

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 68 • Viernes, 16 de mayo de 2003

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	79,73 euros
Suscripción semestral	44,80 euros
Suscripción trimestral	24,92 euros
Suscripción mensual	9,97 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUeltOS:	
Número del año actual	0,54 euros
Número de años anteriores	1,10 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.
- Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Secretaría General.— 2.296

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba.— Varios 2.296

Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Brigada Provincial de Extranjería y Documentación. Córdoba.— 2.301

Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.301

— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.307

— Consejería de Asuntos Sociales. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.308

Mancomunidad de la Subbética. Carcabuey (Córdoba).— 2.309

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Departamento de Régimen Interior y Biblioteca.— 2.311

Servicio de Recursos Humanos.— 2.313

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria de Pozoblanco (Córdoba).— 2.314

AYUNTAMIENTOS

Doña Mencía, Fernán Núñez, Moriles, Córdoba, Peñarroya-Pueblonuevo, Cabra, Baena, Cañete de las Torres, Fuente Obejuna, Montoro, Hornachuelos, El Viso, Villaharta, Conquista, Santa Eufemia, Benamejil, Montilla y Villanueva del Duque 2.314

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Ganada. Secretaría de Gobierno.— 2.332

Juzgados.— Pozoblanco, Córdoba, Posadas y Montilla 2.332

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Córdoba, Cabra y Villa del Río 2.333

OTROS ANUNCIOS

Consortio Escuela de Joyería. Córdoba.— 2.334

Consortio Escuela de la Madera. Encinas Reales (Córdoba).— 2.334

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA
Secretaría General
 Núm. 3.793

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la ciudadana extranjera Alicia Pacheco Bohórquez, nacional de Colombia, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Con relación a su solicitud de exención de visado se le requiere para que en el plazo de 10 días, a partir de la notificación de este escrito, aporte la solicitud del permiso de residencia temporal así como la documentación prevista en los artículos 45 y 46 del Real Decreto 864/2002, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 22 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, indicándole que de conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en caso de que no cumpla con este requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley".

Córdoba, 24 de abril de 2003.— El Subdelegado del Gobierno, José Antonio Mancheño Jiménez.— El Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

Secretaría General
 Núm. 3.794

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la ciudadana extranjera Ingrid Viviana Espinel Pacheco, nacional de Colombia, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Con relación a su solicitud de exención de visado se le requiere para que en el plazo de 10 días, a partir de la notificación de este escrito, aporte la solicitud del permiso de residencia temporal así como la documentación prevista en los artículos 45 y 46 del Real Decreto 864/2002, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 22 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, indicándole que de conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en caso de que no cumpla con este requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley".

Córdoba, 24 de abril de 2003.— El Subdelegado del Gobierno, José Antonio Mancheño Jiménez.— El Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

Secretaría General
 Núm. 3.914

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de declaración de desistimiento de permiso de residente comunitario, relativa a la solicitud formulada por el ciudadano extranjero Walter Luis Dorcazberro, nacional de Italia, con NIE X-04529375-P, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es una resolución del Subdelegado del Gobierno de declaración de desistimiento de permiso de residente comunitario, documento que junto al resto del expediente obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, advirtiéndole que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma el interesado puede, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, utilizar uno de los siguientes medios impugnatorios.

– Recurso Potestativo de Reposición, que podrá interponerse ante este órgano dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso es de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimado. Contra la resolución expresa o presunta podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo.

– Recurso Contencioso-Administrativo, en el supuesto de que no haga uso del Recurso Potestativo de Reposición. Este recurso podrá interponerse en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Córdoba, 28 de abril de 2003.— El Subdelegado del Gobierno, José Antonio Mancheño Jiménez.— El Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.252

Por la Subdirección Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de esta Dirección Provincial se ha aperturado expediente para una posible derivación de responsabilidad solidaria de la deuda de la empresa Recuperaciones Espeleñas, S.L., hacia su administrador don José Antonio Gómez Arruabarrena, con D.N.I. número 1.471.990-J.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la persona afectada.

"Tramitándose en esta Subdirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social de la empresa Recuperaciones Espeleñas, S.L., con c.c.c. número 14104346230 hacia su administrador don José Antonio Gómez Arruabarrena, con D.N.I. número 1.471.990-J, por un importe total de 31.829,12 euros, referente al período de 01/05/1999 hasta 31/12/2001, por entender que es Vd. responsable solidario, le requerimos para que en el plazo de 10 días, como interesado, pueda alegar y aportar documentos u otros elementos de juicio que puedan ser tenidos en cuenta por esta Subdirección a la hora de efectuar, si procediere, la correspondiente reclamación de deuda, sin que ello implique abrir trámite alguno de audiencia dentro del procedimiento reglamentario de recaudación seguido frente al deudor o deudores solidarios y sin perjuicio del derecho de éstos a formular, en su caso, Recurso de Alzada frente a la reclamación de deuda si ésta llega a formularse.

Manifiesto a Vd. que, transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento recaudatorio en sus demás trámites."

Córdoba, a 13 de diciembre de 2002.— El Subdirector Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Núm. 3
LUCENA (Córdoba)**

Núm. 3.823

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Número 3 de la Seguridad Social, hago saber:

Que esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, ha resuelto formalizar su Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, a los trabajadores que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

140040989769; José Serrano Padilla; 28 de febrero de 2003
140041315125; Argimiro Serrano Rosa; 28 de febrero de 2003
140042750220; José A. Pérez Trujillo; 28 de febrero de 2003
140047586375; Ana Baena Reina; 28 de febrero de 2003
140057053777; Manuel Briones Estrada; 28 de febrero de 2003
140058858482; Manuel López López; 28 de febrero de 2003
140067403071; Juan Carlos Luque Alex; 28 de febrero de 2003
430063232803; Santiago González Granados; 28 de febrero de 2003

Intentada sin efecto la notificación de la resolución en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto a fin de que surta efecto como notificación la presente Resolución.

Hechos

Que esta Administración le remitió escrito de Trámite de Audiencia a fin de determinar si continúa reuniendo los requisitos para continuar de alta en el citado Régimen, no habiéndose recibido contestación al mismo, estimándose por ello que no ejerce actividad alguna que le incluya en su ámbito de aplicación.

Fundamentos de derecho

Los artículos 29 a 32 (Capítulo IV) del Reglamento General de Inscripción y Afiliación aprobado por Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establecen las normas generales para la tramitación de las altas y bajas de trabajadores en la Seguridad Social.

El artículo 47.3 del mismo Reglamento General que establece los efectos de las Bajas de trabajadores en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

El artículo 33 del citado Reglamento que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social o sus Administraciones para el reconocimiento de las altas y bajas de trabajadores.

Resuelve:

Formalizar de oficio su Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, con la fecha de efectos indicada.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional, ante esta Administración en el plazo de 30 días desde la notificación de la misma, si es expresa, o desde la fecha en que deba entenderse producido el silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral ("B.O.E." de 11-4).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha Reclamación Previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el punto 4 del citado artículo, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("B.O.E." del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones
CÓRDOBA**

Núm. 4.156

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el Artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicárselos las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenda el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Córdoba, 6 de mayo de 2003.— El Jefe de Servicio Notificación/Impugnación, Rafael Sánchez García.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.		CP. POBLACION	TD	NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
			DIRECCION	REGIMEN								
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL								
0111	10	14005628717 CALZADOS MONTILLA S.A.	CL JESUS MARIA 6	14003	CÓRDOBA	03	14	2002	016459835	0902	0902	3.731,39
0111	10	14008783439 POYATO ESPEJO CARMEN	CL TORREBLANCA LOS G	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	011127642	1202	1202	777,16
0111	10	14008926919 GOMEZ RUIZ JUAN MANUEL	PG IND. VADO HERMOSO	14940	CABRA	03	14	2003	010264948	1002	1002	524,53
0111	10	14009073631 PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CÓRDOBA	03	14	2002	016489238	0902	0902	1.296,36
0111	10	14100599202 LUCELAC,S.L.	PG INDUSTRIAL LOS SA	14900	LUCENA	03	14	2002	015793363	0802	0802	539,42
0111	10	14101558286 SANCHEZ MARTINEZ SEBASTI	CL JUAN BAUTISTA ESC	14014	CÓRDOBA	03	14	2003	010291220	1002	1002	568,03
0111	10	14101730664 MONTAJES ELECTRICOS SAN	PG GRANADAL C/GEMA P	14014	CÓRDOBA	03	14	2003	010293038	1002	1002	123,18
0111	10	14101933051 FAMUBEL, S.A.L.	PG INDUSTRIAL SAN AN	14240	BELMEZ	03	14	2003	010295967	1002	1002	1.015,04

0111	10	14102239310	PAEZ FERNANDEZ MANUEL	PZ DE LOS CARRILLOS	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	011167755	1202	1202	183,52
0111	10	14102588510	ALCAIDE SERRANO MANUEL	AV BARCELONA 19	14008	CÓRDOBA	03	14	2003	010306778	1002	1002	104,44
0111	10	14102708849	SOCIEDAD COOPERATIVA AND	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CÓRDOBA	03	14	2002	016547034	0902	0902	690,22
0111	10	14102708849	SOCIEDAD COOPERATIVA AND	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CÓRDOBA	03	14	2003	010308192	1002	1002	901,73
0111	10	14102729764	NOPROSUR NUEVAS PROMOCIO	AV BLAS INFANTE 20	14640	VILLA DEL RI	03	14	2003	010308600	1002	1002	607,96
0111	10	14102729764	NOPROSUR NUEVAS PROMOCIO	AV BLAS INFANTE 20	14640	VILLA DEL RI	02	14	2003	011176445	1202	1202	111,92
0111	10	14102837474	EGABRENSE DE EXPORTACION	CR CABRA-MONTURQUE,	14940	CABRA	03	14	2002	016549559	0902	0902	5.827,92
0111	10	14102905980	LOPEZ PIEDRA, S.L.	CL TERUEL 6	14012	CÓRDOBA	03	14	2003	010311024	1002	1002	632,18
0111	10	14103039861	CAFETERIA IPANEMA, S.L.	CL BELMEZ 4	14012	CÓRDOBA	02	14	2003	010736511	1102	1102	2.131,08
0111	10	14103039861	CAFETERIA IPANEMA, S.L.	CL BELMEZ 4	14012	CÓRDOBA	02	14	2003	011182105	1202	1202	2.202,12
0111	10	14103175762	TORRES ROLDAN FRANCISCO	PZ DEL MORENO 2	14001	CÓRDOBA	03	14	2003	010316175	1002	1002	151,54
0111	10	14103175762	TORRES ROLDAN FRANCISCO	PZ DEL MORENO 2	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	011184731	1202	1202	303,44
0111	10	14103228609	CUESTA Y DOBLADEZ,S.L.	CT LA CARLOTA-POSADA	14100	CARLOTA LA	03	14	2002	016557037	0902	0902	3.069,13
0111	10	14103354608	HERMANOS PONTES CABEZAS,	CL DON LOPE DE SOSA	14004	CÓRDOBA	03	14	2003	010308102	1002	1002	3.861,36
0111	10	14103374513	PINTURAS RIVE, S.L.	CL EL ALMENDRO 15	14006	CÓRDOBA	03	14	2002	016559966	0902	0902	313,54
0111	10	14103692084	JAMEVIAN SUR 98,S.L.	CL LUXEMBURGO S/N NA	14850	BAENA	03	14	2003	010325168	1002	1002	233,09
0111	10	14103791512	FERNANDEZ LORITE ESTRELL	BD SAN CARLOS 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2002	011060672	1201	1201	3.975,47
0111	10	14103791512	FERNANDEZ LORITE ESTRELL	BD SAN CARLOS 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2002	011491011	0102	0102	3.931,18
0111	10	14103950449	DEHESA DEL COLMENAR,S.L.	CT UBEDA-CABRA, KM.	14940	CABRA	03	14	2002	016570878	0902	0902	936,77
0111	10	14104119086	CONSTRUCCIONES CASAS-25,	CL ARPE 11	14011	CÓRDOBA	02	14	2003	010423986	1101	1101	298,18
0111	10	14104161324	LA CAÑA,SDAD.CIVIL	CL JAIME 7	14900	LUCENA	02	14	2003	010756214	1102	1102	899,69
0111	10	14104296619	RUBIALES GARCIA FRANCISC	CL INGENIERO LINO AR	14005	CÓRDOBA	02	14	2003	011205949	1202	1202	739,79
0111	10	14104348553	GUTIERREZ LUNA ANTONIA	CL PEDRO FERNANDEZ 1	14001	CÓRDOBA	03	14	2002	016584319	0902	0902	727,96
0111	10	14104414231	PK7 TOPOGRAFIA,S.L.	AV VIRGEN DE LOS DOL	14004	CÓRDOBA	02	14	2003	011209080	1202	1202	246,41
0111	10	14104582565	COMERCIAL ARASUR,S.L.	PG INDUSTRIAL LOS SA	14900	LUCENA	03	14	2002	015868741	0802	0802	755,16
0111	10	14104712406	ESTUDIO CÓRDOBA-HUERTA L	CL CAMINO DE LOS SAS	14010	CÓRDOBA	03	14	2003	010348006	1002	1002	132,23
0111	10	14104764441	RIGOTIEN, S.L.	CL NOGAL 8	14006	CÓRDOBA	03	14	2003	010349218	1002	1002	2.285,92
0111	10	14104764441	RIGOTIEN, S.L.	CL NOGAL 8	14006	CÓRDOBA	03	14	2003	010651635	0201	0201	416,40
0111	10	14104764441	RIGOTIEN, S.L.	CL NOGAL 8	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	011218376	1202	1202	893,65
0111	10	14104801322	CÓRDOBA GESER INMOBILIAR	CL LA PALMERA 8	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	011222521	1202	1202	601,68
0111	10	14104889127	RUIZ CANERO JOSE	CL LOS MATAS	14100	CARLOTA LA	02	14	2003	011225046	1202	1202	474,34
0111	10	14104984208	DESTILERIAS MENDEZ,S.L.	ZZ PARAJE EL JUNQUIL	14960	RUTE	03	14	2003	010355480	1002	1002	269,52
0111	10	14104984208	DESTILERIAS MENDEZ,S.L.	ZZ PARAJE EL JUNQUIL	14960	RUTE	02	14	2003	011227369	1202	1202	593,77
0111	10	14105108183	G.M. CONSULTORES Y NEGOC	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	011230302	1202	1202	2.106,05
0111	10	14105132536	TREBAL, S.C.A.	CL CABRERA 1	14001	CÓRDOBA	03	14	2002	016610082	0902	0902	562,78
0111	10	14105132536	TREBAL, S.C.A.	CL CABRERA 1	14001	CÓRDOBA	03	14	2003	010359019	1002	1002	335,40
0111	10	14105270659	OBRAS Y CONSTRUCCIONES R	UR MONTE ZOILLO (LOS	14500	PUENTE GENIL	03	14	2003	010363261	1002	1002	1.158,85
0111	10	14105334721	DIFRIPES,S.L.	CL LOS VELONES S/N	14900	LUCENA	03	14	2003	010364877	1002	1002	269,20
0111	10	14105349673	AUTOCENTRO CÓRDOBA, S.L.	CL MUSICO ZIRYAB 10	14005	CÓRDOBA	03	14	2003	010365382	1002	1002	595,25
0111	10	14105379783	LUCENA BARRETO FRANCISCO	CL PASAJE BELALCAZAR	14013	CÓRDOBA	03	14	2003	010366809	1002	1002	2.113,04
0111	10	14105458191	CONSTRUCCIONES, CONTRATA	CL COLOMBIA 4	14200	PE ARROYA PU	03	14	2002	016621705	0902	0902	1.256,32
0111	10	14105522253	GONZALEZ MELGAREJO MARCE	PZ CHRINOS 6	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	011242628	1202	1202	702,01
0111	10	14105526600	SHANIGAN GROUP INTERNATI	CL SANTA MARIA 27	14240	BELMEZ	03	14	2003	010371951	1002	1002	631,78
0111	10	14105624711	NEW DISTRIBUCIONES PONTA	UR CAÑADA DE LA PLAT	14500	PUENTE GENIL	02	14	2003	010798953	1102	1102	732,60
0111	10	14105624711	NEW DISTRIBUCIONES PONTA	UR CAÑADA DE LA PLAT	14500	PUENTE GENIL	02	14	2003	011245961	1202	1202	757,03
0111	10	14105671591	CERVECERIA RAES, S.COOP.	CL RONDA DE LA MANCA	14010	CÓRDOBA	03	14	2002	016634233	0902	0902	423,65
0111	10	14105671591	CERVECERIA RAES, S.COOP.	CL RONDA DE LA MANCA	14010	CÓRDOBA	03	14	2003	010378318	1002	1002	423,65
0111	10	14105723125	CANABEKIM 432, S.L.	CT CÓRDOBA-BADAJEZ K	14240	BELMEZ	02	14	2003	011249904	1202	1202	379,46
0111	10	14105731007	RUIZ MORENO FRANCISCO	BD DUQUE DE ALBA	14620	CARPIO EL	03	14	2003	010380742	1002	1002	217,42
0111	10	14105954309	LA BELLA ITALIA,S.C.P.	AV SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03	14	2003	010389230	1002	1002	559,37
0111	10	14106128303	ARTE-ALUMINIO,SDAD.COOP.	CM DEL GALEON S/N	14900	LUCENA	03	14	2003	010396304	1002	1002	491,54
0111	10	14106130222	PRODUCTOS PETROLIFEROS D	AV ANDALUCIA 28	14550	MONTILLA	02	14	2003	011266068	1202	1202	757,03
0111	10	14106143962	RED DIGITAL DE SERVICIOS	CL DUQUE DE FERNAN N	14003	CÓRDOBA	03	14	2002	016655754	0902	0902	4.906,79
0111	10	14106163463	PASCUAL ALCALA MANUELA	CR CASTRO 19	14009	CÓRDOBA	03	14	2003	010397920	1002	1002	137,12
0111	10	14106253995	VAZQUEZ OTERO ISIDORO LU	AV LA JUNCADA, 4o DE	14100	CARLOTA LA	02	14	2003	011271930	1202	1202	1.479,56
0111	10	14106307448	JURADO GONZALEZ MARIA GU	CL LAS ACACIAS 2	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	011274253	1202	1202	109,67
0121	07	140052724951	BAENA GOMEZ JOSE ANGEL	AV MARQUES DE LA VEG	14550	MONTILLA	02	14	1999	015850250	0599	0599	472,24
0121	07	140056921314	URQUIZAS JIMENEZ J IGNAC	CL JULIO ROMERO TORR	14003	CÓRDOBA	02	14	1999	015849947	0599	0599	472,24
0121	07	140056921314	URQUIZAS JIMENEZ J IGNAC	CL JULIO ROMERO TORR	14003	CÓRDOBA	02	14	1999	015853179	0899	0899	472,24
0121	07	140056921314	URQUIZAS JIMENEZ J IGNAC	CL JULIO ROMERO TORR	14003	CÓRDOBA	02	14	1999	015855708	0999	0999	472,24
0121	07	140056921314	URQUIZAS JIMENEZ J IGNAC	CL JULIO ROMERO TORR	14003	CÓRDOBA	02	14	1999	015859344	1099	1099	472,24
0121	07	140056921314	URQUIZAS JIMENEZ J IGNAC	CL JULIO ROMERO TORR	14003	CÓRDOBA	02	14	1999	015861667	1199	1199	472,24
0121	07	140056921314	URQUIZAS JIMENEZ J IGNAC	CL JULIO ROMERO TORR	14003	CÓRDOBA	02	14	1999	015864802	1299	1299	472,24
0121	07	140063275117	TORRE VEGA JOSE ANTONIO	CL AZONAICAS 12	14002	CÓRDOBA	02	14	1999	015845705	0799	0799	472,24
0121	07	140063275117	TORRE VEGA JOSE ANTONIO	CL AZONAICAS 12	14002	CÓRDOBA	02	14	1999	015849139	0599	0599	472,24
0121	07	140063275117	TORRE VEGA JOSE ANTONIO	CL AZONAICAS 12	14002	CÓRDOBA	02	14	1999	015852371	0899	0899	472,24
0121	07	140063275117	TORRE VEGA JOSE ANTONIO	CL AZONAICAS 12	14002	CÓRDOBA	02	14	1999	015855102	0999	0999	472,24
0121	07	140063275117	TORRE VEGA JOSE ANTONIO	CL AZONAICAS 12	14002	CÓRDOBA	02	14	1999	015858334	1099	1099	472,24
0121	07	140063275117	TORRE VEGA JOSE ANTONIO	CL AZONAICAS 12	14002	CÓRDOBA	02	14	1999	015863788	1299	1299	472,24
0121	07	141000650350	LOPEZ AGUILAR FERNANDO	CL ALGECIRAS-GRUPO M	14013	CÓRDOBA	02	14	1999	015850957	0599	0599	110,18
0521	07	010016727526	HALDO RUIZ MARIA DEL MAR	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CÓRDOBA	02	14	2003	010888273	1002	1002	246,65
0521	07	070025783051	RODRAN CABALLERO JOSEFA	CL SAN BARTOLOME 39	14960	RUTE	02	14	2003	010959005	1002	1002	246,65
0521	07	070042223036	BERRAQUERO AGUILERA DIEG	CL CABRA 44	14960	RUTE	02	14	2003	010959106	1002	1002	246,65
0521	07	070074977411	MACIAS BAENA ANGEL	AV DEL ARCANGEL 11	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010888778	1002	1002	246,65
0521	07	080180731335	SERRANO PALACIOS MELITON	AV LA PLATA, 85	14100	CARLOTA LA	02	14	2003	010888879	1002	1002	246,65
0521	07	080184862929	CRESCO PAJUELO ENRIQUE	CL CONQUI. BENITO BA	14007	CÓRDOBA	02	14	2003	010888980	1002	1002	246,65
0521	07	080307532361	CASTILLEJO CARGALLO JOSE	AV ANDALUCIA 53	14200	PE ARROYA PU	02	14	2003	010889182	1002	1002	246,65
0521	07	080374452560	JURADO HERRUZO FRANCISCO	CL FEDERICO GARCIA L	14400	POZOBLANCO	02	14	2003	010996589	1002	1002	246,65
0521	07	080417004541	GOMEZ AGUILERA FRANCISCO	CT CÓRDOBA-BADAJEZ K	14240	BELMEZ	02	14	2003	010889384	1002	1002	246,65
0521	07	080429457018	CUADRO LEON MARIA CARMEN	CL ANGEL GANIVET 7	14011	CÓRDOBA	02	14	2003	010889485	1002	1002	246,65
0521	07	140021651104	BOGALLO ARIZA ANTONIO	CL ALCALDE FERNANDEZ	14005	CÓRDOBA	03	14	2003	011052062	1002	1002	246,65
0521	07	140035327696	RIPOLL GOMEZ CLAUDIO	CL QUITAPESARES, 15	14012	CÓRDOBA	03	14	2003	011052264	1002	1002	716,40
0521	07	140035341945	MARQUEZ LATAS JESUS MARI	AV AMERICA 21	14008	CÓRDOBA	02						

0521	07	140046521601	VEREDA FERNANDEZ MIGUEL	CL SANTA ANA 6	14550	MONTILLA	02	14	2003	010924548	1002	1002	246,65
0521	07	140046593137	MARIN MOYA ANTONIO ANGEL	AV OLLERIAS 9	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	010892721	1002	1002	246,65
0521	07	140046744596	GARCIA GOMEZ FRANCISCO	CL VELASQUEZ BOSCO	14003	CÓRDOBA	02	14	2003	010924750	1002	1002	246,65
0521	07	140047797250	CONTRERAS MARQUEZ FRANCI	CL GRAN CAPITAN 17	14550	MONTILLA	02	14	2003	010925356	1002	1002	246,65
0521	07	140047900617	LEON CORRAL FRANCISCO	CL ACEQUIA 50	14610	ALCOLEA	02	14	2003	011002350	1002	1002	246,65
0521	07	140048011155	MONTORO GONZALEZ RAFAELA	CL GUTIERREZ DE LOS	14002	CÓRDOBA	02	14	2003	011002451	1002	1002	246,65
0521	07	140048420272	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	CL CONQUISTADOR RUIZ	14007	CÓRDOBA	02	14	2003	010925659	1002	1002	246,65
0521	07	140049165152	BENAVENTE MARTINEZ ANTON	CL PAPA JUAN XXIII 1	14005	CÓRDOBA	03	14	2003	011075809	1002	1002	246,65
0521	07	140049404925	CABELLO ARRABAL ANTONIO	CL VIRGEN DE LA MILA	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010893832	1002	1002	246,65
0521	07	140049593568	PEREZ GONZALEZ RAFAEL	CL JOAQUIN SAMA NAHA	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	011003057	1002	1002	246,65
0521	07	140049847081	LUQUE CONTRERAS JOAQUIN	AV ANDALUCIA 28	14550	MONTILLA	02	14	2003	010926164	1002	1002	230,96
0521	07	140049989147	ESPEJO BUENO ENRIQUETA	CL LIB.SIMON BOLIVAR	14013	CÓRDOBA	02	14	2003	010894236	1002	1002	246,65
0521	07	140051040383	SANCHEZ MONTANEZ FRANCIS	CM DE CHANCILLAREJO	14610	ALCOLEA	02	14	2003	011003966	1002	1002	246,65
0521	07	140051129000	GALAN GALAN MANUEL	CL SAN FRANCISCO SOL	14550	MONTILLA	02	14	2003	010926669	1002	1002	246,65
0521	07	140051901057	GARCIA GRACIA FRANCISCO	CL LIB.SIMON BOLIVAR	14013	CÓRDOBA	02	14	2003	010927073	1002	1002	246,65
0521	07	140052087276	RODRIGUEZ SERRANO JOSE	CL C/FAMILIA ANNEA 4	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010895145	1002	1002	230,96
0521	07	140052150227	ZAFRA GOMEZ ALFONSO	CL AULAGAR 24	14140	VICTORIA LA	02	14	2003	010927275	1002	1002	246,65
0521	07	140053110022	LOPEZ YUSTE JOSE ANTONIO	AC ALONSO GOMEZ FIGU	14014	CÓRDOBA	03	14	2003	011076617	1002	1002	246,65
0521	07	140053495493	RABADAN CORONA VICENTE	AV AVDA DEL CARMEN B	14920	AGUILAR	02	14	2003	010896277	1002	1002	246,65
0521	07	140053652616	MARTINEZ MORALES FRANCIS	CL CORONEL CASCAJO 9	14140	VICTORIA LA	02	14	2003	010928184	1002	1002	246,65
0521	07	140053739815	GARCIA PIEDROLA MANUEL	CL EDUARDO DATO, 17	14003	CÓRDOBA	03	14	2003	011054183	1002	1002	246,65
0521	07	140053998277	MOLINA CRUZ JERONIMO	CL RONDA DEL FRESNO	14960	RUTE	03	14	2003	011065200	1002	1002	246,65
0521	07	140054350915	GONZALEZ LOPEZ FERNANDO	CL SENECA 2	14140	VICTORIA LA	02	14	2003	010928386	1002	1002	246,65
0521	07	140054782967	LEAL MARTINEZ LUCIANO	CL 28 DE FEBRERO 38	14007	CÓRDOBA	02	14	2003	011005380	1002	1002	246,65
0521	07	140054917959	OLIVA TRENADO JUAN MANUE	CL PROFESOR LUCENA C	14012	CÓRDOBA	02	14	2003	010929093	1002	1002	246,65
0521	07	140055094175	LOPEZ PUEBLA FRANCISCO	CL PLG CHINALES HUER	14007	CÓRDOBA	02	14	2003	011005784	1002	1002	246,65
0521	07	140055188953	PORTERO ESPEJO JOSE MARI	CL ANGIUSTIAS 4	14550	MONTILLA	03	14	2003	011054385	1002	1002	246,65
0521	07	140055427514	FERNANDEZ PEREZ JOERGE	CL BLAS INFANTE 6	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	010929396	1002	1002	246,65
0521	07	140055563516	JIMENEZ RUIZ JOSEFA	CL URB. QUITAPESARES	14012	CÓRDOBA	03	14	2003	011054587	1002	1002	246,65
0521	07	140056231095	ROMERO REINA ANDRES	BO DEL CARMEN 4	14920	AGUILAR	02	14	2003	010929400	1002	1002	246,65
0521	07	140056426917	JIMENEZ LOPEZ JUAN	CL SAN ADOLFO 49	14005	CÓRDOBA	03	14	2003	011054789	1002	1002	246,65
0521	07	140056719129	AMIL PADILLA JOSE	CL UTRERA 3	14009	CÓRDOBA	03	14	2003	011042362	1002	1002	246,65
0521	07	140056820775	JURADO LORENTE JUAN	CL JUAN RAMON JIMENE	14640	VILLA DEL RI	02	14	2003	011006491	1002	1002	246,65
0521	07	140056978504	CABRERA SALAMANCA FRANCI	CL MORILES 9	14900	LUCENA	03	14	2003	011065705	1002	1002	246,65
0521	07	140057533424	SANTOS NOGALES MANUEL	CL J. GERVASIO ARTIG	14013	CÓRDOBA	02	14	2003	011007000	1002	1002	246,65
0521	07	140057636888	CASAS HIDALGO ANTONIO	CL ESCUELAS 8	14550	MONTILLA	02	14	2003	010930006	1002	1002	246,65
0521	07	140057639215	AMORRICH HELLIN FRANCISC	CR AEROPUERTO KM 890	14005	CÓRDOBA	02	14	2003	010930107	1002	1002	246,65
0521	07	140057738740	PUNENTES MONTORO ANTONIO	AV ALMOGAVARES 50	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	011007101	1002	1002	246,65
0521	07	140057784816	PEREZ SANZ ABEL	CL ESCRITOR GONZALEZ	14007	CÓRDOBA	02	14	2003	011007202	1002	1002	246,65
0521	07	140058396421	COBOS ROCHEL JOSE	CL ESCRITOR TORQUEMA	14011	CÓRDOBA	02	14	2003	010930511	1002	1002	246,65
0521	07	140058671051	MERINA JIMENEZ RAFAEL	CL TERUEL 4	14012	CÓRDOBA	02	14	2003	010897165	1002	1002	246,65
0521	07	140058925776	ROMERO FERNANDEZ JUAN	CL SAN BARTOLOME 37	14400	POZOBLANCO	02	14	2003	011007707	1002	1002	246,65
0521	07	140059021564	BROCAL RAMOS JOSE ANTONI	CL CEUTA 8	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010897569	1002	1002	246,65
0521	07	140059232843	SANCHEZ LEON FRANCISCO	CL EL AVELLANO 16	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	011008313	1002	1002	246,65
0521	07	140059282858	CALVILLO SANCHEZ FERNAND	CL SAN FRANCISCO, 7	14900	LUCENA	03	14	2003	011066311	1002	1002	246,65
0521	07	140059300743	ALCALA HERNANDEZ JUAN	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CÓRDOBA	02	14	2003	011008414	1002	1002	246,65
0521	07	140059318022	LOPEZ CAMPOS FRANCISCO	CL HERRERO 26	14960	RUTE	02	14	2003	010969513	1002	1002	246,65
0521	07	140059646105	LUIQUE LUQUE RAFAEL	CL MINIST. VIVIENDA	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010898074	1002	1002	246,65
0521	07	140060236084	ROMERO ARANDA JOSE	AV CARLOS III 3	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	011008919	1002	1002	246,65
0521	07	140061028151	TOMICÓ ALCANTARA TOMAS	CL BARRIO AULAGAR 18	14140	VICTORIA LA	02	14	2003	010931622	1002	1002	246,65
0521	07	140061121515	CORDON MUNOZ ANTONIO	CL BLAS INFANTE 20	14960	RUTE	02	14	2003	010970018	1002	1002	246,65
0521	07	140061483041	RUBIO BERLANGA JUAN	UR MONTEZOILLO (LOS A	14500	PUENTE GENIL	02	14	2003	010970321	1002	1002	246,65
0521	07	140061724329	BANON MUNOZ ALFONSO	CL SAN MARCOS 13-10A	14900	LUCENA	03	14	2003	011066816	1002	1002	246,65
0521	07	140061808393	ZAMORA GONZALEZ MARIA	CL DOCTOR FLEMING 3	14850	BAENA	02	14	2003	010970422	1002	1002	230,96
0521	07	140062171034	GOMEZ ESPINOSA RAFAEL	CL COMP. RAMON MEDIN	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010898781	1002	1002	246,65
0521	07	140062327648	SANTIAGO NIETO MARIA REM	AV AMERICA 21	14008	CÓRDOBA	02	14	2003	010899185	1002	1002	246,65
0521	07	140062366044	BUSTOS HIGUERAS ANGEL	CL FRANCIA BDA. LOS	14610	ALCOLEA	03	14	2003	011078940	1002	1002	246,65
0521	07	140062478808	SORO MURO MARIA LUZ	PJ PLATERO LEIVA 2	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010899387	1002	1002	246,65
0521	07	140063606331	ONIEVA MORALES PEDRO	CL AVELLANO 8	14006	CÓRDOBA	03	14	2003	011079445	1002	1002	246,65
0521	07	140063856006	LATORRE PALOMINO ANTONIO	CR MADRID-BDA. ALCOL	14610	ALCOLEA	02	14	2003	011010434	1002	1002	246,65
0521	07	140064125279	RAMOS SANTOS JUAN	CL CABO CHAMIZO 35	14610	ALCOLEA	02	14	2003	011010636	1002	1002	246,65
0521	07	140064391425	RUZ CASTILLA LORENZO	CL NUEVA SALUD 44	14840	CASTRO DEL R	02	14	2003	011011141	1002	1002	246,65
0521	07	140064409108	SANCHEZ MUNOZ PABLO	AV CRUZ DE JUAREZ 16	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	010900296	1002	1002	246,65
0521	07	140064521666	LUQUE ROMERO POLO MANUEL	CL STO.DOMINGO SAVIO	14002	CÓRDOBA	02	14	2003	011011343	1002	1002	230,96
0521	07	140064885721	MORALES PEREZ ANTONIO	CL CRONISTA DE AGULL	14920	AGUILAR	02	14	2003	011011646	1002	1002	246,65
0521	07	140065006363	HEREDIA BUTELO FRANCISCO	CL MOTRIL 56-5-2	14013	CÓRDOBA	02	14	2003	010933945	1002	1002	246,65
0521	07	140065093562	AYUSO ESCOBAR RAFAEL A	CR ALMADEN BQ-CEPANS	14014	CÓRDOBA	03	14	2003	011056308	1002	1002	246,65
0521	07	140065292414	GARRIDO MILLAN ANDRES	CL PAREZ GALDOS 9-2o	14960	RUTE	03	14	2003	011067826	1002	1002	246,65
0521	07	140065518342	BRAVO GOMEZ JUAN MANUEL	CL MARFILEROS 14	14012	CÓRDOBA	02	14	2003	010934652	1002	1002	246,65
0521	07	140065531072	GOMEZ MONTENEGRO MANUEL	AV BLAS INFANTE 12	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	011012454	1002	1002	246,65
0521	07	140065540772	PEREZ CÓRDOBA JOSE	CL COLOMBIA 25	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	011012555	1002	1002	246,65
0521	07	140065672734	PINEDA GARCIA ANA MARIA	CL BEATO JUAN BAUTIS	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	010909096	1002	1002	246,65
0521	07	140065966663	IZNAJAR GUERRERO ELOY	AV CARLOS III, S/N	14100	CARLOTA LA	02	14	2003	010934854	1002	1002	246,65
0521	07	140065967976	TORO RUFIAN MAXIMO	BD 28 DE FEBRERO 11	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2003	010973048	1002	1002	246,65
0521	07	140065971212	RUZ REINA JUAN	CL CAMINO HORMIGOSA	14920	AGUILAR	02	14	2003	010973149	1002	1002	246,65
0521	07	140066584736	MORENO PILARES RAFAEL	CL CINCO CABALLEROS	14007	CÓRDOBA	03	14	2003	011080253	1002	1002	246,65
0521	07	140066694163	CABEZAS MUNOZ JUAN MANUE	CL TEATRO 128	14200	PE ARROYA PU	02	14	2003	010901411	1002	1002	246,65
0521	07	140066745592	ROMERO CORTES JOSE MIGUE	CL VAZQUEZ AROCA 1	14005	CÓRDOBA	02	14	2003	010935157	1002	1002	246,65
0521	07	140066853710	GARCIA GAMIZ RAFAEL	CL PAJARRILLAS-APART	14900	LUCENA	03	14	2003	011068129	1002	1002	246,65
0521	07	140067013657	RODRIGUEZ MOLERO JOSE AN	CL CANTUESO 5	14191	ARRECIPE	03	14	2003	011056712	1002	1002	246,65
0521	07	140067809562	GARCIA LOPEZ RAFAELA	CT SAN BERNARDO S/N	14740	HORNACHUELOS	02	14	2003	010902219	1002	1002	246,65
0521	07	140068131581	GOMEZ CASERO BEDMAR JOSE	CL PERGOLA DE SAN CA	14640	VILLA DEL RI	02	14	2003	011014373	1002	1002	246,65
0521	07	140068157045	CASTRO CASTRO BENITO MAN	CL BARIT.J									

0521	07	140072052102	MONTERO JIMENEZ JUAN PED	CL POLIGONO INDUST.	14240	BELMEZ	02	14	2003	010903835	1002	1002	246,65
0521	07	140072370380	CORONADO CABALLERO TOMAS	CL BALDOMERO JIMENEZ	14500	PUENTE GENIL	02	14	2003	010977391	1002	1002	246,65
0521	07	140072767373	TORRALBA SUAREZ DOLORES	CL MOTRIL 34	14013	CÓRDOBA	02	14	2003	011016700	1002	1002	246,65
0521	07	140073068275	HERRERO MARTINEZ FLORENC	CL INFANTE D.JUAN MA	14009	CÓRDOBA	02	14	2003	010940413	1002	1002	246,65
0521	07	140073073127	SANCHEZ POLONIO JUAN CAR	CL ALBERO 22	14550	MONTILLA	03	14	2003	011057823	1002	1002	246,65
0521	07	140073110311	MOYA HERNANDEZ JUAN	CL ALCALDE DE LA CRU	14004	CÓRDOBA	02	14	2003	010940514	1002	1002	246,65
0521	07	140073111119	MARTINEZ CARRIZO MARIA B	CL LLERENA 6	14011	CÓRDOBA	02	14	2003	010940615	1002	1002	246,65
0521	07	140073213472	POVEDANO SERRANO JUAN MA	CL CANTAOR ANTONIO M	14005	CÓRDOBA	02	14	2003	010940918	1002	1002	246,65
0521	07	140073227115	NAVARRO CABANES FRANCISC	PZ SAN RAFAEL, 3	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	010904239	1002	1002	246,65
0521	07	140073581264	RUIZ MARTIN FERMIN RAMOS	CL ROMA 37	14200	PE ARROYA PU	03	14	2003	011046204	1002	1002	246,65
0521	07	140073622690	SANTOS MARTINEZ ANA	CL GRILO 4	14200	PE ARROYA PU	03	14	2003	011046305	1002	1002	246,65
0521	07	140073964012	VAZQUEZ LOPEZ SALVADOR	CL ZONA VERDE 9	14012	CÓRDOBA	02	14	2003	011017407	1002	1002	246,65
0521	07	140074199135	GOMEZ CEREZO JUAN JOSE	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CÓRDOBA	03	14	2003	011058025	1002	1002	246,65
0521	07	140074363732	AGUILERA DE LA ROSA EVA	CL DOLORES IBARRURI	14011	CÓRDOBA	03	14	2003	011082778	1002	1002	246,65
0521	07	140075160243	PINO ARIZA FRANCISCO JO	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CÓRDOBA	02	14	2003	011018417	1002	1002	246,65
0521	07	140075353233	CANO MARTIN ISABEL MARIA	CL SOLARES DE SAN RA	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	010942837	1002	1002	246,65
0521	07	140075454374	PINTOR ALCALA EVA MARIA	AV LIBIA 15	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	011018720	1002	1002	246,65
0521	07	140075484181	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JO	CL PERIODISTA GAGO J	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	011018821	1002	1002	246,65
0521	07	140075562791	PLANTON FAJARDO MIGUEL	CL BATALLA DE LOS CU	14010	CÓRDOBA	03	14	2003	011058328	1002	1002	246,65
0521	07	140076167124	CANAS SOLA JOSEFA	AV BLAS INFANTE 6	14014	CÓRDOBA	03	14	2003	011082879	1002	1002	246,65
0521	07	140076355060	PINO RAMIREZ ANDRES JAVI	CL SECUNDA ROMANA 66	14009	CÓRDOBA	02	14	2003	010943645	1002	1002	246,65
0521	07	140076732956	PEINAZO RODRIGUEZ MATEO	PG INDUSTRIAL CAMINO	14600	MONTORO	02	14	2003	011020538	1002	1002	246,65
0521	07	140077055379	HENS SERENA FEDERICO	CL EL CANO (CHIPILAN	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	010906461	1002	1002	246,65
0521	07	140077143285	MANZANO LAMETT JUAN CARL	CT ALMADEN 7	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	011020942	1002	1002	246,65
0521	07	140077368712	MOLINA AREVALO MIGUEL AN	CL REYES CATOLICOS 2	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	010906663	1002	1002	230,96
0521	07	140077701239	GOMEZ GARVIN DANIEL	CL PTA JOSE L DE COR	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010944150	1002	1002	246,65
0521	07	140077726905	PINO ORTIZ ENRIQUE	CA DEL CAMPO 19	14540	RAMBLA LA	02	14	2003	010944251	1002	1002	246,65
0521	07	140077875132	GARCIA SEVILLANO LUIS MI	AV OLLERIAS 42	14001	CÓRDOBA	03	14	2003	011083081	1002	1002	246,65
0521	07	140078137032	RAMIREZ RIVERA MANUEL	CL CABRILLANA 21	14900	LUCENA	02	14	2003	010980526	1002	1002	230,96
0521	07	141000565272	LARHRAM - MALIKA	CL HUERTA DEL HIERRO	14012	CÓRDOBA	02	14	2003	010944857	1002	1002	246,65
0521	07	141000712590	MONTERO CORTES JOSE	CL JUAN VALERA 7	14850	BAENA	02	14	2003	010981435	1002	1002	246,65
0521	07	141000760484	SEPULVEDA MORENO FRANCIS	CL CONDE DE GONDOMAR	14003	CÓRDOBA	02	14	2003	010907471	1002	1002	246,65
0521	07	141000816462	BETTAHI - YOUSSEF	CL BARIT. J.M. AGUIL	14005	CÓRDOBA	02	14	2003	010945059	1002	1002	246,65
0521	07	141000849303	CASTRO DIAZ CARMEN	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006	CÓRDOBA	03	14	2003	011059136	1002	1002	246,65
0521	07	141000932862	RUIZ RAYA ANTONIA	AV VAZQUEZ AROCA 9	14005	CÓRDOBA	02	14	2003	010945463	1002	1002	246,65
0521	07	141001147878	DORADO MEDINA CARLOS JOR	CL CL.ING. LINO ARI	14005	CÓRDOBA	02	14	2003	010945562	1002	1002	246,65
0521	07	141001439686	MAIDEN - ABDESLAM	CL SAGUNTO 27	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	011023467	1002	1002	230,96
0521	07	141001638639	BERMEJO GOMEZ JOSE LUIS	AV CARLOS III 37	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	010946069	1002	1002	246,65
0521	07	141001975513	RUANO MORENO GREGORIO	CL MIGUEL BENZO 14	14004	CÓRDOBA	02	14	2003	011024073	1002	1002	246,65
0521	07	141002229430	MOLINA CABRILLANA INMACU	CL POBLADO DEL PANTA	14960	RUTE	02	14	2003	010982950	1002	1002	246,65
0521	07	141002285509	DEL MORAL JIMENEZ FRANC	CL PAT.GABRIEL CELAY	14011	CÓRDOBA	02	14	2003	011024376	1002	1002	246,65
0521	07	141002355126	PEREZ SILES LIGERO AGUST	PZ DE LA BARRERA, 10	14900	LUCENA	02	14	2003	010983253	1002	1002	246,65
0521	07	141002736153	SOTO NIETO SUSANA	CL MINA ANTOLIN, 31	14200	PE ARROYA PU	03	14	2003	011048123	1002	1002	246,65
0521	07	141002799609	RUIZ LOPEZ ANTONIA	AV CÓRDOBA 101	14920	AGUILAR	02	14	2003	010983960	1002	1002	246,65
0521	07	141003054435	MOLINERO GUTIERREZ BARTO	CL ALDEA DEL CEREZO	14445	CARDE A	02	14	2003	011025184	1002	1002	246,65
0521	07	141003265512	REINA JIMENEZ MANUEL	BD CERRO CRESPO, 38	14920	AGUILAR	02	14	2003	010984162	1002	1002	246,65
0521	07	141007380231	CAMACHO LOPEZ DOLORES	PJ ESCULTOR FELIPE R	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	011026194	1002	1002	230,96
0521	07	141007654760	FERNANDEZ LOZANO MARIA A	CL HERNANDO DE MAGAL	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	011026295	1002	1002	246,65
0521	07	141008479159	RUIZ MORENO FCO DANIEL	CL BDA DUQUE DE ALBA	14620	CARPIO EL	02	14	2003	011026400	1002	1002	246,65
0521	07	141008853824	URBANO PEINADO MARIA ANT	CL CARRETEROS, 51	14540	RAMBLA LA	02	14	2003	010947584	1002	1002	246,65
0521	07	141009459970	ARAGON SIDRI MARCO ANTON	CL PACO NATERA 7	14014	CÓRDOBA	02	14	2003	010947786	1002	1002	246,65
0521	07	141011040161	MAGARIN GARCIA RAUL	CL TRINIDAD 22	14200	PE ARROYA PU	03	14	2003	011049335	1002	1002	246,65
0521	07	141011280237	ROMERO FERNANDEZ ALFONSO	PZ ALHONDIGA 2	14003	CÓRDOBA	02	14	2003	010947988	1002	1002	246,65
0521	07	141012112417	SANCHEZ MOLINA JUANA	CL CABRA 44	14960	RUTE	02	14	2003	010985374	1002	1002	246,65
0521	07	141012620251	MELIAN DOBON MARIA CAMI	CL HUERTO SAN PABLO	14002	CÓRDOBA	02	14	2003	010910707	1002	1002	230,96
0521	07	141012884575	FERNANDEZ HERRERA MANUEL	CL ZONA VERDE 7	14012	CÓRDOBA	02	14	2003	010910808	1002	1002	246,65
0521	07	141013194066	MUNOZ CAMARA JUAN JOSE	CL ADAMUZ 5	14439	ALGALLARIN	02	14	2003	011027612	1002	1002	246,65
0521	07	141013231048	ROMERO MORENO LUIS	CL FCO BORJA PAVON 8	14002	CÓRDOBA	02	14	2003	010910909	1002	1002	246,65
0521	07	141013824364	JURADO CHACON JOSE	CL PATRICIO FURIER 2	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	011027915	1002	1002	246,65
0521	07	141014049383	PENA MASTRE BERNARDA	CL M FUENTES BOCANEG	14004	CÓRDOBA	03	14	2003	011060348	1002	1002	246,65
0521	07	141014193974	FERNANDEZ VELASCO FRANCI	PJ RAF.ROMERO DE TOR	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010911010	1002	1002	246,65
0521	07	141014936228	VALERA CARACUEL JUAN MAR	CL UNION Y CULTURA 6	14640	VILLA DEL RI	02	14	2003	011028521	1002	1002	246,65
0521	07	141015092539	SAEZ CALERO TERESA MARIA	CL TEJAR DE LA CRUZ	14007	CÓRDOBA	02	14	2003	011028723	1002	1002	246,65
0521	07	141015281283	ROJAS CALDERON DANIEL	PP CORPUS BARGAS, S/	14280	BELALCAZAR	02	14	2003	010911313	1002	1002	246,65
0521	07	141015383741	VAZQUEZ MONTILLA JUAN	CL CARMEN 11	14650	BUALANCE	02	14	2003	011028824	1002	1002	246,65
0521	07	141015448914	PORTERO CARMONA JOSE MAR	CL ANGUSTIAS (COMERC	14550	MONTILLA	03	14	2003	011060494	1002	1002	246,65
0521	07	141016297965	MORALES TORRALBO JOSE MA	CL POSITO 3	14430	ADAMUZ	02	14	2003	011029733	1002	1002	246,65
0521	07	141016519954	FERNANDEZ LORITE ESTRELL	CT DE CANETE KM. 0	14640	VILLA DEL RI	02	14	2002	011299839	1101	1101	241,81
0521	07	141016519954	FERNANDEZ LORITE ESTRELL	CT DE CANETE KM. 0	14640	VILLA DEL RI	02	14	2002	011824649	1201	1201	241,81
0521	07	141016519954	FERNANDEZ LORITE ESTRELL	CT DE CANETE KM. 0	14640	VILLA DEL RI	02	14	2002	011824750	0102	0402	986,60
0521	07	141016519954	FERNANDEZ LORITE ESTRELL	CT DE CANETE KM. 0	14640	VILLA DEL RI	02	14	2003	011029935	1002	1002	246,65
0521	07	141016521671	CORONA GARCIA JOSE MARIA	CL FEDERICO GARCIA L	14960	RUTE	02	14	2003	010986283	1002	1002	246,65
0521	07	141016601392	GARCIA GARRIDO VANESSA M	PG IND. SAN ANTON, 3	14850	BAENA	02	14	2003	010986384	1002	1002	246,65
0521	07	141016716681	PAREJO SANCHEZ PEDRO	CL GARCIA DEL BARRIO	14900	LUCENA	02	14	2003	010986687	1002	1002	246,65
0521	07	141016843387	MANZANO JIMENEZ DIEGO	CL MARROQUIES 5	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	010911616	1002	1002	230,96
0521	07	141017072753	CASAS PORTERO ALEJANDRO	CL ESCUELAS 24	14550	MONTILLA	02	14	2003	010949305	1002	1002	246,65
0521	07	141017094779	LOPEZ BENAVIDES ANDRES	CL EL COLEGIO 8	14620	CARPIO EL	02	14	2003	011030642	1002	1002	246,65
0521	07	141017379719	GARCIA LOPEZ JOSE	CL CARCABUEY 7	14013	CÓRDOBA	02	14	2003	010949810	1002	1002	246,65
0521	07	141017437414	BELTRAN RUIZ LUIS	CL MARRUECOS 12	14004	CÓRDOBA	03	14	2003	011060550	1002	1002	246,65
0521	07	141020637606	GONZALEZ COSANO MIGUEL A	CL COMANDANTE VELAZQ	14006	CÓRDOBA	02	14	2003	010912626	1002	1002	230,96
0521	07	141020838575	VEGA MORILLO VELARDE MAR	CL CONDE DE ROBLEDO	14008	CÓRDOBA	02	14	2003	010912727	1002	1002	230,96
0521	07	141022673895	ESTEBO RAMAS JOSE MANUEL	CL DIEGO SERRANO 18	14005	CÓRDOBA	02	14	2003	010951527	1002	1002	246,65
0521	07	141023014914	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA	PZ EUL									

0521	07	141033163134	ALCAIDE MUNOZ ANTONIO	CL VIRGEN MILAGROSA	14010	CÓRDOBA	02	14	2003	010953951	1002	1002	230,96
0521	07	141034400084	HERNANDEZ MARRERO FATIMA	CL RONDA DE LOS TEJA	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	010915858	1002	1002	246,65
0521	07	141034656934	RODRIGUEZ YUSTE GEMA	AV LUIS CAÑETE 10	14011	CÓRDOBA	02	14	2003	011035591	1002	1002	246,65
0521	07	141036575312	VASQUEZ SERNA ROSA ISIDO	CL LLANOS DEL CASTIL	14005	CÓRDOBA	02	14	2003	010954254	1002	1002	230,96
0521	07	141036727074	PROIETTI - MIRIAM	CL VILLANUEVA DEL RI	14200	PE ARROYA PU	02	14	2003	010915959	1002	1002	246,65
0521	07	141036727175	PANCHERI - GIUSEPPE	CL VILLANUEVA DEL RI	14200	PE ARROYA PU	02	14	2003	010916060	1002	1002	246,65
0521	07	141036739505	SOUKKARI - SALHA	CL SANTA ISABEL 2	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	010916161	1002	1002	246,65
0521	07	180053074871	VAZQUEZ FERNANDEZ JOSE	CL MADRE DE DIOS 25	14500	PUNENTE GENIL	02	14	2003	010990933	1002	1002	312,28
0521	07	230047804430	PRIETO RAMOS JOSE MANUEL	CL TENIENTE BRAULIO	14008	CÓRDOBA	02	14	2003	010954961	1002	1002	246,65
0521	07	231019166892	ARCO GARCIA JUAN RAMON	CL CAZORLA 38	14540	RAMBLA LA	02	14	2003	010955264	1002	1002	246,65
0521	07	231024906767	JIMENEZ VEGA VALERIANO	CL RUTE 26	14900	LUCENA	03	14	2003	011073785	1002	1002	246,65
0521	07	250038240285	AGUILERA MORENO PATRICIO	CL DOCTOR FLEMING 3	14960	RUTE	02	14	2003	010991842	1002	1002	246,65
0521	07	280159075647	RAMIREZ LOPERA RAFAEL	CL DUQUE DE HORNACHU	14002	CÓRDOBA	02	14	2003	010955365	1002	1002	246,65
0521	07	280186986587	PRIETO RODRIGUEZ MANUEL	CL GONZALO XIMENEZ D	14004	CÓRDOBA	02	14	2003	010955466	1002	1002	246,65
0521	07	280246382721	VEGA GIRON JUAN JOSE	CL PLAZA MAYOR 20	14650	BUJALANCE	02	14	2003	011038120	1002	1002	246,65
0521	07	280265771910	VEGA LUZ DIEGO	CL CONDE DE ROBLEDO	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	010917070	1002	1002	246,65
0521	07	280398108606	STOCKLER PEREIRA CID	PZ DEL MORENO 1	14001	CÓRDOBA	02	14	2003	011038322	1002	1002	246,65
0521	07	280429214987	LOPEZ AMADOR JUAN JOSE	CL LA PALMERA 15	14006	CÓRDOBA	03	14	2003	011085913	1002	1002	246,65
0521	07	280443987178	FERNANDEZ DE CÓRDOBA SEM	CL TERUEL 10	14012	CÓRDOBA	02	14	2003	011038423	1002	1002	246,65
0521	07	280445565147	EDDAHBI HAMMADI HAMMADI	CL JUAN P. CARMONA 1	14530	MONTEMAYOR	02	14	2003	010955870	1002	1002	230,96
0521	07	281088593651	RODRIGUEZ GARCIA SYLVIA	CL REAL 8	14400	POZOBLANCO	03	14	2003	011086014	1002	1002	246,65
0521	07	281139141563	SOHAIL AHSAN MUHAMMAD	CL CÓRDOBA 109	14240	BELMEZ	02	14	2003	010917878	1002	1002	246,65
0521	07	290078854606	CANO GONZALEZ MIGUEL ANG	CL CAT. ALCALA SANTA	14850	BAENA	02	14	2003	010992751	1002	1002	246,65
0521	07	291000009902	GONZALEZ MONTERO MARINA	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CÓRDOBA	02	14	2003	010955677	1002	1002	230,96
0521	07	311012418590	RAMIREZ CORRAL MARIA ANT	CT PALMA DEL RIO KM	14710	VILLARRUBIA	02	14	2003	010956779	1002	1002	246,65
0521	07	410136500836	NEVADO ALONSO MANUEL	CL OLOZAGA 19	14200	PE ARROYA PU	02	14	2003	010918484	1002	1002	246,65
0521	07	410156414027	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	CL HORNO 8	14620	CARPIO EL	02	14	2003	011039231	1002	1002	246,65
0521	07	430057431545	EDDAHBI - AMOR	CL JUAN PEDRO 10	14530	MONTEMAYOR	02	14	2003	010958702	1002	1002	246,65
0521	07	461005689976	ALARCON MANAS DIEGO LUIS	CL CALVARIO 56	14600	MONTORO	02	14	2003	011039534	1002	1002	230,96
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0613	10	14006342877	C.B. SERRANO ALVAREZ ANA	CL CONDE ROBLEDO 7	14008	CÓRDOBA	02	14	2003	011102582	1202	1202	127,87
0613	10	14007937418	COM.B. JOSE MARTOS PEDRA	CL REAL 24	14440	VILLANUEVA D	02	14	2003	011120366	1102	0103	94,22
0613	10	14007937418	COM.B. JOSE MARTOS PEDRA	CL REAL 24	14440	VILLANUEVA D	02	14	2003	011120467	1202	1202	556,54
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	140077288583	LOPEZ SERRANO DOLORES	CL EVARISTO ESPINO 2	14009	CÓRDOBA	02	05	2003	010206430	1002	1002	246,65
				REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0121	07	140067303445	DURAN ORTIZ JESUS MANUEL	CL MAGISTRAL SECO DE	14005	CÓRDOBA	03	08	1999	052121570	0799	0799	229,94
0121	07	140067303445	DURAN ORTIZ JESUS MANUEL	CL MAGISTRAL SECO DE	14005	CÓRDOBA	03	08	1999	052158148	0599	0599	229,94
0121	07	140067303445	DURAN ORTIZ JESUS MANUEL	CL MAGISTRAL SECO DE	14005	CÓRDOBA	03	08	1999	052194423	0899	0899	229,94
0121	07	140067303445	DURAN ORTIZ JESUS MANUEL	CL MAGISTRAL SECO DE	14005	CÓRDOBA	03	08	1999	052228270	0999	0999	229,94
0121	07	140067303445	DURAN ORTIZ JESUS MANUEL	CL MAGISTRAL SECO DE	14005	CÓRDOBA	03	08	1999	052263434	1099	1099	229,94
0121	07	140067303445	DURAN ORTIZ JESUS MANUEL	CL MAGISTRAL SECO DE	14005	CÓRDOBA	02	08	1999	052294756	1199	1199	472,24
0121	07	140067303445	DURAN ORTIZ JESUS MANUEL	CL MAGISTRAL SECO DE	14005	CÓRDOBA	03	08	1999	052327290	1299	1299	229,94
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	080447501139	GOMEZ CABRERA ASUNCION	CL MIGUEL VIGARA 33	14200	PE ARROYA PU	02	08	2003	020007576	1002	1002	246,65
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	140048316202	ROMERO MAYA LUIS	CL PERIODISTA LADIS	14011	CÓRDOBA	02	11	2003	011675483	1002	1002	246,65
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	070088171532	JURADO SANCHEZ RAFAEL	CL PRIEGO DE CÓRDOBA	14013	CÓRDOBA	02	28	2003	019333025	1002	1002	246,65
				REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	29109138814	CONSTRUCCIONES CONTRATAS	CL COLOMBIA 4	14200	PE ARROYA PU	03	29	2002	025014250	0902	0902	3.461,16
0111	10	29110893096	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	CL COLOMBIA 10	14200	PE ARROYA PU	03	29	2002	025126812	0902	0902	1.865,41
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	341002250619	TAFAROU - BOUZZA	CM PILON 6	14546	SANTAELLA	02	34	2003	010248983	1002	1002	246,65

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía
Brigada Provincial Extranjería y Documentación
CÓRDOBA
 Núm. 3.576

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento 95/2003 de expulsión, que se inició por Acuerdo del Ilmo. Sr. Comisario, Jefe Provincial, el 19 de marzo de 2003 y que se tramita a la ciudadana rumana doña Alina Lidia Romascanu, nacida en Brasov (Rumanía), el 23-09-1982, con último domicilio en Hostal Club "Apayana", sito en Ctra. Córdoba-Málaga, km. 438, de Montemayor (Córdoba), por supuesta infracción a lo previsto artículo 53 apartado A) de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, por los siguientes hechos:

El día 18 de marzo de 2003 le fue notificado acuerdo de inicio del procedimiento propuesta de sanción de expulsión, efectuando alegaciones en las que se indica que ha efectuado en distintas ocasiones la entrada en territorio español, la última vez el 21-12-2002, resultando extraño que dicho sello sea irregular, por lo que se solicita el archivo.

Dichas alegaciones no devirtúan lo actuado ya que de acuerdo con el informe de la Brigada de Policía Científica de esta Comisaría el sello consignado en página 13 es falso, por lo que su estancia se considera irregular, remitiendo su pasaporte al Juzgado de Instrucción de Guardia a los efectos oportunos.

Que la sanción que se solicita es de expulsión del territorio español con prohibición de entrada por un plazo de 5 años, conforme al artículo 57 de la citada Ley, siendo el órgano competente para dictar la resolución definitiva del procedimiento el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Córdoba, según el artículo 55.2 de la expresada Ley Orgánica 4/2000.

Lo que se comunica, significándose que contra la presente propuesta no cabe interponer recurso alguno e igualmente que puede acceder y tomar vista del contenido del expediente administrativo sancionador, que se encuentra en estas dependencias policiales, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo al amparo de lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del procedimiento sancionador aprobado en Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, concediéndosele un plazo de 48 horas a contar desde el siguiente al de la notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Córdoba, 10 de abril de 2003.— El Instructor, Dolores Romero Haro.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 2.587

Expediente A.T.: 320/00

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.A.

Domicilio Social: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea "Huertas Bajas".

Término municipal afectado: Cabra (Córdoba).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente N° 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y N° 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de montaje de centro de transformación intemperie y línea de alimentación Huertas Bajas, para la construcción de las instalaciones cuyas principales características se exponen a continuación:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de media tensión existente.

Final: Centro de transformación proyectado.

Tensión: 25 KV.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0.925.

Conductores: LA-56.

Centro de Transformación:

Emplazamiento: Huertas Bajas.

Localidad: Cabra (Córdoba).

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 25 KV/220-127 V.

Potencia KVA: 250.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establecen y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 24 de febrero de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 2.588

Expediente A.T.: 322/00

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.A.

Domicilio Social: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea "Las Palomas".

Término municipal afectado: Lucena (Córdoba).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente N° 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y N° 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto "Reforma de línea de media tensión "Las Palomas", en Lucena", para la construcción de la instalación cuyas principales características se exponen a continuación:

Línea eléctrica:

Origen: Extremo de la línea que parte desde la línea antigua de 15 KV de Rute.

Final: Línea de Moriles.

Tensión: 25 KV.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 1,513.

Conductores: LA-110.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establecen y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto

presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por las Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 24 de febrero de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.589

Expediente A.T.: 323/00

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.A.

Domicilio Social: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabra (Córdoba).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente Nº 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas

competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto "Reforma de centros de transformación intemperie y líneas de alimentación en Cabra", para la reforma de las instalaciones cuyas principales características se exponen a continuación:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de la Esperanza y línea de Monturque.

Final: Centros de transformación a reformar.

Tensión: 25 KV (línea que alimenta a los CC.TT. Las Lomas y San Carlos); 15 KV (línea que alimenta el C.T.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0,390.

Conductores: LA-56.

3 Centros de Transformación:

Emplazamiento: CC.TT. Las Lomas, San Carlos y Salinero.

Localidad: Cabra (Córdoba).

Tipo: Intemperie.

Tensión en alta: CC.TT. Las Lomas y San Carlos: 25 KV; C.T. Salinero: 15 KV.

Potencia: C.T. San Carlos: 15 KVA; C.T. Salinero: 100 KVA.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establecen y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por las Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 24 de febrero de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.590

Expediente A.T.: 326/00

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TEC-

NOLÓGICO, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.A.

Domicilio Social: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Doña Mencía (Córdoba).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente Nº 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto "Reforma de línea de media tensión en Doña Mencía", para la reforma de las instalaciones cuyas principales características se exponen a continuación:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de Cabra a Baena.

Final: Un centro de transformación.

Tensión: 25 KV.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0,7.

Conductores: LA-56.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establecen y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecu-

ción, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 24 de febrero de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 2.753

**Información Pública de
Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica**

Ref. Expediente A.T. 7/03 DSR/ rll

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en C/ García Lovera, 1, Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Industrial "Los Santos", en el término municipal de Lucena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del servicio.

d) Características principales: Reforma civil interior para ubicar nuevas celdas del tipo SF6 prefabricado para 36 KV de aislamiento y tensión de 25 KV. Colocación de un nuevo trafo de 630 KVA y nuevos cuadros de B.T.

e) Presupuesto Total: 31.898,43 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 2.756

Referencia: 279/01 A.T.

ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

CARACTERÍSTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera nº 1.

Localidad: Córdoba.

Cedente: D. Ángel Calderón Medina.

Domicilio: C/ Alta, nº 37.

Localidad: Espiel (Córdoba).

Ubicación de la instalación: Finca "El Valle".

Término Municipal: Espiel (Córdoba).

Instalación: Línea de alta tensión aérea, a 20 KV, de 0,208 Km. y centro de transformación intemperie de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.758

Referencia: 307/00 A.T.

ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

CARACTERÍSTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Cedente: D^a Encarnación Gaván Vega.

Domicilio: C/ Profesor Lucena Conde, nº 10, 3-6.

Localidad: Córdoba.

Ubicación de la instalación: Finca "La Retama".

Término Municipal: Espiel (Córdoba).

Instalación: Línea de alta tensión aérea, a 20 KV, de 1,551 Km. y centro de transformación intemperie de 25 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.759

Referencia: 60/02 A.T.

ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

CARACTERÍSTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Parte cedente: D. Antonio Magdaleno Cazorla, D. Antonio González Madueño, D. José Lara Pérez y D. Antonio Martínez Milán.

Localidad: Montoro (Córdoba).

Ubicación de la instalación: Pago Santa Brígida.

Término Municipal: Montoro (Córdoba).

Instalación: Línea de alta tensión aérea, a 5/25 KV, de 0,847 Km. y centro de transformación intemperie de 25 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.761

Referencia: 164/02 A.T.

ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

CARACTERÍSTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera nº 1.

Localidad: Córdoba.

Cedente: D. José Antonio Luque Lara.

Domicilio: C/ Fuentes, nº 5.

Localidad: Montilla (Córdoba).

Ubicación de la instalación: Cañada del Madroño.

Término Municipal: Montilla (Córdoba).

Instalación: Línea de alta tensión aérea, a 25 KV, de 0,625 Km. y centro de transformación intemperie de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.762

Información Pública de

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

Ref. Expediente A.T. 31/03 DSR/ rll

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de subestación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en C/ García Lovera, 1, Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parcela "Cerrogorro", en el término municipal de Lucena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda energética de la zona.

d) Características principales: la subestación estará constituida por las siguientes posiciones:

Posiciones de 66 KV.

Tipo:

Exterior convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 2 pos. de línea con interruptor SF6.

1 pos. de primario de trafo de potencia.

1 pos. de barras.

Posición de transformación.

1 trafo de potencia 66/25 KV 20 MVA con regulación en carga.

Posición de MT 25 KV.

Tipo:

Cabinas de interior.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 4 pos. de línea.

1 pos. de secundario de trafo de potencia.

1 pos. de medida.

1 pos. de servicios auxiliares

Posición de control.

La subestación será teledemandada desde el D.M. de Sevilla y se instalará un S.I.C.P.

Posición de Serv. Aux.

Constituida por:

1 trafo 250 KVA 25/0,4 KV

2 Rectificadores Batería 125 Vcc 100 Ah

2 Convertidores 125/48 Vcc

e) Presupuesto Total: 527.005,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.763

Referencia: 127/01 A.T.

ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

CARACTERÍSTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera nº 1.

Localidad: Córdoba.

Cedente: D. Juan F. Lapachet Murillo y D. José Antonio Olmedo Fuentes.

Domicilio: C/ Cronista Salcedo Hierro, nº 3, portal 10, 2º 1.

Localidad: Córdoba.

Ubicación de la instalación: Finca "Los Ángeles".

Término Municipal: Villarrubia (Córdoba).

Instalación: Línea de alta tensión aérea, a 15/20 KV, de 0,136 Km. y centro de transformación intemperie de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.764

Información Pública de
Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

Ref. Expediente A.T. 8/03 DSR/ rll

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de Diciembre y el art. 16 del Decreto 153/96, de 30 de abril que aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en C/ García Lovera, 1, Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación Los Cabezos-derivación Guadalora, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del servicio

d) Características principales: Reforma y sustitución de 6.317 m. de línea, con apoyos metálicos galvanizados normalizados.

e) Presupuesto Total: 101.540,80 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.765

Referencia: 102/02 A.T.

ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

CARACTERÍSTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Cedente: D. Antonio Ayllon Sánchez.

Domicilio: C/ Mesones, nº 26.

Localidad: Adamuz (Córdoba).

Ubicación de la instalación: Finca "El Cercado".

Término Municipal: Adamuz (Córdoba).

Instalación: Línea de alta tensión aérea, a 25 KV, de 0,648 Km. y centro de transformación intemperie de 25 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el pro-

yecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.766

Referencia: 158/02 A.T.

ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

CARACTERÍSTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Cedente: D^a María Rafaela Pérez Jiménez.

Domicilio: Plaza de Emilio Reina, nº 14.

Localidad: Puente Genil (Córdoba).

Ubicación de la instalación: Finca sita en Paraje "Laguna Bahito".

Término Municipal: Puente Genil (Córdoba).

Instalación: Línea de alta tensión aérea, a 25 KV, de 0,027 Km. y centro de transformación intemperie de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.767

Referencia: 244/02 A.T.

ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

CARACTERÍSTICAS:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Parte cedente: Enrique Quero Logroño.

Domicilio: Paseo del Romeral, nº 15.

Localidad: Puente Genil (Córdoba).

Ubicación de la instalación: Finca Morita, Ctra. C-329 Montoro-Puente Genil, Km 84,6.

Término Municipal: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Instalación: Línea de alta tensión aérea, a 15/25 KV, de 0,390 Km. y centro de transformación intemperie de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 11 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.068

Referencia Expediente A.T. 58/03 - DSR/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Gregorio Varo León, con domicilio social en calle Ipagro, 11, en Aguilar de la Frontera.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "Camino de las Minas", en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas rurales.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión aérea a 15 Kv. de 148 m. de longitud y un centro de transformación de 100 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 24 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.743

Anuncio de exposición pública de proposición de deslinde de vía pecuaria

Habiéndose elaborado la Proposición de Deslinde Parcial de la vía pecuaria denominada "Colada del Camino de Priego a Las Lagunillas", en el término municipal de Priego de Córdoba, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. número 71, de 24 de marzo de 1995) y en la Sección 2.ª del Capítulo II del Título I del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 155/1998, de 21 de julio de 1998 (B.O.J.A. número 87, de 4-8-98), se hace público para general conocimiento que dicha Proposición estará expuesta al público en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Tomás de Aquino, sin número, 7.ª planta, y en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Así mismo, se adjunta el listado de colindantes, cuya notificación no ha sido posible, por ignorarse la dirección donde pudiera notificarse.

La citada Proposición permanecerá expuesta durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Durante este plazo y los veinte días siguientes a partir de la

finalización del mismo, podrán ser formuladas por los interesados las alegaciones que estimen oportunas.

• Magasa, S.A., propietaria de la parcela 283, del Polígono 50, en el término municipal de Priego de Córdoba.

Córdoba, 16 de abril de 2003.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
Vías Pecuarias
CÓRDOBA
Núm. 3.769

Anuncio de exposición pública de la Propuesta de Desafectación Parcial de la Vereda del Villar

Redactada la Propuesta de Desafectación Parcial de la Vía Pecuaria, Vereda del Villar, sita en el término municipal de Córdoba, iniciado por Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, con fecha 24 de enero de 2003, al haber sido solicitada por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 1 del PERI B-13 del PGOU de Córdoba, y encontrándose dichos terrenos incluidos en los supuestos de desafectación previstos en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las medidas fiscales y administrativas; y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público para que, todos aquellos que se consideren interesados, puedan formular alegaciones, en las Oficinas de esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, sin número, 7.ª planta, en el plazo máximo de 20 días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 16 de abril de 2003.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.892

Anuncio de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria

La Viceconsejera de Medio Ambiente, por Resolución de 28 de enero de 2003, ha acordado iniciar el Deslinde Parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Villanueva", en el tramo que discurre en torno al cruce de la vía pecuaria con el trazado actual de la carretera A-437, de aproximadamente 1.000 m. de longitud y de anchura, conforme a la Clasificación, en el término municipal de Torrecampo (Córdoba), el cual está clasificado según Orden Ministerial de 25 de febrero de 1958.

Ostentará la representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, un facultativo de ésta, designado al efecto.

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo (B.O.E. número 71, de 24 de marzo de 1995) y el Reglamento aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio, de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA número 87, de 4 de agosto de 1998), ambos de Vías Pecuarias, se hace público para general conocimiento, que las operaciones materiales de Deslinde darán comienzo a las 11'00 horas del 24 de junio de 2003, en el Excelentísimo Ayuntamiento de Torrecampo, situado en la Plaza Jesús, 19, de la misma localidad, y se realizará posteriormente una visita a campo.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las manifestaciones que consideren oportunas en dicho acto.

Córdoba, 25 de abril de 2003.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Asuntos Sociales
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.754

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de citación para reconocimiento en el expediente de Determinación del grado de minusvalía o enfermedad crónica a efectos de reconocimiento de la condición de minusválido (Número 14/1040140-M/1999, promovido por don José María Tienda García, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a citar a don José María Tienda García, para que acuda al Centro de Valoración y Orientación, situado en la calle Ronda de los Tejares, 16 (pasaje) de Córdoba-14001, teléfono 957 005 300, el día 2 de junio de 2003, a las 9 horas.

Habrà de acudir provisto de su Documento Nacional de Identidad u otro documento suficiente que acredite su identidad.

Igualmente, si dispone de informes psicológicos, médicos, radiografías, análisis recientes, o cualquier otra prueba médica relacionada directamente con su discapacidad, debe aportarlos.

Muy importante: La no comparecencia a esta citación sin alegar causa justificada originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de abril de 2003.— El Delegado Provincial de Asuntos Sociales, Manuel Sánchez Jurado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Asuntos Sociales
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.755

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de citación para reconocimiento en el expediente de Determinación del grado de minusvalía o enfermedad crónica a efectos de reconocimiento de la condición de minusválido (Número 14/1035577-M/1997, promovido por doña Josefa Santos Comino, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a citar a doña Josefa Santos Comino, para que acuda al Centro de Valoración y Orientación, situado en la calle Ronda de los Tejares, 16 (pasaje) de Córdoba-14001, teléfono 957 005 300, el día 2 de junio de 2003, a las 9 horas.

Habrà de acudir provisto de su Documento Nacional de Identidad u otro documento suficiente que acredite su identidad.

Igualmente, si dispone de informes psicológicos, médicos, radiografías, análisis recientes, o cualquier otra prueba médica relacionada directamente con su discapacidad, debe aportarlos.

Muy importante: La no comparecencia a esta citación sin alegar causa justificada originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de abril de 2003.— El Delegado Provincial de Asuntos Sociales, Manuel Sánchez Jurado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Asuntos Sociales
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.756

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de citación para reconocimiento en el expediente de Determinación del grado de minusvalía o enfermedad crónica a efectos de reconocimiento de la condición de minusválido (Número 14/1052477-M/2003, promovido por doña Rafaela Cabello Alcaide, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a citar a doña Rafaela Cabello Alcaide, para que

acuda al Centro de Valoración y Orientación, situado en la calle Ronda de los Tejares, 16 (pasaje) de Córdoba-14001, teléfono 957 005 300, el día 2 de junio de 2003, a las 9 horas.

Habrà de acudir provisto de su Documento Nacional de Identidad u otro documento suficiente que acredite su identidad.

Igualmente, si dispone de informes psicológicos, médicos, radiografías, análisis recientes, o cualquier otra prueba médica relacionada directamente con su discapacidad, debe aportarlos.

Muy importante: La no comparecencia a esta citación sin alegar causa justificada originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de abril de 2003.— El Delegado Provincial de Asuntos Sociales, Manuel Sánchez Jurado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Asuntos Sociales
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.757

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de citación para reconocimiento en el expediente de Determinación del grado de minusvalía o enfermedad crónica a efectos de reconocimiento de la condición de minusválido (Número 14/1041237-M/2000, promovido por don Antonio Salguero Cádiz, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a citar a don Antonio Salguero Cádiz, para que acuda al Centro de Valoración y Orientación, situado en la calle Ronda de los Tejares, 16 (pasaje) de Córdoba-14001, teléfono 957 005 300, el día 2 de junio de 2003, a las 9 horas.

Habrà de acudir provisto de su Documento Nacional de Identidad u otro documento suficiente que acredite su identidad.

Igualmente, si dispone de informes psicológicos, médicos, radiografías, análisis recientes, o cualquier otra prueba médica relacionada directamente con su discapacidad, debe aportarlos.

Muy importante: La no comparecencia a esta citación sin alegar causa justificada originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de abril de 2003.— El Delegado Provincial de Asuntos Sociales, Manuel Sánchez Jurado.

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA
CARCABUEY (Córdoba)
Núm. 3.822
A N U N C I O

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la aprobación provisional de la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por servicios prestados por el Parque de Maquinaria de la Mancomunidad de la Subbética donde se incluyen los precios por los servicios de limpieza de alcantarillado y la Ordenanza Fiscal Reguladora del Uso y Funcionamiento de la Vía Verde de la Subbética, sin que se hayan presentado alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo adoptado al respecto en sesión celebrada el 27 de Diciembre de 2.002.

A los efectos previstos en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de la Ordenanza aprobada y el artículo que ha resultado modificado.

Ordenanza Fiscal Reguladora del uso y funcionamiento de la Vía Verde de la Subbética.

CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1º- Objeto

1.1. La presente ordenanza tiene por objeto regular el uso, protección y funcionamiento de la Vía Verde de la Subbética de

acuerdo con los usos que le son propios y la nominativa de aplicación.

Artículo 2º- Competencias de la Fundación

2.1. La Fundación de la Vía Verde de la Subbética tiene cedido, por convenio suscrito con RENFE, 10 m. de plataforma a lo largo de los más de 57 kilómetros de recorrido para su uso específico como Vía Verde. Por otra parte, el estudio de protección de terrenos colindantes que se han realizado en el SIG, y que se llevará a cabo, se amplía a 25 metros a ambos márgenes de la Vía.

2.2. La Fundación tiene personalidad jurídica propia, distinta de los patronos, con plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos.

Artículo 3º- Ámbito normativo

3.1. La presente Ordenanza es de obligado cumplimiento para usuarios, patronos públicos, entidades privadas y cualquier persona o colectivo que de alguna manera u otra interfiera en el correcto funcionamiento y conservación de este bien público.

3.2. La organización y funcionamiento del Fundación de la Vía Verde de la Subbética se regirá por lo dispuesto en los Estatutos de la misma y, en su defecto, por la regulación contenida en la legislación de Régimen Local, ya sea de carácter estatal o según la normativa en vigor en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CAPÍTULO II.- USOS DE LA VÍA VERDE

Los usos que se definen para la Vía Verde del Subbética tramo de la Subbética se basan en los objetivos que fundamentan el Programa Vías Verdes: Sociales, ligados al desarrollo de nuevas formas de turismo ecológico y activo, al impulso de actividades de ocio y deporte al aire libre; medioambientales, fomentando la conservación del patrimonio natural y cultural; didáctico, mediante acciones de educación en la naturaleza; de forma que todo ello contribuya al desarrollo rural, generando actividad económica en torno a los servicios que se ofrecerán en la zona de influencia y los municipios por donde discurre, así como generación de empleos. Ya sean directos para la recuperación y acondicionamiento de infraestructuras, operaciones de mantenimiento y servicios en la Vía, como indirectos.

La Vía Verde de la Subbética se destinará a su utilización como ruta turística, ecológica y deportiva, para la práctica del senderismo, footing y cicloturismo.

Artículo 4º- Usos permitidos

4.1. La circulación de peatones, bicicletas y sillas de ruedas (velocidad máxima 20 Kilómetros/hora).

4.2. Utilización de las áreas de acceso y descanso, miradores y los servicios en ellos instalados.

4.3 Paso transversal de vehículos, exclusivamente por los antiguos pasos a nivel, para mantener la continuidad de los caminos rurales y carreteras.

4.4. Cruce de ganado, exclusivamente por los pasos a nivel autorizados.

Artículo 5º- Usos autorizables

5.1. Pruebas deportivas compatibles con los usos permitidos.

5.1.1. En la traza de la Vía

- Bicicletas de montaña: Especialidad de ciclismo de progresión en espacios naturales empleando las técnicas y maquinarias características del ciclismo de montaña.

- Escalada: Actividad que consiste en subir o trepar por paredes verticales naturales o artificiales.

- Salto desde el puente: Práctica que consiste en lanzarse desde un puente sujeto por una cuerda elástica que deja suspendido al saltador en el aire.

- Salto con elástico: Práctica que consiste en lanzarse desde un lugar alto, sujeto por una goma elástica que hace subir y bajar al saltador varias veces.

- Senderismo: Expedición excursionista de cortos o largos recorridos a través de senderos, en la que se puede pernoctar o no.

5.1.2. En el entorno de la Vía

- Espeleología: Actividad de exploración y progresión en cavidades subterráneas sorteando los obstáculos inherentes a éstas mediante el empleo de las técnicas y materiales característicos de la espeleología.

- Globo aerostático: Modalidad de vuelo que se realiza mediante el empleo de un globo.

- Montañismo: Actividad de desplazamiento en la montaña, realizada caminando, cuyo objetivo es el acceso a montañas sin

emplear en ningún caso las técnicas y materiales de escalada, alpinismo o esquí.

- Paracaidismo: Práctica que consiste en lanzarse desde el avión, helicóptero, globo o avioneta en vuelo y descender hasta el suelo frenando y dirigiendo su caída con paracaídas.

- Piragüismo: Actividad náutica que consiste en navegar con piragua en aguas tranquilas o aguas vivas.

- Turismo ecuestre: Excursión organizada en equino siguiendo un recorrido determinado previamente.

- Todoterreno con motor: Actividad que consiste en realizar recorridos en vehículos todoterreno en circuito cerrado o itinerarios permitidos.

- Vuelo libre: Actividad que consiste en desplazarse por el aire utilizando aparatos y medios que no estén propulsados por motores: Veleros, parapentes, paracaídas y alas deltas.

5.2. Cualquier acción lúdica y recreativa compatible con los usos permitidos.

5.3. Circulación de vehículos de mantenimiento, vigilancia y/o servicios.

Excepcionalmente se autorizará la circulación de vehículos de asistencia sanitaria para atender a los usuarios de la Vía Verde que sufran algún accidente.

Artículo 6º- Usos prohibidos

Están específicamente prohibidos los siguientes usos:

6.1. La circulación por la Vía de cualquier vehículo a motor, con la excepción de sillas de ruedas a motor y vehículos de uso autorizable.

6.2. El tránsito de vehículos o artilugios no motorizados que por sus dimensiones, peso o velocidad comprometan la seguridad de los usuarios o la conservación de la infraestructura viaria.

6.3. El tránsito y/o cruce de caballos, excepto por los pasos a nivel existentes.

6.4. Transitar por la Vía Verde con perros sin sujeción.

6.5. El tránsito y/o pastoreo de animales por la plataforma, taludes y terraplenes.

6.6. Superar el límite de velocidad establecido de 20 kilómetros/hora.

6.7. La caza de todo tipo y artes a 25 metros de ambos márgenes de la Vía Verde.

6.8. Cualquier otro uso no expresamente autorizado.

Artículo 7º- Uso inadecuado de la infraestructura viaria.

Se consideran prohibidos todos los actos que supongan un atentado a la correcta conservación de la Vía Verde de la Subbética, como son:

7.1. El vertido a la Vía Verde, sus cunetas, terraplenes y taludes de todo tipo de residuos, escombros, tierras, aguas residuales, basuras, etc.

7.2. Actuaciones vandálicas como pintadas, destrozos o sustracción de la señalización, mobiliario, elementos de seguridad, árboles, arbustos, plantas, instalaciones, elementos de la infraestructura, etc.

7.3. Otras actuaciones derivadas de la actividad agrícola en las parcelas colindantes o en terrenos de RENFE que puedan afectar a su conservación ambiental o al mantenimiento de la infraestructura de la Vía Verde (aplicación a la Vía de herbicidas, abandono de restos de poda, propagación de incendios, etc.).

CAPÍTULO III.- RÉGIMEN JURÍDICO-SANCIONADOR

Artículo 8º- Disposiciones generales

8.1. La fundación pondrá especial interés en mantener el carácter ecológico y una imagen cuidada de la Vía Verde de la Subbética en calidad de bien público y, por tanto, se actuará con firmeza en los actos que de alguna manera perjudiquen el correcto mantenimiento y uso de la misma, ya sean cometidos por los usuarios directos o por otras personas o entidades.

8.2. La acciones u omisiones que infrinjan lo dispuesto en esta ordenanza serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en este Capítulo, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o de otro orden en que puedan incurrir los responsables y que será exigida, en su caso y en la instancia oportuna, por esta Fundación.

8.3. La responsabilidad será solidaria cuando sean varios los infractores y no sea posible determinar el grado de participación de cada uno de ellos.

8.4. El ejercicio de la potestad sancionadora corresponde al Presidente de la Fundación, ajustándose el correspondiente pro-

cedimiento a lo establecido en el Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

8.5. Los agentes responsables, en cada momento, de la vigilancia de la Vía Verde de la Subbética denunciarán los infracciones que observen en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 9º- Clasificación de las infracciones

La fundación de la Vía Verde de la Subbética establece un régimen propio en el que se prevé una sanción administrativa máxima de doscientas cincuenta mil pesetas, en todos los casos, junto a la obligación del infractor de reparar el daño causado.

Las sanciones quedan clasificadas de la siguiente manera.

9.1. Se consideran infracciones muy graves las siguientes:

a.- Las acciones que impidan su uso, así como la ocupación de la Vía Verde sin la debida autorización.

b.- La tala o poda no autorizada de los árboles existentes en terrenos de la Vía.

c.- Las acciones u omisiones que produzcan incendios en los terrenos de la Vía Verde o aumenten su riesgo, aunque el incendio no llegue a propagarse.

d.- El vertido en la Vía y/o sus cunetas de residuos tóxicos y/o peligrosos.

e.- Circular por la Vía Verde en cualquier clase de vehículos no autorizado como motocicletas, ciclomotores, coches, tractores, etc.

f.- La caza con armas de fuego y la colocación de cepos en los terrenos del trazado ferroviario.

g.- Circular a excesiva velocidad, especialmente si esta acción va acompañada de práctica de algún tipo de carrera.

h.- El tránsito de animales de gran porte, como equinos y bovinos, por los terrenos de dominio público afectados al trazado ferroviario.

i.- La comisión de actos vandálicos contra la infraestructura viaria, (viaductos, puentes, pontones, tajeas, etc.) y sus sistemas de iluminación.

j.- Cualquier otra acción u omisión que cause un considerable deterioro físico o medioambiental a la Vía Verde, o que ponga en peligro la seguridad de los usuarios.

k.- La comisión en menos de un año, de más de dos infracciones graves, cuando así hayan sido declaradas por resolución firme.

9.2. Se considerarán infracciones graves las siguientes:

a.- El vertido en la Vía Verde y/o terrenos propios de la infraestructura viaria de residuos sólidos urbanos, escombros, aguas residuales y de riego y otro tipo de vertidos no considerados tóxicos o peligrosos.

b.- Actos vandálicos contra los elementos de señalización, mobiliario, protecciones y vegetación no arbórea presentes en la Vía Verde.

c.- Superar el límite de velocidad establecido en 20 Km./hora.

d.- La circulación y el pastoreo con ganado menor en los terrenos de dominio público.

e.- Transitar por la Vía Verde con perros sin sujeción.

f.- La caza de cualquier modalidad, salvo la incluida como infracción muy grave.

g.- La comisión de alguna de las infracciones indicadas en el apartado de "infracciones muy graves", cuando por su escasa cuantía o intensidad no merezcan ser calificadas como muy graves.

h.- La comisión en menos de un año de más de dos infracciones leves, cuando así hayan sido declaradas por resolución firme.

9.3. Se considerarán infracciones leves las siguientes:

a.- El incumplimiento de las condiciones establecidas en las correspondientes autorizaciones.

b.- La comisión de alguna de las infracciones indicadas en el apartado "infracciones graves", cuando por su escasa cuantía o intensidad, no merezcan ser calificadas como infracciones graves.

Artículo 10º- Sanciones

10.1. Dado el carácter de esta Vía Verde de la Subbética de bien público y espacio medioambiental, las infracciones a que se refiere el artículo anterior podrán dar lugar a la imposición de las sanciones que se establecen seguidamente, teniendo en cuenta su trascendencia respecto a la seguridad de las personas y bie-

nes, así como las circunstancias del responsable, su grado de intencionalidad, reiteración, participación y beneficio obtenido.

**Banda de sanciones
(euros)**

Apartado	Tipo de infracción	(euros)
A	Muy graves	De 600 a 1.500
B	Graves	De 300 a 600
C	Leves	De 60 a 300

10.2. Sin perjuicio de las sanciones penales o administrativas que en cada caso correspondan, el infractor deberá, además, reparar el daño causado. Así mismo, la Fundación de la Vía Verde de la Subbética podrá proceder subsidiariamente a realizar la reparación por cuenta y a costa del infractor.

10.3. Con independencia de las que puedan corresponder en concepto de sanción, los órganos competentes podrán acordar la imposición de multas coercitivas con arreglo al artículo 99 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez transcurrido los pasos señalados en el requerimiento correspondiente. La cuantía de cada una de las multas no superará el veinte por ciento de la multa fijada por la infracción cometida.

Artículo 11º- Prescripciones

Las infracciones a que se hace referencia en la presente Ordenanza prescribirán en los siguientes plazos:

**Banda de sanciones
(Período)**

Apartado	Tipo de infracción	(Período)
A	Muy graves	1 año
B	Graves	6 meses
C	Leves	3 meses

**CAPÍTULO IV.- REGULACIÓN DE ACTIVIDADES
COLECTIVAS ORGANIZADAS**

Artículo 12º- Autorización

Cualquier iniciativa para la realización de concentraciones colectivas en la Vía Verde deberá solicitarse a la Fundación de la Vía Verde de la Subbética con una antelación mínima de 15 días naturales.

Artículo 13º- Solicitante

Podrán solicitar la realización de actividades en la Vía Verde de la Subbética los representantes autorizados de Asociaciones, Federaciones, Club lúdico-deportivos y representantes legales de las Administraciones Nacionales, Local y representantes legales de las Administraciones Nacionales, Local y Autonómica.

Artículo 14º- Responsable

Para la realización de cualquier actividad colectiva, ya sea concentración, marcha o ambas cosas, el solicitante designará un responsable de organización del acto, el cual velará por el estricto cumplimiento de las normas que para tal efecto dicta la Fundación de la Vía Verde de la Subbética.

Artículo 15º- Requisitos mínimos

La imposibilidad de impedir la libre circulación de personas por la Vía Verde, obliga a compartir recorrido con usuarios no organizados. Por otra parte, sólo se permitirá el paso de ambulancias para la atención y retirada de accidentados, accediendo a la Vía por el camino más próximo al lugar del accidente, para lo que cada solicitante se le suministrará un plano detallado con los accesos alternativos y la llave de los pivotes abatibles.

Los requisitos mínimos son:

15.1. La marcha la abrirá una persona de la organización que avisará, adecuadamente, del cruce con el grupo organizado a los usuarios que circulen en sentido contrario.

15.2. Se fijará un ritmo de marcha que pueda seguir cualquier participante de forma que se mantenga la unidad del grupo.

15.3. Se dispondrá, al final del grupo, de un servicio de atención de rezagados y primeros auxilios, en número adecuado al de participantes y a la edad de los mismos.

15.4. Se dispondrá de uno o varios vehículos adecuados para la atención de primeros auxilios que hará el recorrido paralelo por carretera y que solo accederá a la Vía en caso necesario, utilizando para ello los accesos más próximos al lugar del accidente.

15.5. Se dispondrá de uno o varios vehículos para la atención de personal que, por cualquier causa no urgente, abandonen la marcha. Estas personas serán conducidas al punto de rescate más próximo por los encargados de la atención a rezagados, del que serán evacuadas sin que circulen, en ningún caso, vehículos por la Vía Verde.

15.6. Cerrará el grupo una persona que informará a los usuarios que circulen en sentido contrario del fin de la marcha autorizada.

15.7. Obligatoriamente, permanecerá una persona con el accidentado o con los rezagados que lo requieran, por edad u otra causa, hasta que se produzca la intervención de los vehículos de atención.

15.8. Obligatoriamente, se dispondrá de comunicación por telefonía móvil entre todas las personas que intervienen en la organización de la marcha.

En Carcabuey, a 24 de abril de 2003.— El Presidente, Telesforo Flores Olmedo.

**Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por
Servicios Prestados Por El Parque de Maquinaria
Artículo 3.- Cuantía. (a incluir en la redacción).**

- Hora de equipo mixto impulsor-aspirador con su dotación de personal especializado formada por un oficial y un peón.....70,00 Euros.

- Hora de peón especialista adicional cuando las necesidades del servicio lo exija12,60 Euros.

- Los desplazamientos de ida y vuelta entre la sede de la Mancomunidad y los municipios se consideraran como tiempo de trabajo.

- Estos precios se les aplicará el I.V.A. correspondiente y se revisarán cada año.

- Estos precios tendrán un incremento del 25% si se realizaran en sábados o festivos.

- El municipio dispondrá de una zona para depositar los barros y residuos obtenidos en la limpieza de los saneamientos pozos, etc.

En Carcabuey, a 24 de abril de 2003.— El Presidente, Telesforo Flores Olmedo.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y BIBLIOTECA

Núm. 4.038

A N U N C I O

1.- Entidad adjudicadora.

a) **Organismo:** Excm. Diputación Provincial.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Departamento de Régimen Interior y Biblioteca.

c) **Número expediente:** 17/03

2.- Objeto del contrato.

a) **Tipo del contrato:** de Obra.

b) **Descripción del objeto:** Proyecto de demolición parcial del Hospital Psiquiátrico Provincial.

c) **Lote:** —

d) **Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:** BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 29, de 26-02-2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

a) **Importe total:** 244.448,44 euros.

5.- Adjudicación.

a) **Fecha:** 9 de abril de 2003.

b) **Contratista:** URPACA, S.L.

c) **Nacionalidad:** Española.

d) **Importe de adjudicación:** 178.936,25 euros.

Córdoba, a 22 de abril de 2003.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y BIBLIOTECA

Núm. 4.112

A N U N C I O

1.- Entidad adjudicadora:

a) **Organismo:** Excm. Diputación Provincial.-

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Departamento de Régimen Interior y Biblioteca.

c) **Número expediente:** 22/03.

2.- Objeto del contrato:

a) **Tipo de contrato:** De Servicios.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las zonas ajardinadas de los Centros de la Diputación (Centro Asesor de la Mujer, Centro de Minusválidos, Colonia de Cerro Muriano y Colegios Provinciales).

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 26 de 21 de febrero de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

a) Importe total: 98.801,33 euros.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 9 de abril de 2003.

b) Contratista: Ferroviario Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 95.010,50 euros.

Córdoba, a 29 de abril de 2003.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y BIBLIOTECA

Núm. 4.113

A N U N C I O

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial.-

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior y Biblioteca.

c) Número expediente: 62/03.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: De Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de combustible para vehículos y otras máquinas propiedad de esta Corporación.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 26 de 21 de febrero de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

a) Importe total: 159.887,25 euros.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 9 de abril de 2003.

b) Contratista: CEPESA CARD, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Al tratarse de precios unitarios de adjudicación no podrá precisarse, no pudiendo rebasar el Presupuesto base de licitación.

Córdoba, a 29 de abril de 2003.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 4.139

A N U N C I O

CONVOCATORIA PARA CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS, PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN ESTA CORPORACIÓN.-

En la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de Diciembre del pasado año y publicada en el B.O.P. de 22 de Enero de los corrientes, figuran vacantes determinados puestos de trabajo cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley treinta de 2 de agosto de 1984.

En su virtud, en uso de las competencias conferidas por el artículo 102.1 la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de Abril de 1985, vengo en aprobar la convocatoria de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo por el procedimiento de concurso, con arreglo a las siguientes bases, que figuran incorporadas como Anexo II al vigente Acuerdo Colectivo 2000/2003:

PRIMERA.-

A) Podrán tomar parte en el presente Concurso los empleados

de plantilla de la Diputación Provincial que pertenezcan a los Grupos correspondientes a los puestos que se convocan y que cumplan los demás requisitos que para el desempeño de los mismos se exijan en la Relación de Puestos de Trabajo.

B) Podrán solicitarse cuantos puestos de trabajo se incluyan en el Anexo correspondiente, siempre que concurren los requisitos establecidos para su desempeño en la fecha de la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.-

Podrá concursar en esta convocatoria el personal comprendido en la base primera que se encuentre en situación de servicio activo o demás circunstancias que se prevean en la legislación vigente. No podrán participar los empleados que lleven menos de 2 años en el desempeño de un puesto de trabajo con destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

TERCERA.-

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

A. Valoración del grado personal consolidado:

El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos, hasta un máximo de 3 puntos, de la siguiente forma:

a.1. Por grado personal de igual o superior nivel al puesto al que se concursa: 3 puntos.

a.2. Por grado personal inferior en 1 nivel al del puesto al que se concursa: 2'50 puntos.

a.3. Por grado personal inferior en 2 niveles al del puesto al que se concursa: 2 puntos.

a.4. Por grado personal inferior en 3 niveles al del puesto al que se concursa: 1'50 puntos.

a.5. Por grado personal inferior en 4 niveles al del puesto al que se concursa: 1 punto.

A los exclusivos efectos de valoración como mérito en los concursos de provisión de puestos de trabajo, se entenderá consolidado el grado personal a quienes desempeñen en comisión de servicios conforme al artículo 16.3 del presente Convenio un puesto del nivel correspondiente durante los períodos de tiempo señalados en el artículo 11 del referido Convenio.

B. Valoración de formación y perfeccionamiento:

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por Instituciones Públicas y las homologadas oficialmente para la impartición de cursos, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo. Podrá otorgarse por este apartado hasta un máximo de 3 puntos, aplicados de la siguiente forma:

b.1. Por la participación como asistente o alumno a cursos, seminarios, congresos y jornadas:

b.1.1. Hasta 14 horas ó 2 días: 0'05 puntos.

b.1.2. De 15 a 40 horas o de 3 a 7 días: 0'10 puntos.

b.1.3. De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días: 0'20 puntos.

b.1.4. De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días: 0'25 puntos.

b.1.5. De 101 a 200 horas o de 21 a 40 días: 0'50 puntos.

b.1.6. De 201 a 300 horas o de 41 a 60 días: 1 punto.

b.1.7. De 301 a 400 horas o de 61 a 80 días: 1'50 puntos.

b.1.8. De más de 400 horas o de 80 días: 2'00 puntos.

Cuando se acredite que los cursos respectivos han sido superados con aprovechamiento, la puntuación anterior se incrementará en 0'10 puntos.

b.2. Por la participación como Ponente en cursos, seminarios o jornadas, 0.10 puntos por cada uno, máximo de 0.50 puntos.

C) Titulaciones académicas:

Por poseer titulación académica distinta a la exigida para el ingreso en la categoría y Grupo de Empleado, según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 30/84, y que sea relevante para el desempeño del puesto de trabajo objeto del Concurso, se valorará hasta un máximo de 2 puntos, según el siguiente baremo:

Doctorado: 2 puntos.

Titulado Universitario Superior: 1'75 puntos.

Título Universitario Medio: 1'50 puntos.

B.U.P., F.P. 2.º grado: 1'25 puntos.

Graduado Escolar o F.P. 1.º grado: 0'75 puntos.

No se valorarán aquellas titulaciones que sean necesarias para obtener otras superiores puntuadas.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

D) Valoración del trabajo desarrollado:

Se adjudicará hasta un máximo de 4'50 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

d.1. Experiencia en puestos de trabajo en función del grado de similitud o semejanza entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por el candidato y el puesto convocado: 0'50 puntos por año de servicio, hasta un máximo de 3 puntos.

d.2. Por valoración del desempeño de puestos de trabajo en el mismo área de conocimiento del puesto ofertado, a juicio de la Comisión de Valoración, podrá otorgarse motivadamente un máximo de 1'50 puntos.

El desempeño de los puestos alegados deberá ser debidamente justificado por los aspirantes. No obstante, la Comisión de Valoración podrá constatar los datos aportados con los existentes en su expediente personal y solicitar las oportunas aclaraciones, comprobantes e informes de los Jefes de los puestos de trabajo desempeñados con anterioridad por el aspirante.

E) Antigüedad:

Se valorará a razón de 0'10 puntos por cada año completo de servicios o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 3 puntos. Se valorarán todos los servicios prestados a la Administración Pública, con excepción de los que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados y puntuados.

F) Todos los méritos relacionados en esta base serán computados a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

CUARTA.-

Las solicitudes para tomar parte en el presente Concurso, serán dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, ajustadas según modelo que estará a disposición de los concursantes en el Registro de Entrada y en el Servicio de Recursos Humanos de esta Corporación, presentándose en el Registro de Entrada de la misma, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

A la solicitud deberá acompañarse la documentación que justifique los méritos alegados, debidamente compulsada, o bien co-tejada por el funcionario encargado del Registro.

QUINTA.-

El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación obtenida, debiendo el concursante rellenar una solicitud por cada puesto al que opte y cumplimentar en la misma el orden de prioridad deseado entre los que solicita.

SEXTA.-

En caso de empate entre concursantes, el orden de prioridad

vendrá determinado por la pertenencia a un grupo superior de entre los especificados en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto; en caso de persistir el empate se dirimirá por las puntuaciones parciales obtenidas en los siguientes méritos y en el orden preferente que asimismo se expresa:

- 1.- Valoración del trabajo desarrollado en los anteriores puestos ocupados.
- 2.- Cursos de formación y perfeccionamiento.
- 3.- Títulos académicos.
- 4.- Antigüedad.
- 5.- Otros méritos alegados.

Caso de que persistiera el empate se adjudicará el puesto de trabajo al empleado que ostente más antigüedad en la Corporación.

SÉPTIMA.-

Podrán dejarse sin adjudicar aquellos puestos de trabajo cuyos candidatos no hubiesen alcanzado un mínimo de 4 puntos.

OCTAVA.-

Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración compuesta del siguiente modo:

A) Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

B) Secretario: El de la Corporación o empleado de la misma en quien delegue. Actuará con voz y sin voto.

C) Vocales:

3 miembros en representación de la Corporación, siendo uno al menos empleado representante del Área al que figure adscrito cada puesto de trabajo.

1 miembro en representación del Comité de Empresa del personal laboral del Convenio Único.

1 miembro en representación de la Junta de Personal funcionario.

1 miembro del Sindicato que ostente mayor implantación en la Excelentísima Diputación Provincial.

Los vocales deberán poseer el nivel de titulación académica igual o superior al exigido para los puestos convocados.

NOVENA.-

Realizada la valoración de los méritos por la Comisión, se hará pública la resolución provisional del Concurso en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra la misma, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de diez días, las cuales, examinadas por la Comisión, serán elevadas junto con las propuestas de adjudicación al Presidente de la Corporación o miembro de la misma que por delegación de aquél ejerza la jefatura directa de personal, que dictará resolución definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.2 de la Ley 7/1985, en la redacción dada al mismo por la Ley 14/2000, de 29 de Diciembre.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 25 de abril de 2003.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

ANEXO

Denominación	Centro	Nº	Adscr.	Grupo	C.D.	Titulación	Área Funcional
Jefe Negociado N.20 (Registro General)	Servicio Coordinación General	1	F/L	C	20		Administración
Jefe Negociado N.20 Ingeniería	Servicio Central de Cooperación	1	F/L	C	20		Administración
Jefe Negociado N.20 Fiscalización	Intervención	1	F/L	C	20		Administración
Técnico/a Auxiliar Delineante proyectista	Servicio de Carreteras	1	Fun	C	20	F.P: II Especialidad	
Técnico/a Auxiliar Delineante proyectista	Servicio Infraestructura Municipal	1	Fun	C	20	F.P: II Especialidad	
Responsable Área	Deportes	1	F/L	CD	18		
Jefe de Grupo Gestion Personal	Servicio Recursos Humanos	1	F/L	D	16		Administración
Jefe de Grupo Formación RR.HH.	Servicio Recursos Humanos	1	F/L	D	16		Administración
Coordinador/a Cuidadores/as	Minusválidos Psíquicos	1	F/L	D	16		Acción Social
Capataz Agropecuario	Centro Agropecuario	2	F/L	D	15		Agroganadería
Capataz	Servicio Infraestructura Municipal	1	Lab	D	15		Construcción

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 4.251

De conformidad con las bases de la convocatoria y habiéndose publicado anuncio relativo al nombramiento del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir 9 plazas de Arquitectos, al servicio de esta Corporación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, así como la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la misma en el B.O.P. nº 64 de 8 de los corrientes sin conceder en dicha resolución el plazo establecido para

reclamaciones, vengo en resolver conceder a los aspirantes excluidos un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el B.O.P. para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones, los aspirantes omitidos y que por tanto no figuren ni como admitidos ni como excluidos. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE POZOBLANCO (Córdoba)

Núm. 3.828

Don Juan Manuel González Gómez, Administrador de la A.E.A.T. de Pozoblanco, hago saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos del procedimiento de recaudación que se tramitan en esta Administración de la A.E.A.T. de Pozoblanco y que a continuación se relacionan:

N.I.F.: 44.374.509-B

Nombre: Expósito Jarrilla, Juan José.

N.º Diligencia: 140320000872A

Notificación Diligencia de Embargo.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de la Administración de la AEAT de Pozoblanco, calle Mayor, 71, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pozoblanco a 25 de abril de 2003. — El Administrador, Juan Manuel González Gómez.

Núm. 4.068

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio, se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos de Gestión Tributaria que se indican:

N.I.F.— Nombre y Apellidos o Razón Social

Acto Administrativo: Depuración Censal

5.914.861C; Rodríguez Britos, Rocío

F14078836; Jarota Alimentac., S.A.

Acto Administrativo: Notificación expediente sancionador

75.705.349K; Molina Serrano, Juan

B14533053; Reciclauto, S.L.

Acto Administrativo: Notificación de Liquidación Provisional

30.405.961F; Buenestado Higuera, Fern.

Acto Administrativo: Propuesta de Liquidación I.V.A.-2001

30.205.641U; Romero Cabrera, M.ª Carmen

Acto Administrativo: Requerimientos

X1931778P; De Almeida Cardosa, Domingo

X2364952T; Blagocevic Alexander

X1385079L; Farissi Khalid El

B14533053; Reciclauto, S.L.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la Administración de la A.E.A.T. de Pozoblanco (Córdoba), calle Mayor, 71.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pozoblanco a 30 de abril de 2003. — El Administrador, Juan Manuel González Gómez.

AYUNTAMIENTOS

DOÑA MENCÍA

(corrección de errores)

En el anuncio número 2.803 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 46, del día 31 de marzo de 2003, relativo a la publicación de determinadas Ordenanzas Fiscales Municipales de esta Entidad aprobadas definitivamente para su vigencia en el ejercicio de 2003, se ha advertido el siguiente error:

En la página del Anexo, donde dice:

“Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(...)

Artículo 2º.-

1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,78 %.

2.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,75 %.”

Debe decir:

“Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(...)

Artículo 2º.-

1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,80 %.

2.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,75 %.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Doña Mencía, 30 de abril de 2003.— El Alcalde, Julio Priego Priego.

FERNÁN NÚÑEZ

(Corrección de errores)

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 51, de fecha 10 de abril de 2003, con número de anuncio 3.037, referente a la exposición al público de la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2003, y habiendo detectado errores en el apartado II Plantilla de Personal, se publica su rectificación, quedando como sigue:

II. PLANTILLA DE PERSONAL PERSONAL FUNCIONARIO

1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL

Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
Secretaría General	1	-	A	30	-
Interventora	1	1	A	29	-

2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.1 – Subescala Técnica

Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
Técnico Administración General	1	-	A	29	-

2.2 – Subescala Administrativa

Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
Administrativo Secretaría	7	1	C	21	-

2.3 – Subescala Auxiliar

Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
Auxiliar Administrativo	4	1	D	17	-

2.4 – Subescala Subalterna

Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
Portero	1	1	E	14	-

3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

3.1 – Subescala Técnica

Puesto/plaza	Nº	Vac.	Gr.	CD	Exc.
Técnico	1	-	A	29	-
Arquitecto	1	1	A	29	-
Arquitecto Técnico	1	-	B	26	-

3.1.3 – Servicios Especiales

Puesto/Plaza	Nº	Vac.	GR.	CD	Exc.
Ofic. Serv. Múltiples	1	-	D	17	-

Cabo Policía Local	1	-	C	18	-
Policía Local	11	-	C	17	1
Limpiadora	1	-	E	14	-
Electricista	1	-	D	17	-
Fontanero	1	-	D	17	-
Lector Vig. C. Elev. Aguas	1	-	E	14	-
Sepulturero	1	-	E	14	-
Maestro de Obras	1	-	D	18	1
Oficial de Albañil	2	-	D	17	-

PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto/Plaza	Nº	Vac.	Exc.
Vigilante Palacio Ducal	1	1	-
Conductor Serv. Recog. RSU	1	-	-
Peón Serv. Recogida RSU	3	-	1
Vigilante Inst. Deportivas	1	-	-
Encargado General	1	1	-
Maquinista conductor	1	-	-
Resp. Equipos Informáticos	1	-	-

En virtud de lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 23.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Fernán Núñez, 7 de mayo de 2003.— La Alcaldesa, Isabel Niños Ferrández.

MORILES

Núm. 2.038

A N U N C I O

Don Bernardo Muñoz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Que por don Francisco Bergillos Cuenca, en representación de la entidad Cooperativa Nuestra Señora Virgen del Rosario, S.C.A.V., se ha solicitado Licencia Municipal para ampliación de actividad de elaboración de vinos a bodega de crianza, con emplazamiento en calle Veintiocho de Febrero, 30, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 153/1996, de 30 de abril, se expone al público por un período de 20 días hábiles, a efectos de que por los interesados se puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Moriles, 26 de febrero de 2003.— El Alcalde-Presidente, Bernardo Muñoz Jiménez.

CÓRDOBA**Gerencia de Urbanismo****Servicio de Licencias****Oficina de Disciplina Urbanística y Ruinas**

Núm. 2.500

A N U N C I O

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina Urbanística y Ruinas del Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se expresan, y respecto de las cuales no ha podido practicarse su notificación personal a pesar de haberse intentado, citándoles mediante el presente Anuncio, a fin de que comparezca a recibir la notificación que se señala en la Oficina de Disciplina Urbanística y Ruinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Avda. de Medina Azahara, s/n, en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O.P. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Expte. nº.: 202/02.

Responsable: D. Francisco García Perez.

Hechos: Construir casa de una planta de unos 110 m², cubierta de teja y piscina de unos 80 m², sin la licencia preceptiva.

Actuación a notificar: Resolución Suspensión de obras, Trámite de Audiencia y Resolución Iniciación expediente sancionador.

Importe Sanción: 8.274,72 euros.

Localización: Parcelación Jardines de Azahara, parcela 24-A.

Expte. nº.: 266/02.

Responsable: D^a Eva M^a Carmona Barranco.

Hechos: Construir casa de una planta de unos 90 m², con buhardilla de unos 40 m², cubierta de teja, sin la licencia preceptiva.

Actuación a notificar: Resolución Suspensión de obras, Trámite de Audiencia y Resolución Iniciación expediente sancionador.

Importe Sanción: 7.223,46 euros.

Localización: Parcelación terrenos del Castillo (El Higuero), Camino Central, parcela 3^a derecha.

Expte. nº.: 68/99.

Responsable: D^a Beatriz Martínez Reyes.

Hechos: Construir casa de unos 85 m², sin la licencia preceptiva.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Importe Sanción: 4.101,91 euros.

Localización: Parcelación El Salado, junto a actual domicilio.

Expte. nº.: 32/02.

Responsable: D. Pedro García Pérez.

Hechos: Construir dos planta, la baja de unos 120 m² y la 1^a planta de unos 70 m², sin la licencia preceptiva.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Importe Sanción: 10.990,45 euros

Localización: Parcelación Quemadas Altas, C/ 10, nº 3.

Expte. nº.: 130/01.

Responsable: D. José Márquez Montero.

Hechos: Construir vivienda de dos plantas, de unos 85 m² cada una y porche de unos 6 m², sin la licencia preceptiva.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Importe Sanción: 9.457,57 euros.

Localización: Parcelación Casilla del Aire.

Expte. nº.: 142/02.

Responsable: D. Juan Baena Casado.

Hechos: Construir casa de una planta de unos 140 m², con cubierta de teja, sin la licencia preceptiva.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Importe Sanción: 7.779,11 euros.

Localización: Parcelación Las Pitás, Camino Doctor Concha, parcela 67-A.

Expte. nº.: 68/02.

Responsable: D. Juan Antonio Osuna Roda.

Hechos: Construir casa de dos plantas de unos 80 m² cada una, cubierta de teja, sin la licencia preceptiva.

Actuación a notificar: Resolución Expediente Sancionador.

Importe Sanción: 5.926,94 euros.

Localización: Carretera del Aeropuerto, Km. 5,300, junto Áridos Álvarez.

Expte. nº.: 33/02.

Responsable: D. Alfonso Maestre García.

Hechos: Construir casa de una planta de unos 190 m², cubierta de teja, sin la licencia preceptiva.

Actuación a notificar: Resolución desestimando Recurso Potestativo de Reposición.

Importe Sanción: 7.320,30 euros.

Localización: Alcaide, Arroyo Hormigueta, camino 2, parcela 7.

Expte. nº.: 152/02.

Responsable: D. Manuel Morilla García.

Hechos: Construir cimentación para casa de una planta de unos 120 m², cubierta de teja, sin la licencia preceptiva.

Actuación a notificar: Resolución desestimando Recurso Potestativo de Reposición.

Importe Sanción: 4.445,21 euros.

Localización: El Alcaide con Arroyo Hormigueta, C^o 2, parcela 25.

Córdoba, 11 de marzo de 2003.— El Presidente de la Gerencia de Urbanismo, José Mellado Benavente.

Área de Seguridad y Tráfico**Secretaría**

Núm. 3.571

A N U N C I O**Citación para notificar por comparecencia a don Manuel Carlos Díaz Torres**

Don Francisco de Paula Oteros Fernández, Jefe de Área de

Seguridad y Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiendo podido practicar la notificación personal a don Manuel Carlos Díaz Torres, a pesar de haberse intentado por dos veces, conforme a lo prevenido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la norma referida, se procede a su citación para recibir notificación en las dependencias del Área de Seguridad y Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sito en Avenida de los Custodios, sin número, 2.ª planta (Córdoba), durante 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: Procedimiento número: E.D. 1/2002.

Nombre y apellidos: Don Manuel Carlos Díaz Torres (Voluntario de Protección Civil).

Córdoba, 15 de abril de 2003.— El Jefe de Área de Seguridad y Tráfico, Francisco de Paula Oteros Fernández.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento**

Núm. 3.713

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar definitivamente el Estudio de la Zona de Reserva del Sistema General F-4 del P.G.O.U. de Córdoba, promovido por la Empresa Municipal Mercados Centrales de Abastecimientos de Córdoba, S.A. (MERCACÓRDOBA).

Segundo.— Publicar el acuerdo aprobatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su entrada en vigor.

Tercero.— Notificar la presente resolución al promotor, significándole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición de carácter Potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, y 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Córdoba, 14 de abril de 2003.— El Presidente, José Mellado Benavente.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento**

Núm. 3.925

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 4 de abril de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del P.E.R.I. SR-11 del P.G.O.U. de Córdoba, promovido por la entidad mercantil Residencial Las Brisas, Sociedad Limitada, comunicando al promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de su aprobación definitiva habrá de presentar un texto refundido que subsane las observaciones contenidas en los informes técnicos del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse

traslado como motivación de la resolución, así como las que se contienen en los informes de las distintas empresas suministradoras y el Área de Infraestructura, incluyendo el Estudio de Seguridad y Salud y, en especial, las posibles recomendaciones que pueda sugerir la Unidad de Parques y Jardines, debiendo solicitar igualmente Información Urbanística de carácter arqueológico.

Segundo.— Someter dicho Proyecto a información pública por un plazo de un mes, mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Prensa Local y tablón de anuncios del Ayuntamiento y de esta Gerencia.

Córdoba, 16 de abril de 2003.— El Presidente, José Mellado Benavente.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Licencias
Oficina de Disciplina Urbanística y Ruinas**

Núm. 4.040

A N U N C I O

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina Urbanística y Ruinas del Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para exigir el deber legal de conservación de los inmuebles, en los lugares y por las personas que a continuación se expresan, y respecto de las cuales no ha podido practicarse su notificación personal a pesar de haberse intentado, citándoles mediante el presente anuncio, a fin de que comparezcan a recibir la notificación que se señala en la Oficina de Disciplina Urbanística y Ruinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Avenida de Medina Azahara, sin número, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Expediente número: R.V. 42/99.

Responsable: Doña Isabel Muñoz Sánchez.

Localización: Enrique II, número 1.

Obras: Reparación de cubierta y falsos techos, así como paredes y muros con manchas de humedad, bajo dirección facultativa. Plazo de ejecución obras: 30 días.

Actuación a notificar: Resolución de procedimiento de orden de ejecución.

Córdoba, 19 de marzo de 2003.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Mellado Benavente.

**Área de Economía y Hacienda
Departamento de Recaudación
Unidad de Recaudación Ejecutiva**

Núm. 4.061

A N U N C I O

**Citación para notificar por comparecencia a
deudores en expedientes de apremio**

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en C/ Capitulares n.º 1, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Referencia	Expediente	A.G.	Interesados	Relación que se cita		Actuación a notificar
				D.N.I.	Relación con el deudor	
51387 - 28/04/03	199912145	111	AGUAYO MARTINEZ MANUELA	30418057M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51390 - 28/04/03	199911158	111	ALAEZ MORENO BARTOLOME	30144018B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51395 - 28/04/03	199920482	111	ALCAIDE BERENGUER JESUS	30831848A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51399 - 28/04/03	199905134	111	ALCAIDE PAEZ FRANCISCO MANUEL	30526122Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51401 - 28/04/03	199911910	111	ALCAIDE PRIETO JOAQUIN	30410974Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51411 - 28/04/03	199919877	111	ALCALA GONZALEZ RAUL	30805321H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51417 - 28/04/03	199920483	111	ALCARAZ CARRILLO MANUEL RICARD	30831900D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51420 - 28/04/03	199904080	111	ALCARAZ SANTOS JOAQUINA	30435910X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51422 - 28/04/03	199912679	111	ALHAMA COBOS JOSE	30434536Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51425 - 28/04/03	199912209	111	ALONSO PEÑA FRANCISCO	30420259E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51601 - 28/04/03	199919987	111	ALVAREZ GARCIA JOSE	30809651R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51433 - 28/04/03	199912245	111	AMADOR MORENO MARIA	30421516Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51434 - 28/04/03	199912676	111	AMIL GORDILLO JOSE ANGEL	30434497T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51436 - 28/04/03	199801502	111	ANGUERA TARRAGO JUAN	39824076J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51439 - 28/04/03	199909440	111	ANGULO CINTAS JOSE	29994424B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51445 - 28/04/03	199919781	111	AREVALO CODES BARTOLOME	30802231X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51449 - 28/04/03	199801351	111	ARJONA ARREBOLA MARIA RUFINA	30800057K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51450 - 28/04/03	199918092	111	ARJONA COST FRANCISCO	30529647E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51451 - 28/04/03	199912718	111	ARJONA SILLERO JOSE LUIS	30435572V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51452 - 28/04/03	199905749	111	ARMENTA CAMPOS PEDRO JOSE	30813033M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51455 - 28/04/03	199918669	111	ARROYO GARCIA DAVID	30541910A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51456 - 28/04/03	199909716	111	ARROYO JIMENEZ ANTONIA	30011147B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51524 - 28/04/03	199905789	111	BAENA SANCHEZ MANUEL	30817638F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51528 - 28/04/03	199918696	111	BARONA MARTIN JUANA	30542763M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51479 - 28/04/03	199918336	111	BARRENA VALVERDE ASUNCION ALBA	30534569E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51532 - 28/04/03	199917602	111	BELLIDO CAMACHO FERNANDO	30519488Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51534 - 28/04/03	199906075	111	BELMONTTE MONTILLA CRISTOBAL	44354611P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51535 - 28/04/03	199916928	111	BERBEL VILLEGAS MANUEL	30505499R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51538 - 28/04/03	199905768	111	BERLANGA REYES JOSE LUIS	30814985E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51542 - 28/04/03	199803797	111	BERMUDEZ GARCIA MAGDALENA	30809241M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51480 - 28/04/03	199917450	111	BONILLA GARCIA ASUNCION	30516368Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51481 - 28/04/03	199804883	111	BUENO MUÑOZ JUAN CARLOS	44353228H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51482 - 28/04/03	199920471	111	CAÑAS MANTAS FRANCISCA	30830821B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51483 - 28/04/03	199915527	111	CALVO FERNANDEZ MIGUEL	30463279D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51485 - 28/04/03	199920444	111	CAMACHO FLORES MANUEL	30829836S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51603 - 28/04/03	199920101	111	CAMACHO PRIETO JOSE LUIS	30814152V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51486 - 28/04/03	199706516	111	CAÑASVERAS ZARZA MARIA CARMEN	30391829C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51487 - 28/04/03	199917524	111	CEREZO CABALLERO JOSE	30517908J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51592 - 28/04/03	199908271	111	CRIBADO POYATO JUAN	29884619Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51495 - 28/04/03	199909629	111	DIAZ AGUILAR JUAN JOSE	30006190E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51497 - 28/04/03	199905072	111	ESCOBAR GONZALEZ RAFAEL	30521919E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51502 - 28/04/03	199802883	111	FLORES FERNANDEZ RAFAEL	44361524K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51506 - 28/04/03	199911794	111	GALLEGO HERVAS VICTORIA	30406967R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51588 - 28/04/03	199703001	111	GANTONIO SAAVEDRALAZOR MESA RA	30818094A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51508 - 28/04/03	199920414	111	GARCIA LOPEZ RAFAEL	30828429B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51622 - 28/04/03	199916997	111	GARCIA MARTINEZ MANUELA	30507104L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51623 - 28/04/03	199915584	111	GARCIA MOLINA MIGUEL	30465392Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51624 - 28/04/03	199909108	111	GARCIA MORENO ANGEL	29964279V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51625 - 28/04/03	199915878	111	GARCIA MORENO FAUSTINO	30475874T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51578 - 28/04/03	199917603	111	GARCIA PEREZ RAFAEL	30519499Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51509 - 28/04/03	199803338	111	GONZALEZ AGUILAR RAFAEL	44359179E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51610 - 28/04/03	199917548	111	GRANADOS REQUENA MONICA	30518306C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51511 - 28/04/03	199919151	111	GUTIERREZ GOMEZ LUIS	30786215W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51512 - 28/04/03	199912407	111	JIMENEZ MARISCAL RAMON	30426183N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51514 - 28/04/03	199905246	111	JURADO MONTERO FERNANDO	30533407X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51516 - 28/04/03	199905841	111	LOPEZ HERVAS PEDRO ANTONIO	30827162D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47583 - 28/04/03	199802822	111	LOSADA MISAS RAFAEL	45735491Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47640 - 28/04/03	199805027	111	LOZANO GOMEZ JOSE MANUEL	30793939K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47630 - 28/04/03	199907565	111	LOZANO HERMOSO ISIDRO	29815841K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47632 - 28/04/03	199913174	111	LOZANO MAÑAS BEATRIZ	30448142Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47635 - 28/04/03	199910769	111	LOZANO MONTERO JUAN	30062462J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47662 - 28/04/03	199920286	111	LOZANO URBANO JUAN MIGUEL	30821971Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47683 - 28/04/03	199918199	111	LUCENA GOMEZ RAFAEL	30531607G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47717 - 28/04/03	199914184	111	LUNA CINCO S. L.	B14113690	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47724 - 28/04/03	199917425	111	LUNA GARCIA RAFAELA	30515874A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47763 - 28/04/03	199805612	220	LUNA OSUNA RAQUEL	30809456J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47765 - 28/04/03	199910276	111	LUNA PEÑA LUIS	30042305G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47767 - 28/04/03	199904054	111	LUNA RODRIGUEZ ANTONIO	30433374G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47811 - 28/04/03	199905144	111	LUQUE CORDOBA ANTONIA	30526646B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47819 - 28/04/03	199905919	111	LUQUE DIAZ RAFAELA	30945028T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47820 - 28/04/03	199907772	111	LUQUE ESPINOSA ENCARNACION	29828092J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47827 - 28/04/03	199917618	111	LUQUE GISBERT ENRIQUE	30519799H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47835 - 28/04/03	199916927	111	LUQUE GOMEZ ALFEREZ MARIA ANGE	30505489Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47842 - 28/04/03	199802719	111	LUQUE LASTRES ANA	44350038N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47845 - 28/04/03	199918130	111	LUQUE LOPEZ RAFAELA	30530360E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47864 - 28/04/03	199919579	111	LUQUE MORILLA ANGEL	30796895X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47872 - 28/04/03	199905757	111	LUQUE ORTIZ RAFAEL	30813849J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47874 - 28/04/03	199904896	111	LUQUE OSUNA RAFAEL	30510767W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47878 - 28/04/03	199919248	111	LUQUE PACHECO FRANCISCO	30788570B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47928 - 28/04/03	199907966	340	LUQUE TRILLO ASUNCION	29843974A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47930 - 28/04/03	199909326	111	LUQUE VENZALA FRANCISCO	29984569K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47596 - 28/04/03	199905561	111	MACIAS BAENA ANGEL	30791490X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47597 - 28/04/03	199905561	111	MACIAS BAENA ANGEL	30791490X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47599 - 28/04/03	199920247	111	MACIAS PEREA MARIA MAR	30820505E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47600 - 28/04/03	199906530	111	MACIAS REAL GERMAN	7396085K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47602 - 28/04/03	199918433	111	MACIAS RUIZ CONCEPCION	30536705L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47605 - 28/04/03	199917084	111	MADERO VILCHEZ ANGEL	30509397N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47692 - 28/04/03	199801052	111	MAGANO SUR S. L.	A21402233	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47709 - 28/04/03	199915084	111	MAIDEN ABDELLAH	X1299348D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47719 - 28/04/03	199914779	111	MAKETECNY	E14310205	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47721 - 28/04/03	199918644	111	MALDONADO AMAYA ANTONIO	30541174A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47727 - 28/04/03	199913258	111	MALDONADO HERNANDEZ JOSEFA	30450840J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47731 - 28/04/03	199911462	111	MALLOL ESCOBAR JESUS	30395961N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47753 - 28/04/03	199920334	111	MANGAS MONTAÑEZ CONSUELO	30823812V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47750 - 28/04/03	199920334	111	MANGAS MONTAÑEZ CONSUELO	30823812V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47783 - 28/04/03	199801107	111	MANJAVACAS CABALLERO GUILLERMO	30393551V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47784 - 28/04/03	199919122	111	MANJAVACAS PEREZ RAFAEL	30784819D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47791 - 28/04/03	199914199	111	MANUEL BLESA TRABAJOS AEREOS S	B14203369	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47797 - 28/04/03	199920273	111	MANZANO ALCANTARA JOSEFA	30821350Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47806 - 28/04/03	199916056	111	MANZANO VARGAS JUAN	30481323K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48477 - 28/04/03	199905083	111	MARCHAL RAMIREZ ROSARIO	30522418S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48479 - 28/04/03	199906436	111	MARCHAMALO MAIN MARIA BELEN	3084305M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48485 - 28/04/03	199904753	111	MARCILLO SAINZ JUANA	30500664L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51630 - 28/04/03	199901340	111	MARIN CASTILLA CRISTOBAL	30453847F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48493 - 28/04/03	199901340	111	MARIN CASTILLA CRISTOBAL	30453847F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48494 - 28/04/03	199920353	111	MARIN COBOS FRANCISCO JAVIER	30825504F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48495 - 28/04/03	199920353	111	MARIN COBOS FRANCISCO JAVIER	30825504F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

48508	- 28/04/03	199916547	111	MARIN PLAZUELO MANUEL	30497159X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48608	- 28/04/03	199917329	111	MARMOL MILLA ALFONSO	30514390Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48727	- 28/04/03	199912249	111	MARQUEZ GOMEZ FRANCISCA	30421791J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48730	- 28/04/03	199920148	111	MARQUEZ GOMEZ PABLO	30816018C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48733	- 28/04/03	199920148	111	MARQUEZ GOMEZ PABLO	30816018C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51518	- 28/04/03	199920148	111	MARQUEZ GOMEZ PABLO	30816018C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48736	- 28/04/03	199917185	111	MARQUEZ GUERRERO FRANCISCO JAV	30511261J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51520	- 28/04/03	199912062	111	MARQUEZ ORDOÑEZ JUAN	30415794L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48775	- 28/04/03	199912062	111	MARQUEZ ORDOÑEZ JUAN	30415794L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48804	- 28/04/03	199915761	111	MARQUEZ QUESADA FRANCISCA	30472429M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48427	- 28/04/03	199706118	111	MARQUEZ RIVAS MANUEL	30061195B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48599	- 28/04/03	199917380	111	MARTIN BRAVO PASTORA	30515198V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48606	- 28/04/03	199906685	111	MARTIN CORCUERA EUSTASIO	14926467L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48610	- 28/04/03	199803654	111	MARTIN DIAZ ANTONIO PEDRO	30549354H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48626	- 28/04/03	199913189	111	MARTIN GARCIA JUAN DE DIOS	30448846C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48627	- 28/04/03	199706673	111	MARTIN GARRIDO JUAN ANTONIO	30399220M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48632	- 28/04/03	199905770	111	MARTIN GONZALEZ MARIA MANUELA	30815229J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48634	- 28/04/03	199905850	111	MARTIN HERNANDEZ FRANCISCO JOS	30829318A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48651	- 28/04/03	199919408	111	MARTIN LLAMAS BARTOLOME	30792493R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48659	- 28/04/03	199908034	111	MARTIN LORENTE FRANCISCO	29850424N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48673	- 28/04/03	199915828	111	MARTIN MORENO FRANCISCO	30474482B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48679	- 28/04/03	199905681	111	MARTIN MURILLO LUISA MARIA	30803241P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48681	- 28/04/03	199902596	111	MARTIN PRADOS MARIA ANGIUSTIAS	24298865D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48692	- 28/04/03	199911898	111	MARTIN RUIZ GONZALO	30410509R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48722	- 28/04/03	199915192	111	MARTINEZ BOLTAÑA MIGUEL ANGEL	30452152Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48719	- 28/04/03	199912404	111	MARTINEZ BOLTAÑA MERCEDES	30426098L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48735	- 28/04/03	199904960	111	MARTINEZ CARMONA RAFAEL	30514365N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48737	- 28/04/03	199915733	111	MARTINEZ CASTRO ANTONIO	30471381S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48744	- 28/04/03	199907686	111	MARTINEZ DIEGUEZ LUIS	29822292D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48751	- 28/04/03	199920456	111	MARTINEZ ESPARTERO JUAN MANUEL	30830227S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48762	- 28/04/03	199921003	111	MARTINEZ FERNANDEZ CONSUELO	36549728Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48787	- 28/04/03	199800318	111	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	30434850P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48808	- 28/04/03	199917015	111	MARTINEZ GOMEZ JOSE	30507593J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48811	- 28/04/03	199918043	111	MARTINEZ GONZALEZ FERNANDO	30528778G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48812	- 28/04/03	199918043	111	MARTINEZ GONZALEZ FERNANDO	30528778G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48819	- 28/04/03	199906423	111	MARTINEZ GUIBELALDE FRANCISCO	2824166L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51522	- 28/04/03	199705147	111	MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCA	29981105F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48828	- 28/04/03	199902545	111	MARTINEZ HERNANDEZ JESUS	13634617X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48832	- 28/04/03	199915638	111	MARTINEZ INFANTE ANTONIO	30467291L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48835	- 28/04/03	199903754	200	MARTINEZ JIMENEZ GINES	30400168X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48847	- 28/04/03	199803615	111	MARTINEZ LOPEZ ADOLFO	30501599B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48853	- 28/04/03	199904643	350	MARTINEZ LOZANO DOLORES	30491488C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48857	- 28/04/03	199802309	111	MARTINEZ MARTIN ALONSO	30488685T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48863	- 28/04/03	199920263	111	MARTINEZ MOHEDANO DARIO	30821055C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48864	- 28/04/03	199920263	111	MARTINEZ MOHEDANO DARIO	30821055C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48867	- 28/04/03	199904063	250	MARTINEZ MORALES FRANCISCO	30434653H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48267	- 28/04/03	199907609	111	MARTINEZ PEREZ LUIS	29817806P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48271	- 28/04/03	199904764	111	MARTINEZ POSADAS JOAQUIN GONZA	30501325J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48284	- 28/04/03	199915795	111	MARTINEZ ROMERO MARIA BEGOHA	30473409L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48291	- 28/04/03	199920196	111	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO DIE	30818510M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48299	- 28/04/03	199913507	111	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	30544904F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48302	- 28/04/03	199919416	111	MARTINEZ SANCHEZ JOSE LUIS	30792626L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48304	- 28/04/03	199806692	111	MARTINEZ SANTOS FRANCISCO	30455047B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48307	- 28/04/03	199907112	111	MARTINEZ SOLER FRANCISCO	26482114Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48328	- 28/04/03	199905416	340	MARTORELL RODRIGUEZ ANTONIO	30545855S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48331	- 28/04/03	199918804	111	MARTOS BOLIVAR AURELIO	30545142S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48344	- 28/04/03	199706821	111	MARTOS SOTO MARIA JOSE	30407650V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48366	- 28/04/03	199706982	111	MARZO JARABA MANUEL	30417102Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48370	- 28/04/03	199801895	111	MATA MEDINA AGUSTIN	30478564E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48371	- 28/04/03	199915966	111	MATA MEDINA FRANCISCO	30478464Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48373	- 28/04/03	199904367	380	MATA MORALES BERNARDO	30464259T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48378	- 28/04/03	199905854	111	MATALA OKO-BESUPA CARMELO	30830056M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48385	- 28/04/03	199918551	111	MATEO MARTINEZ PILAR	30539031E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48389	- 28/04/03	199915533	111	MATEOS MARTINEZ JUAN	30463441X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48510	- 28/04/03	199911884	111	MAYA FERNANDEZ JUAN RAMON	30409806B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51525	- 28/04/03	199911884	111	MAYA FERNANDEZ JUAN RAMON	30409806B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48512	- 28/04/03	199912871	111	MAYA GONZALEZ EMILIA	30439591B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48525	- 28/04/03	199919767	111	MAYA ROMERO DOLORES	30801854R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48529	- 28/04/03	199802357	111	MAYEL CORDOBA S. A.	A11402257	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48534	- 28/04/03	199913024	111	MEDINA BRAVO MARIA DEL CARMEN	30443770G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48540	- 28/04/03	199919488	111	MEDINA CUENCA JUAN MANUEL	30794764H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48543	- 28/04/03	199919488	111	MEDINA CUENCA JUAN MANUEL	30794764H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48548	- 28/04/03	199912922	111	MEDINA LOPEZ MARIA ANGELES	30441213T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48557	- 28/04/03	199907023	111	MEDINA MORALES DIEGO	25953297M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48560	- 28/04/03	199920968	111	MEDINA ONIEVA ANTONIO	34012631R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48561	- 28/04/03	199920968	111	MEDINA ONIEVA ANTONIO	34012631R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48580	- 28/04/03	199919322	111	MEDINA SANCHEZ PEDRO	30790327C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48068	- 28/04/03	199916751	111	MEJIAS BASCON MINERVA-MARINA	30501905H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48101	- 28/04/03	199906393	111	MELLENDEZ DUBON JOSE FELIX	1926027F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48107	- 28/04/03	199904931	370	MELLENDEZ LOPEZ MARIA DOLORES	30512789T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48151	- 28/04/03	199919051	111	MELLADO SERRANO MIGUEL	30755126D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48166	- 28/04/03	199908023	111	MEMBRILLO GONZALEZ RICARDO	29848956Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48169	- 28/04/03	199911724	111	MEMBRILLO SANCHEZ MARIA ROSA	30404764Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48178	- 28/04/03	199906495	111	MENDOZA HERRERA MARIA ROSA	5885698K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48261	- 28/04/03	199916280	111	MENOR CARPIO RAFAELA	30489016D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48294	- 28/04/03	199908968	111	MERINO CAMPOS ANA	29948729S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48318	- 28/04/03	199916136	111	MERINO MATA JUAN ENRIQUE	30484375Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48313	- 28/04/03	199916136	111	MERINO MATA JUAN ENRIQUE	30484375Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48320	- 28/04/03	199906390	111	MERINO MELDAÑA MIGUEL ANGEL	1825723Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48346	- 28/04/03	199907534	111	MERLO MANZANO LUCINDA	29814026T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48359	- 28/04/03	199800070	111	MESA LOPEZ ENRIQUE	30422561R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48365	- 28/04/03	199905298	111	MESA REDONDO ANGEL	30536728L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48825	- 28/04/03	199917310	111	MIGUEZ MARQUEZ LEONOR MARIA	30513984E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48822	- 28/04/03	199917310	111	MIGUEZ MARQUEZ LEONOR MARIA	30513984E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48837	- 28/04/03	199916345	111	MILLA NAVARRO FRANCISCO MANUEL	30490679Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48846	- 28/04/03	199800977	111	MILLAN CASTRO JOSE ANTONIO	30470698E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48880	- 28/04/03	199802220	111	MILLAN VALENZUELA FELISA	30475674F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48884	- 28/04/03	199801454	111	MILLER MOYA LUIS MIGUEL	30945842D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48010	- 28/04/03	199908060	111	MOLINA BECA ENRIQUE	29852874R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48011	- 28/04/03	199906402	111	MOLINA BENITEZ MARIA FRANCISCA	2104194Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48012	- 28/04/03	199909541	111	MOLINA BLANCO RAFAEL	30001322F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48017	- 28/04/03	199912481	111	MOLINA FERNANDEZ ANDREA	30428620B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48018	- 28/04/03	199916526	111	MOLINA GARCIA JUAN CARLOS	30496218N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48020	- 28/04/03	199906996	111	MOLINA GUERRERO MANUEL	25910293B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48039	- 28/04/03	199915996	111	MOLINA MOLLEJA JOSE MARIA	30479360J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48054	- 28/04/03	199906226	111	MOLINA SANCHEZ JUAN	75644623S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48059	- 28/04/03	199910581	111	MOLINA TOLEDANO FRANCISCO	30055219S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48061	- 28/04/03	199904680	111	MOLINA TORRES INES	30494886Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48063	- 28/04/03	199906098	111	MOLINA VALDERRAMA MANUEL	44360768R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

48078	- 28/04/03	199908836	111	MOLINERO GAÑAN ANTONIO	29938773H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48100	- 28/04/03	199905697	250	MONEDERO HERNANDEZ JOSE LUIS	30805093C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48105	- 28/04/03	199915784	111	MONSERRAT LOPEZ MANUEL	30472974K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48170	- 28/04/03	199801472	111	MONTERO TRENADO RAFAEL	30961334E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48185	- 28/04/03	199915523	111	MONTES CORRALES PEDRO	30463212B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48187	- 28/04/03	199919350	111	MONTES HERNANDEZ JOSE	30791131L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48191	- 28/04/03	199803739	111	MONTES JIMENEZ JOSE	30423618T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48190	- 28/04/03	199803739	111	MONTES JIMENEZ JOSE	30423618T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48197	- 28/04/03	199920260	111	MONTES VILCHEZ ANTONIO	30820952D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48198	- 28/04/03	199905911	111	MONTESINOS ALCAIDE MANUEL	30935821Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48200	- 28/04/03	199921020	111	MONTESINOS ATIENZA MIGUEL	37307201M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48199	- 28/04/03	199921020	111	MONTESINOS ATIENZA MIGUEL	37307201M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48201	- 28/04/03	199903109	111	MONTESINOS CANTON PILAR	29987614F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48203	- 28/04/03	199908601	111	MONTESINOS RODRIGUEZ ANTONIO	29921957S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48036	- 28/04/03	199916947	111	MONTILLA BEJARANO FRANCISCO	30505997Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48038	- 28/04/03	199904289	111	MONTILLA CABALLERO MANUEL FRAN	30456885D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48045	- 28/04/03	199912780	111	MONTILLA LAREDO MODESTO	30437071K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48047	- 28/04/03	199910126	111	MONTILLA MANCHADO RAFAEL	30035501P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48048	- 28/04/03	199919042	111	MONTILLA MARIN RAFAEL	30745570K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48049	- 28/04/03	199917224	111	MONTILLA PLAZA MANUEL	30512106F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48051	- 28/04/03	199917224	111	MONTILLA PLAZA MANUEL	30512106F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48117	- 28/04/03	199906097	111	MONTORO TRENADO LUIS	44360435J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48126	- 28/04/03	199911675	111	MORA BRUNA LUIS	30402941T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48135	- 28/04/03	199912736	111	MORA LOPEZ EDUARDO	30436162D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48140	- 28/04/03	199908467	111	MORA MORENO RAFAEL	29908861Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48147	- 28/04/03	199905046	111	MORA PEREZ MARIA LUISA	30520425T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48152	- 28/04/03	199908335	111	MORA SALMORAL FRANCISCO	299896544V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48157	- 28/04/03	199705346	111	MORAL AREVALO LORENZO	29999528F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48173	- 28/04/03	199907079	380	MORAL JIMENEZ JUAN	26179746L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48175	- 28/04/03	199801476	111	MORAL MACARENO FRANCISCA DEL	30987373W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48176	- 28/04/03	199803693	111	MORAL MARTINEZ ALFONSO	30042626A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48205	- 28/04/03	199910281	111	MORALES AGUILAR MARIA CARMEN	30042641H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48211	- 28/04/03	199912350	111	MORALES BENITIZ BEATRIZ	30424688N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48221	- 28/04/03	199919426	111	MORALES CARRILLO RAFAEL	30793108H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48232	- 28/04/03	199916520	111	MORALES CONTRERAS RODRIGO CARL	30495930T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48248	- 28/04/03	199918858	111	MORALES MARTINEZ FRANCISCO JAV	30546532W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48249	- 28/04/03	199918858	111	MORALES MARTINEZ FRANCISCO JAV	30546532W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48251	- 28/04/03	199912586	111	MORALES MARTINEZ MARIANO	30431758K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48250	- 28/04/03	199912586	111	MORALES MARTINEZ MARIANO	30431758K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48254	- 28/04/03	199905425	111	MORALES MORALES MARIA PAZ	30546228C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48283	- 28/04/03	199917816	111	MORALES MUÑOZ MARIA ANGELES	30524207X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48296	- 28/04/03	199909094	111	MORALES PEREZ MARIA TERESA	29963867L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48384	- 28/04/03	199920691	111	MOREJON LOPEZ I ANTONIO	30936930K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48390	- 28/04/03	199706959	111	MORENO AGUILAR ANGEL	30415585V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48402	- 28/04/03	199905628	111	MORENO ALCOLEA MARIA JOSE	30796981G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48408	- 28/04/03	199908571	111	MORENO AMAYA NICOLAS	29918304L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48410	- 28/04/03	199917117	111	MORENO ARANDA JOSE	30509726L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48411	- 28/04/03	199802318	111	MORENO ARRABAL ANTONIO	75657660B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47644	- 28/04/03	199909033	111	MORENO CABALLERO MARIA	29954755S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47655	- 28/04/03	199919761	111	MORENO CALDERON PEDRO MIGUEL	30801748X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47684	- 28/04/03	199919878	111	MORENO CORTES CONSOLACION	30805349T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47693	- 28/04/03	199705011	111	MORENO DIAZ, JOSE	29944316H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47697	- 28/04/03	199920770	111	MORENO ESCOBEDO JOSEFINA	30948454E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47705	- 28/04/03	199903429	111	MORENO FERNANDEZ JOSE MARIA	30051247E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47718	- 28/04/03	199919460	111	MORENO GALLEGO RAFAEL	30793801K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47722	- 28/04/03	199919938	111	MORENO GALLEGOS JOSE	30807576L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47745	- 28/04/03	199911291	111	MORENO GARCIA MANUEL	30391561M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47773	- 28/04/03	199918796	111	MORENO GUTIERREZ PASTORA MARIA	30544872K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47775	- 28/04/03	199919217	111	MORENO HEREDIA DOLORES	30787821K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47849	- 28/04/03	199916115	111	MORENO LOPEZ RAFAEL	30483696G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47853	- 28/04/03	199904518	111	MORENO LUCENA ANA MARIA	30479656X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47889	- 28/04/03	199913522	111	MORENO PEDREGOSA ENRIQUE	30790275Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47897	- 28/04/03	199917410	111	MORENO RAMIREZ JOSE MANUEL	30515672P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47901	- 28/04/03	199917410	111	MORENO RAMIREZ JOSE MANUEL	30515672P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47926	- 28/04/03	199801347	111	MORENO RODRIGUEZ ROSA MARIA	30795802K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47931	- 28/04/03	199916967	111	MORENO ROMERO JOSE JORGE	30506442R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47945	- 28/04/03	199911712	111	MORENO SEGOVIA FRANCISCO	30404235Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47950	- 28/04/03	199920678	111	MORENO TORRECILLA ADOLFO	30934955R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47961	- 28/04/03	199917528	111	MORERA GONZALEZ FRANCISCO	30518000J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47963	- 28/04/03	199917528	111	MORERA GONZALEZ FRANCISCO	30518000J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47966	- 28/04/03	199919366	111	MORIANA PALLERO RAFAEL	30791579F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47975	- 28/04/03	199906888	310	MORILLA GUTIERREZ JESUS	24848485K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47978	- 28/04/03	199908781	111	MORILLA ROJAS JOSE	29935455N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47982	- 28/04/03	199910975	111	MORILLO FAJARDO JOSE LUIS	30070185P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47983	- 28/04/03	199920959	111	MORILLO SERENO MANUELA	33982724V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47986	- 28/04/03	199916715	111	MORUNO JURADO ANTONIO	30501172K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47985	- 28/04/03	199916715	111	MORUNO JURADO ANTONIO	30501172K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47992	- 28/04/03	199914235	111	MOTOS SALVI S.L.	B14224380	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47993	- 28/04/03	199912996	111	MOYA ALVAREZ JOSE ANTONIO	30443017X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47997	- 28/04/03	199917774	111	MOYA DE DIOS MARIA	30523627M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48002	- 28/04/03	199915289	111	MOYA MARIN JUAN ANDRES	30455562C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48003	- 28/04/03	199919271	111	MOYA PRADA RAFAEL	30789194Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48006	- 28/04/03	199908513	111	MOYA RIOS ANTONIO	29912761L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48009	- 28/04/03	199919124	111	MOYA ROMERA DOLORES	30785019W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48928	- 28/04/03	199905007	320	MOYANO NAVAS ANTONIO	30517894E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48951	- 28/04/03	199918836	111	MUÑOZ BAUM VICENTE GUILLERMO	30545898N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48952	- 28/04/03	199916242	111	MUÑOZ ADRIAN JOSE LUIS	30488024Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48953	- 28/04/03	199916242	111	MUÑOZ ADRIAN JOSE LUIS	30488024Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51539	- 28/04/03	199916645	111	MUÑOZ ALCALA SALVADOR	30499811V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48954	- 28/04/03	199916645	111	MUÑOZ ALCALA SALVADOR	30499811V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48959	- 28/04/03	199916599	111	MUÑOZ AMARO ANTONIO	30498556G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48961	- 28/04/03	199920248	111	MUÑOZ ARMADA JUAN CARLOS	30820511M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48966	- 28/04/03	199912083	111	MUÑOZ BERNAL ALVARO	30416403F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48967	- 28/04/03	199902776	111	MUÑOZ BORRERO ROSA MARIA	29823899Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48969	- 28/04/03	199907177	111	MUÑOZ CANTERO FRANCISCO	27827990Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48971	- 28/04/03	199912831	111	MUÑOZ CASTAÑO RAFAEL	30438396N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48973	- 28/04/03	199920635	111	MUÑOZ COLETO DOLORES	30932687X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48992	- 28/04/03	199904148	111	MUÑOZ CUADRADO ANTONIO	30443489E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49000	- 28/04/03	199916589	111	MUÑOZ ESPADA CRISTOBAL	30498331D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49079	- 28/04/03	199920650	111	MUÑOZ HUERTAS ANTONIO	30933487M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49117	- 28/04/03	199901470	111	MUÑOZ LOPEZ FRANCISCO	30493750M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49167	- 28/04/03	199912580	111	MUÑOZ MARTINEZ RAMON	30431629F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49166	- 28/04/03	199912580	111	MUÑOZ MARTINEZ RAMON	30431629F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49169	- 28/04/03	199920202	111	MUÑOZ MERINO JOSE MANUEL	30818808G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49168	- 28/04/03	199920202	111	MUÑOZ MERINO JOSE MANUEL	30818808G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49171	- 28/04/03	199920578	111	MUÑOZ MILLAN FERNANDO	30895026T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49173	- 28/04/03	199904061	111	MUÑOZ MOLINA RICARDO	30434470L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49181	- 28/04/03	199915417	111	MUÑOZ MORENO JUAN JOSE	30459194H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49180	- 28/04/03	199915417	111	MUÑOZ MORENO JUAN JOSE	30459194H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

49186	- 28/04/03	199911398	111	MU#OZ MORENO RAFAEL	30394244C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49285	- 28/04/03	199805759	111	MU#OZ MU#OZ RAFAEL	29882405T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49329	- 28/04/03	199907604	111	MU#OZ ORTIZ ANDRES	29817636E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49336	- 28/04/03	199919995	111	MU#OZ PEREZ JUAN ANTONIO	30810090A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50970	- 28/04/03	199919995	111	MU#OZ PEREZ JUAN ANTONIO	30810090A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49344	- 28/04/03	199908218	111	MU#OZ PRADOS ANTONIO	29876811H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49351	- 28/04/03	199911510	111	MU#OZ REYES BERNABE	30397648C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49369	- 28/04/03	199918437	111	MU#OZ SANZ MARIA	30536822K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49375	- 28/04/03	199920089	111	MU#OZ TOLEDANO MARIA LOURDES	30813708X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48943	- 28/04/03	199904313	111	MU#OZ LEON JOSE LUIS	30458607J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48945	- 28/04/03	199907477	250	MULAS FERNANDEZ FRANCISCO	29811285L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48948	- 28/04/03	199706901	111	MUNICIO LOAISA MANUEL	30412900T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48949	- 28/04/03	199702980	111	MUNICIO SANTOS MANUEL	30686454S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48965	- 28/04/03	199910993	111	MU#OZ BLASCO CARMEN	30070732A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49119	- 28/04/03	199904727	111	MU#OZ LOPEZ JOSEFA	30498659S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49149	- 28/04/03	199901472	380	MU#OZ MARIN SERGIO	38476775Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49284	- 28/04/03	199903822	111	MU#OZ MU#OZ, JUAN	28964348B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49286	- 28/04/03	199702859	111	MU#OZ MURIEL MANUEL	214728T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49314	- 28/04/03	199919275	310	MU#OZ MURILLO FRANCISCO	30789342R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49293	- 28/04/03	199920359	111	MU#OZ MURILLO MANUEL	30825676H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49357	- 28/04/03	199802515	111	MU#OZ RODRIGUEZ FRANCISCO ANT.	30480657E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49370	- 28/04/03	199802332	111	MU#OZ TALAVERA ANTONIO	30785805Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50400	- 28/04/03	199804220	111	MURIEL CODES JUAN	30460454J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50402	- 28/04/03	199906921	111	MURIEL OSUNA FRANCISCO	25301177G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51543	- 28/04/03	199801153	111	MURILLO FERNANDEZ JESUS	30491487L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50408	- 28/04/03	199901486	111	MURILLO SALADO JOSE	30070888K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50409	- 28/04/03	199916975	111	MURILLO SEOANE ANGEL MARIA	30506693E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50418	- 28/04/03	199913947	111	N L NUEVA LINEA SA	A1408675S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50423	- 28/04/03	199906176	111	NARVAEZ DE LA TORRE MIGUEL ANG	75360856E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50425	- 28/04/03	199917000	111	NAVAJAS ALONSO SALUD	30507278D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50426	- 28/04/03	199905326	111	NAVAJAS BONONATO JOSE FRANCISC	30538836B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50430	- 28/04/03	199918925	111	NAVAJAS IGLESIAS JOSE MANUEL	30548363Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50431	- 28/04/03	199918925	111	NAVAJAS IGLESIAS JOSE MANUEL	30548363Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50451	- 28/04/03	199910109	111	NAVAL GARCIA ANTONIO	30034753L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50456	- 28/04/03	199919356	111	NAVARRETE ESPEJO FRANCISCO JOS	30791331N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50464	- 28/04/03	199905211	111	NAVARRO ALCUDIA FRANCISCO	30531371K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50478	- 28/04/03	199918492	111	NAVARRO ENRIQUEZ ANTONIO	30537653R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50479	- 28/04/03	199918492	111	NAVARRO ENRIQUEZ ANTONIO	30537653R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50493	- 28/04/03	199909343	111	NAVARRO MONTESINOS MANUEL	29987300S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50494	- 28/04/03	199918221	111	NAVARRO OCAÑA FRANCISCO	30532071P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50511	- 28/04/03	199916320	111	NAVAS BENAVENTE JESUS	30489985N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50513	- 28/04/03	199910850	111	NAVAS CASTELLON FRANCISCA	30065801V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50541	- 28/04/03	199915099	111	NDIAYE ALIOU	X1475357E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51631	- 28/04/03	199904299	111	NEVADO ALCANTARA MANUEL	30457518K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50547	- 28/04/03	199904299	111	NEVADO ALCANTARA MANUEL	30457518K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50556	- 28/04/03	199915094	111	NGOMO MBANG LUIS	X1416057Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50562	- 28/04/03	199800760	111	NIETO CASTRO TEODOMIRO G.	30457871Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50567	- 28/04/03	199902578	111	NIETO HERRERA EMILIO	23597927L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50595	- 28/04/03	199703329	111	NIETO VAZQUEZ FRANCISCO	8747275F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50694	- 28/04/03	199919308	111	NOTARIO GARCIA MIGUEL ANGEL	30790044J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50698	- 28/04/03	199907844	111	NOTARIO MORENO MIGUEL	29833733L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50726	- 28/04/03	199905537	111	NOTARIO ROMERO NICOLAS	30790034A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51101	- 28/04/03	199920309	111	OCAÑA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	30822650M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51075	- 28/04/03	199901516	111	OCAÑA MESA MANUELA	30063030Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51128	- 28/04/03	199905071	111	OJEDA MARTINEZ JOSE	30521899W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51144	- 28/04/03	199702828	111	OLIVA DEL RIO MANUEL	30453238L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51164	- 28/04/03	199920992	111	OLMEDO CABALLERO MARIA LUISA	35234111C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51171	- 28/04/03	199920428	111	OLMO LOSILLA MIGUEL	30829216Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51179	- 28/04/03	199909066	111	OMITE MATEOS ANA	29958482Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51180	- 28/04/03	199911803	111	OMITE MATEOS MARIA CARMEN	30407262C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51181	- 28/04/03	199901860	111	OÑA FERRER MARIA LUISA	24785797P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51187	- 28/04/03	199914214	111	ORDEGA DELLANO SL	B1421117I	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51192	- 28/04/03	199919206	111	ORDOHEZ OLIVARES JUAN MANUEL	30787622Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51206	- 28/04/03	199908804	111	ORTAS CUEVAS MARIA	29936898Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51209	- 28/04/03	199911216	111	ORTEGA AGREDANO ANA	30187918G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51323	- 28/04/03	199912214	111	ORTEGA DIAZ CATALINA	30420488K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51325	- 28/04/03	199905020	111	ORTEGA ESPEJO MARIA ELENA	30518675K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51335	- 28/04/03	199905558	111	ORTEGA MU#OYERRO ANGEL LUIS	30791363K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47680	- 28/04/03	199919881	111	ORTEGA RIVERA MARIA DEL CARMEN	30805447Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47710	- 28/04/03	199906570	111	ORTIZ CABALLERO RICARDO	8670152A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51545	- 28/04/03	199903540	111	ORTIZ CALER MANUEL	30066971Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47752	- 28/04/03	199916619	111	ORTIZ LOPEZ ANTONIA	30499054L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47822	- 28/04/03	199913076	111	ORTIZ SERRANO ANTONIO	30445497Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47781	- 28/04/03	199913076	111	ORTIZ SERRANO ANTONIO	30445497Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47833	- 28/04/03	199904734	111	ORTU#O MAQUEDA JOSEFINA	30499109M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47852	- 28/04/03	199912809	111	OSTOS RODRIGUEZ MARIA ANGELES	30437818D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47871	- 28/04/03	199703340	111	OSUNA RODRIGUEZ JUAN	9545786G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47879	- 28/04/03	199915979	111	OT BERNET FRANCISCO JOSE	30478756F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47876	- 28/04/03	199915979	111	OT BERNET FRANCISCO JOSE	30478756F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47900	- 28/04/03	199918455	111	PACHECO COSTA RAFAEL	30537156X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
47905	- 28/04/03	199914178	111	PADESUR S.L.	B1410788Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
47915	- 28/04/03	199915615	111	PADILLA MU#OZ ANTONIO	30466629R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48409	- 28/04/03	199801685	111	PAISANO MORENO VICENTE	80024869A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48414	- 28/04/03	199917833	111	PALACIOS BEJARANO RAFAEL	30524463J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48416	- 28/04/03	199704318	111	PALACIOS FERNANDEZ MANUEL	29843762C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48433	- 28/04/03	199917090	111	PALENZUELA JIMENEZ ROSA	30509488B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48444	- 28/04/03	199903963	111	PALLARES LOPEZ-IZQUIERDO SILVI	30422846X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48445	- 28/04/03	199706393	111	PALMA CAMPA JUAN MANUEL	30073090S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48452	- 28/04/03	199917040	111	PALMERO ORTEGA FERNANDO	30508149Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48451	- 28/04/03	199917040	111	PALMERO ORTEGA FERNANDO	30508149Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48453	- 28/04/03	199914638	111	PALOMAREJO S L	B28166080	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48454	- 28/04/03	199918308	111	PALOMINO JIMENEZ MARIA TERESA	30533907G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48455	- 28/04/03	199918308	111	PALOMINO JIMENEZ MARIA TERESA	30533907G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48456	- 28/04/03	199903811	900	PALOMINO MORA FERNANDO	30407025J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48462	- 28/04/03	199702803	111	PARADA SANJURJO M.CARMEN	148589D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48633	- 28/04/03	199907973	111	PARLON PALMA MANUEL	29844756W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48637	- 28/04/03	199907973	111	PARLON PALMA MANUEL	29844756W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48478	- 28/04/03	199917481	111	PARRAS ESPEJO MANUEL	30517145D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48476	- 28/04/03	199917481	111	PARRAS ESPEJO MANUEL	30517145D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48539	- 28/04/03	199915041	111	PARTIDO INTERESES SOCIALES ESP	G80507643	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48554	- 28/04/03	199800571	111	PASCUAL ALCALA FERNANDO	30448493N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48640	- 28/04/03	199901567	111	PASCUAL PLAZA CONCEPCION	27163907X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48568	- 28/04/03	199913235	111	PASTOR MORALES AMADOR	30450197F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48579	- 28/04/03	199915110	111	PATEK FRANZ PETER	X1747710D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48584	- 28/04/03	199907516	111	PATI#O PAEZ MANUEL	29813310C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48587	- 28/04/03	199917790	111	PATI#O RODRIGUEZ FRANCISCO	30523905F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48591	- 28/04/03	199905636	111	PATI#O RODRIGUEZ MARIA	30797998D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48582	- 28/04/03	199913056	111	PATILLA LATORRE MANUEL	30444905N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48664	- 28/04/03	199904201	111	PAVON HEREDIA RAFAEL	30448088K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

48671	- 28/04/03	199910616	111	PAVON REYES NATIVIDAD	30056309R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48675	- 28/04/03	199917072	111	PAVON SERRANO JOSE ANTONIO	30509079Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48701	- 28/04/03	199906654	111	PAZ MUÑOZ RICARDO	13296904Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48824	- 28/04/03	199917426	111	PEÑA HIDALGO JOSE	30515881X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48826	- 28/04/03	199918821	111	PEÑA IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER	30545522G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48868	- 28/04/03	199916743	111	PEÑAFIEL GARCIA JOSE VICENTE	30501759X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48874	- 28/04/03	199911443	111	PEÑALVER CEBALLOS MANUEL	30395399W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48718	- 28/04/03	199915993	111	PEDRE ISAAC ENRIQUE	30479279R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48728	- 28/04/03	199915376	111	PEDREGOSA BENITEZ ENCARNACION	30458221B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48732	- 28/04/03	199911503	111	PEDREGOSA GOMEZ FRANCISCO	30397228Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48881	- 28/04/03	199917852	111	PEDROSA GARCIA BARTOLOME	30524921B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48742	- 28/04/03	199907270	111	PEDROSA GARCIA RAFAELA	28450523Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48753	- 28/04/03	199918863	111	PEINADO ROJANO FRANCISCO MANUE	30546620K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48761	- 28/04/03	199801533	111	PELAEZ PULGARIN FRANCISCO JOSE	44354489R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48766	- 28/04/03	199801548	111	PELAEZ PULGARIN JUAN CARLOS	44372307V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48809	- 28/04/03	199705557	111	PEÑA FERRERO, MANUEL	30024629S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48816	- 28/04/03	199705971	111	PEÑA GARCIA ROSARIO	30052144E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48788	- 28/04/03	199904991	111	PENDON BERMEO FRANCISCA	30516181B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48783	- 28/04/03	199919315	111	PENDON ROMERO AFRICA MARIA	30790117V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51547	- 28/04/03	199920511	111	PENO TAMAJON ANDRES OSCAR	30834003L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48791	- 28/04/03	199920511	111	PENO TAMAJON ANDRES OSCAR	30834003L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48900	- 28/04/03	199703886	111	PERALBO MUÑOZ PETRA-CRUZ	29804650P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48905	- 28/04/03	199917088	111	PERALBO PRIETO MARIA CONCEPCIO	30509473L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48919	- 28/04/03	199912896	111	PERALES SEDANO JOSEFA	30440208F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48931	- 28/04/03	199904545	111	PEREA CAPARROS ENRIQUE	30482755G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48936	- 28/04/03	199905676	111	PEREA JORDAN EMILIO	30802366F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48976	- 28/04/03	199913225	111	PEREA MILLA CABEZAS INMACULADA	30449876S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49006	- 28/04/03	199920904	111	PEREA VEGA ANTONIO	31530544M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49007	- 28/04/03	199920996	111	PEREIRA LORENZO JOSEFINA	36019087Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49070	- 28/04/03	199911187	220	PEREZ AYALA ANTONIO	30169845D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49080	- 28/04/03	199905618	111	PEREZ BALMON JOSE	30796005V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49088	- 28/04/03	199916036	111	PEREZ BARROSO ANDRES	30480783X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49106	- 28/04/03	199906438	111	PEREZ BONIN DANIEL RAFAEL	3355967Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49118	- 28/04/03	199913105	111	PEREZ CACERES GABRIEL	30446242S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49121	- 28/04/03	199912482	111	PEREZ CACERES JOSE	30428646Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49140	- 28/04/03	199910765	111	PEREZ CASTRO JOSE FELIX	30062345B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49150	- 28/04/03	199703056	111	PEREZ CENTELLA PEDRO	44357095P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49142	- 28/04/03	199703056	111	PEREZ CENTELLA PEDRO	44357095P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49158	- 28/04/03	199917544	111	PEREZ COSTA LUIS MANUEL	30518241R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49193	- 28/04/03	199918281	111	PEREZ ESPARZA SANCHEZ ANA	30533322V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49194	- 28/04/03	199912161	111	PEREZ FERNANDEZ FRANCISCO	30418617J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49195	- 28/04/03	199907098	111	PEREZ GARCIA ALFONSO	26418897Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49196	- 28/04/03	199905217	111	PEREZ GARCIA EVA MARIA	30531741T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49198	- 28/04/03	199910140	111	PEREZ GARCIA PILAR	30036212Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49210	- 28/04/03	199918839	111	PEREZ HERNANDEZ ALFONSO	30545998C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49479	- 28/04/03	199906608	111	PEREZ HIDALGO MANUEL ANGEL	9739605W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49492	- 28/04/03	199907225	111	PEREZ LINARES MANUELA	28282155K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49551	- 28/04/03	199909854	111	PEREZ MOYANO ANGUSTIAS	30020324B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49711	- 28/04/03	199916215	111	PEREZ ROJAS JOSE LUIS	30487189E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49754	- 28/04/03	199910302	111	PEREZ RUANO JUAN MANUEL	30043251F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49759	- 28/04/03	199805812	111	PEREZ SALAMAN MANUEL	29826974E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49767	- 28/04/03	199909762	111	PEREZ SANCHEZ RAFAEL	30014025Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49783	- 28/04/03	199903602	111	PEREZ TORRES DULCENOMBRE	30073033G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49781	- 28/04/03	199906556	111	PEREZ TORRESCUSA ANDRES	8422267N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49787	- 28/04/03	199909896	111	PEREZ VIÑAS MANUEL	30023195F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49790	- 28/04/03	199911448	111	PERICET CASTRO EMILIO	30395479J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49794	- 28/04/03	199908840	111	PERICET FERNANDEZ EMILIO	29938802R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49817	- 28/04/03	199908982	111	PESSINI TEVAR FEDERICO	29946686Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49887	- 28/04/03	199916745	111	PIHERO PONCE LUIS	30501784N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49820	- 28/04/03	199914149	111	PIEDRA ARTIFICIAL MOGA S.L.	B14075469	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49822	- 28/04/03	199914637	111	PIEDRAS PRECIOSAS SL	B2813397J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49835	- 28/04/03	199903595	111	PINO CALDERON PEDRO DEL	30072248R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49948	- 28/04/03	199913998	111	PINTURAS Y ACCESORIOS CORDOBA	A14220313	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50002	- 28/04/03	199906583	111	PIRIZ SALGADO ANA MARIA	8755820L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50011	- 28/04/03	199920954	111	PLANTON HEREDIA JULIA	33383435Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50012	- 28/04/03	199902620	111	PLANTON HEREDIA RAFAEL	25763864T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50015	- 28/04/03	199920869	111	PLANTON MORENO FRANCISCO	30969527G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50016	- 28/04/03	199920869	111	PLANTON MORENO FRANCISCO	30969527G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50026	- 28/04/03	199907076	111	PLIEGO ALFARO JUAN DE DIOS	26176214Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50027	- 28/04/03	199915068	111	PLOMMER ANNA ELIZABETH	X0634640R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50036	- 28/04/03	199906410	111	PONCE LEON ANDRADA-VANDERWILDE	2473662N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50039	- 28/04/03	199919973	111	PONFERRADA BERMUDEZ JOSE ANDRE	30809067S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50038	- 28/04/03	199919973	111	PONFERRADA BERMUDEZ JOSE ANDRE	30809067S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50041	- 28/04/03	199917201	111	PONFERRADA CARMONA ANTONIO	30511604B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50043	- 28/04/03	199904906	111	PONFERRADA PEREZ FRANCISCO JOS	30511452C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50048	- 28/04/03	199909959	111	PORCEL CANELO MILAGROS	30028503W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50050	- 28/04/03	199920705	111	PORCEL CARRETERO RAFAEL	30937639V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49898	- 28/04/03	199919143	111	PORRAS RUIZ ANTONIO	30785917A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49907	- 28/04/03	199912782	111	POSADAS CASAN MERCEDES	30437205V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49912	- 28/04/03	199801167	111	POVEDANO SERRANO ANTONIO	30499074Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49926	- 28/04/03	199918225	111	POYATO MADERO MATILDE	30532164D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49924	- 28/04/03	199918225	111	POYATO MADERO MATILDE	30532164D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49927	- 28/04/03	199908347	111	POYATO RODRIGUEZ ELENA	29897387D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49931	- 28/04/03	199901660	111	POZAS SANCHEZ ANTONIO	30548241D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49932	- 28/04/03	199705779	111	POZO CASTILLO MIGUEL	30038953X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49934	- 28/04/03	199804009	111	POZO GILARTE JUAN	30051940W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49939	- 28/04/03	199705993	111	PRADO AMIAN VICTOR	30053651B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49949	- 28/04/03	199915564	111	PRADOS LEAL DIONISIO	30464394C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49967	- 28/04/03	199913261	111	PRIEGO OJEDA INMACULADA	30450913V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49818	- 28/04/03	199913568	111	PRIETO BLANCO RAFAELA	30518927C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49838	- 28/04/03	199912004	111	PRIETO MANCHADO JOAQUIN	30413951Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49840	- 28/04/03	199918727	111	PRIETO MARTINEZ JUAN ANTONIO	30543497A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49846	- 28/04/03	199705656	111	PRIETO REQUENA CRISTINA	30034540J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49860	- 28/04/03	199913848	111	PROMUEBLE S.A.	A11429503	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50581	- 28/04/03	199913572	111	PUDENTENUEVA SANDOVAL AGUSTIN	25843833K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50582	- 28/04/03	199913572	111	PUDENTENUEVA SANDOVAL AGUSTIN	25843833K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49863	- 28/04/03	199917866	111	PUNTES LEON MARCO ANTONIO	30525252C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49872	- 28/04/03	199902234	111	PULIDO INFANTE, S.A	A14045033	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49874	- 28/04/03	199800276	111	PULIDO MARTIN FRANCISCO	30432617Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49889	- 28/04/03	199917575	111	PUNTAS LLAMAS FRANCISCO	30518828J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49910	- 28/04/03	199803369	111	QUERO LUCENA JOSE MARIA	30445329E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49915	- 28/04/03	199910650	111	QUERO SANCHEZ ANTONIO	30057864S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49919	- 28/04/03	199905809	111	QUESADA HIDALGO DIEGO	30820367E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51103	- 28/04/03	199906174	111	QUESADA TENEDOR PEDRO	75123353V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49925	- 28/04/03	199915113	111	QUEYE ASSANE	X2150695B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51108	- 28/04/03	199916157	111	RABADAN OSTOS MANUEL	30485076W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51114	- 28/04/03	199910618	111	RAFAEL ARENAS MAXIMO	30056360Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51116	- 28/04/03	199920083	111	RAFAEL PAEZ JOSE ANTONIO	30813450M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51122	- 28/04/03	199921023	111	RAMIREZ ALCAIDE JOSE LUIS	37326736J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

51607	- 28/04/03	199917004	111	RAMIREZ CAMACHO JUAN	30507399S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51136	- 28/04/03	199915570	111	RAMIREZ CANO MAXIMILIANO	30464621V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51147	- 28/04/03	199918725	111	RAMIREZ GALERA VALERIO	30543451A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51161	- 28/04/03	199706639	111	RAMIREZ GARCIA DIEGO	30397990V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51232	- 28/04/03	199704676	111	RAMIREZ REINA JOSE	29907379L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51233	- 28/04/03	199915556	111	RAMIREZ RODRIGUEZ ANTONIO	30464258E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51239	- 28/04/03	199905577	360	RAMIREZ SOLIS FRANCISCA MARIA	30792751Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51262	- 28/04/03	199906801	111	RAMOS BOSSINI BERNARDINO	23543512E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51267	- 28/04/03	199912892	111	RAMOS CARMONA MANUELA	30440103V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51268	- 28/04/03	199916948	111	RAMOS CASTILLO JOSE MANUEL	30506046L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51269	- 28/04/03	199907757	380	RAMOS CUSTODIO MANUEL	29827142Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51272	- 28/04/03	199904797	380	RAMOS PAMAN JULIO RAMON	30503696S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51273	- 28/04/03	199803760	111	RAMOS SANTOS FRANCISCO	29978039T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51283	- 28/04/03	199905063	111	RAYA TRILLO JOSE MARIA	30521353P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51284	- 28/04/03	199905408	111	RAYAS VEGA SEBASTIAN	30545470K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51286	- 28/04/03	199805400	111	REAL CORTES JOSE	29976843T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51295	- 28/04/03	199918299	111	RECIO LUQUE JOSE	30533795F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51298	- 28/04/03	199909144	111	RECIO RECIO CONCEPCION	29966462S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51301	- 28/04/03	199914039	111	RECUBRIMIENTOS MURALES S.A.	A28407898	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51303	- 28/04/03	199917005	111	REDONDO ALCAIDE MARIA ANGELES	30507445S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51311	- 28/04/03	199913097	111	REIFS LUNA JOSE	30446003Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49459	- 28/04/03	199916591	111	REINA DIAZ JOSE	30498339V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49470	- 28/04/03	199912163	111	REINA LLORENTE ELISA	30418712Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49476	- 28/04/03	199914079	111	RELECCO S.COOP.LTDA.	A61403488	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49434	- 28/04/03	199917577	111	REQUEJO TRUJILLO RAFAEL ANGEL	30518848X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49486	- 28/04/03	199917577	111	REQUEJO TRUJILLO RAFAEL ANGEL	30518848X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49446	- 28/04/03	199904471	111	REQUENA TORRES INMACULADA	30476148K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49447	- 28/04/03	199902270	111	RESTAURANTE DE CORDOBA S.L.	B14053912	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49451	- 28/04/03	199907297	111	REVUELTA MARCHENA MANUEL	28661944B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49677	- 28/04/03	199803630	111	REY CASTILLEJO AURORA	30432064M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49689	- 28/04/03	199904143	111	REY MURILLO MIGUEL JAVIER	30443302L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49715	- 28/04/03	199912413	111	REYES BERNAL FRANCISCO	30426509Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49727	- 28/04/03	199912413	111	REYES BERNAL FRANCISCO	30426509Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49730	- 28/04/03	199910052	220	REYES CARMONA ENRIQUE	30032622G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49733	- 28/04/03	199916625	111	REYES CHUMILLA ALFONSO	30499389D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49745	- 28/04/03	199912764	111	REYES FLORES JOSE	30436742Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49747	- 28/04/03	199918343	111	REYES GALINDO BRUNO	30534657H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49749	- 28/04/03	199916360	111	REYES GARCIA MANUELA	30491200P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49760	- 28/04/03	199915774	111	REYES GOMEZ MIGUEL	30472761S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49761	- 28/04/03	199915774	111	REYES GOMEZ MIGUEL	30472761S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49771	- 28/04/03	199704885	111	REYES LOPEZ, JUAN	29930415D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49775	- 28/04/03	199918520	111	REYES LUCENA FRANCISCO	30538135T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49788	- 28/04/03	199915621	111	REYES MAYA RAFAEL	30466737V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49792	- 28/04/03	199920441	111	REYES MORENO ANA	30829775T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49510	- 28/04/03	199918006	111	REYES RIVERA PURIFICACION	30528009V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49517	- 28/04/03	199918639	111	REYES RUIZ MANUEL	30541060G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49615	- 28/04/03	199907062	111	REYES VALENZUELA MERCEDES	26120270K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49618	- 28/04/03	199916129	111	REYMUNDO GARCIA ROGELIO	30484118X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49631	- 28/04/03	199917964	111	RICO FENOLL JUAN JOSE	30527318Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49629	- 28/04/03	199917964	111	RICO FENOLL JUAN JOSE	30527318Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49637	- 28/04/03	199911254	111	RICO ROMERO ALFONSO	30199411C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49641	- 28/04/03	199913852	111	RIEGOS Y COSECHAS S.A.	A12813506	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49586	- 28/04/03	199703252	111	RINCON GARCIA ROCIO	5223312N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49595	- 28/04/03	199915612	111	RIO FERNANDEZ PEDRO DEL	30466551S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49662	- 28/04/03	199920481	111	RISQUEZ CALERO ANTONIA	30831746Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49660	- 28/04/03	199920481	111	RISQUEZ CALERO ANTONIA	30831746Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51554	- 28/04/03	199920481	111	RISQUEZ CALERO ANTONIA	30831746Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49692	- 28/04/03	199906388	111	RIVERA GARCIA TERESA	1697675E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49690	- 28/04/03	199908323	111	RIVERO CASTILLO DOLORES	29893626C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49699	- 28/04/03	199907936	111	ROA GAMEZ CARMEN	29841638N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49705	- 28/04/03	199919103	111	RODRIGUEZ ARCE MANUEL	30777718S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49723	- 28/04/03	199918773	111	RODRIGUEZ CALERO RAFAEL	30544340H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49728	- 28/04/03	199918430	111	RODRIGUEZ CARDADOR ANTONIO	30536646Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49726	- 28/04/03	199918430	111	RODRIGUEZ CARDADOR ANTONIO	30536646Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51586	- 28/04/03	199917892	111	RODRIGUEZ DEL OLMO JOSE LUIS	30525720M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49758	- 28/04/03	199917673	111	RODRIGUEZ FERNANDEZ ALBERTO	30521167Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49772	- 28/04/03	199906491	111	RODRIGUEZ GALLEGO PILAR	5845085A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49810	- 28/04/03	199908404	111	RODRIGUEZ GOMEZ ISABEL	29905142J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50184	- 28/04/03	199920793	111	RODRIGUEZ GONZALEZ OLGA	30950327D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50188	- 28/04/03	199914303	111	RODRIGUEZ JULIA SL	B14311393	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50251	- 28/04/03	199907876	111	RODRIGUEZ MARQUEZ ENCARNACION	29836428T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50252	- 28/04/03	199920646	111	RODRIGUEZ MARTIN MANUEL	30933365K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50277	- 28/04/03	199919827	111	RODRIGUEZ MORALES MARIA MAR	30803923T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50281	- 28/04/03	199906804	111	RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE	23574929K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51556	- 28/04/03	199906804	111	RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE	23574929K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50283	- 28/04/03	199903606	111	RODRIGUEZ MURILLO RUFINA	30073123W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50284	- 28/04/03	199921054	111	RODRIGUEZ NAVARRO ANTONIO	38394136Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50286	- 28/04/03	199908355	111	RODRIGUEZ OCAÑA JOSE	29897830S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50287	- 28/04/03	199906368	111	RODRIGUEZ ORTIZ EMILIO	13117738W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50290	- 28/04/03	199800436	111	RODRIGUEZ OSTOS FERNANDO	30442905J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50289	- 28/04/03	199904592	111	RODRIGUEZ OTERO ANTONIO	30488064T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50292	- 28/04/03	199912497	111	RODRIGUEZ PADILLA MARIA LUISA	30428997C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50295	- 28/04/03	199911786	111	RODRIGUEZ PEREZ JOSEFA	30406767P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50296	- 28/04/03	199913000	111	RODRIGUEZ PEREZ MARIA LOURDES	30443139V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50297	- 28/04/03	199918678	111	RODRIGUEZ PLAZA ANTONIO	30542348G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50300	- 28/04/03	199908554	111	RODRIGUEZ PRATS JUAN	29916170R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50301	- 28/04/03	199911271	200	RODRIGUEZ RAIGON RAFAEL	30391122A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50774	- 28/04/03	199920039	111	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EVA MARIA	30811884A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50333	- 28/04/03	199902533	111	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	10518410G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50791	- 28/04/03	199703719	111	RODRIGUEZ RUEDA JUAN	27849016H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50343	- 28/04/03	199918122	111	RODRIGUEZ SANCHEZ CARMEN	30530052J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50349	- 28/04/03	199912415	111	RODRIGUEZ SERRANO JOSE	30426518W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50350	- 28/04/03	199918295	111	RODRIGUEZ TORRES MANUEL ANGEL	30533641Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50797	- 28/04/03	199918295	111	RODRIGUEZ TORRES MANUEL ANGEL	30533641Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50355	- 28/04/03	199920005	111	RODRIGUEZ URBANO ENRIQUE CANDI	30810532P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50358	- 28/04/03	199920005	111	RODRIGUEZ URBANO ENRIQUE CANDI	30810532P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50812	- 28/04/03	199919859	111	ROJANO SORIANO ELENA	30804785B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50819	- 28/04/03	199801471	111	ROJAS PEREZ ALEJANDRO	30958663L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50375	- 28/04/03	199916643	111	ROJAS REYES MANUEL	30499789H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50376	- 28/04/03	199802324	111	ROJAS RUIZ ALFONSO	30524158F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50379	- 28/04/03	199800442	111	ROJO MORA JORGE	30443193W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50380	- 28/04/03	199912670	111	ROLDAN CAÑAS TOMAS	30434308H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50383	- 28/04/03	199919526	111	ROLDAN CASTAÑO CONSUELO	30795967W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50823	- 28/04/03	199906590	111	ROLDAN EXPOSITO VICENTE	8963753D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50386	- 28/04/03	199920424	111	ROLDAN HORNERO CARMEN	30829074N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50388	- 28/04/03	199910595	111	ROLDAN LIÑAN ANTONIA	30055617E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50389	- 28/04/03	199705732	111	ROLDAN LOSADA FAUSTO	30032346G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50390	- 28/04/03	199909414	111	ROLDAN MARIN MIGUEL	29991702R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50831	- 28/04/03	199920042	111	ROLDAN PAREJO MANUEL	30812007B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

50391	- 28/04/03	199920042	111	ROLDAN PAREJO MANUEL	30812007B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50396	- 28/04/03	199916099	111	ROLDAN RUIZ MARIO EMILIO	30482946B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50397	- 28/04/03	199915233	111	ROLDAN URBANO RAFAEL	30453735X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50733	- 28/04/03	199911567	111	ROMAN ASENSIO RAFAEL	30399328K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50833	- 28/04/03	199918111	111	ROMAN CASADO DIEGO	30529963Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50763	- 28/04/03	199705025	111	ROMEO MOYA CARLOS	29945202F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50766	- 28/04/03	199919205	111	ROMEO VEGA-LEAL JAVIER	30787588H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50843	- 28/04/03	199920291	111	ROMERO CAMACHO TERESA	30822062S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50917	- 28/04/03	199916728	111	ROMERO GONZALEZ CONCEPCION	30501417J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50920	- 28/04/03	199916728	111	ROMERO GONZALEZ CONCEPCION	30501417J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50929	- 28/04/03	199911516	111	ROMERO JUAREZ JOSE	30397816G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50957	- 28/04/03	199919360	111	ROMERO LUQUE ANTONIO	30791482W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50963	- 28/04/03	199920538	111	ROMERO LUQUE BARTOLOME	30835970P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50961	- 28/04/03	199920538	111	ROMERO LUQUE BARTOLOME	30835970P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50973	- 28/04/03	199919999	111	ROMERO MARTIN SAMUEL	30810407K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50980	- 28/04/03	199919999	111	ROMERO MARTIN SAMUEL	30810407K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50990	- 28/04/03	199906385	111	ROMERO MENDOZA JUAN MIGUEL	1578335Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51009	- 28/04/03	199908570	111	ROMERO OLMO FRANCISCA	29918148R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51011	- 28/04/03	199916229	111	ROMERO OLMO RAFAEL	30487559R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51557	- 28/04/03	199916229	111	ROMERO OLMO RAFAEL	30487559R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51016	- 28/04/03	199917083	111	ROMERO RODRIGUEZ ENRIQUE	30509373B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51023	- 28/04/03	199801741	111	ROMERO ROMERO MARIA	75689873R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51038	- 28/04/03	199907108	111	ROMERO SANTIAGO CARMEN	26460058F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48977	- 28/04/03	199703695	111	ROS BERRUZUE GASPAS FRANCISCO	27490733Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48980	- 28/04/03	199912776	111	ROS CARRETERO JOSE FRANCISCO	30437039N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48978	- 28/04/03	199917159	111	ROSA CAMARGO JOSE MANUEL	30510674R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48984	- 28/04/03	199917175	111	ROSA CRUZ EDUARDO DE LA	30510938N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48987	- 28/04/03	199805151	111	ROSA DIAZ MANUEL	30544903Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48995	- 28/04/03	199706311	111	ROSAL BERMUDEZ JOSE-MARIA DEL	30325571W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51614	- 28/04/03	199703809	111	ROSANO CESPEDAS FRANCISCO JOSE	28650988A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49028	- 28/04/03	199909707	111	RUANO CARRILLO ANTONIO	30010438S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49055	- 28/04/03	199917214	111	RUBIA SANZ FERNANDO	30511890K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49063	- 28/04/03	199917865	111	RUBIO AREVALO ANTONIO	30525246Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49065	- 28/04/03	199912920	111	RUBIO CARMONA MANUELA	30441145R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49068	- 28/04/03	199916966	111	RUBIO EXPOSITO PILAR	30506428X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49072	- 28/04/03	199917374	111	RUBIO GARCIA ANA MARIA	30515105Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49074	- 28/04/03	199911415	111	RUBIO GARCIA MIGUEL ANGEL	30394567K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49081	- 28/04/03	199916347	111	RUBIO MENGUAL MANUEL	30490770K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49102	- 28/04/03	199907681	330	RUBIO PELAEZ JOSE	29822078B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49104	- 28/04/03	199800021	111	RUBIO REGALON RAFAEL	30419276M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51560	- 28/04/03	199800021	111	RUBIO REGALON RAFAEL	30419276M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49107	- 28/04/03	199706268	111	RUBIO REVALIENTE PAULA	30180595H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49115	- 28/04/03	199918454	111	RUBIO TRIBALDO JOSE ANTONIO	30537154P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49124	- 28/04/03	199915367	111	RUEDA ESPINAL JOSE	30458011P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49126	- 28/04/03	199920534	111	RUEDA ESPINAR NATIVIDAD	30835695D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49129	- 28/04/03	199703657	111	RUEDA FLORES MARIA LUISA	26180054M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49133	- 28/04/03	199905727	111	RUEDA MORENO DAVID	30808696N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49136	- 28/04/03	199905707	111	RUEDA OÑORO ANTONIO DE	30805939S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49148	- 28/04/03	199916969	111	RUIZ ALCUDIA RAFAEL	30506485K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49151	- 28/04/03	199916969	111	RUIZ ALCUDIA RAFAEL	30506485K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51562	- 28/04/03	199920560	111	RUIZ BUFILL FRANCISCO	30886518W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49242	- 28/04/03	199920560	111	RUIZ BUFILL FRANCISCO	30886518W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49243	- 28/04/03	199919582	111	RUIZ CAMACHO JOSE MARIA	30796944T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49244	- 28/04/03	199919461	111	RUIZ CAMACHO MARIA PILAR	30793803T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49246	- 28/04/03	199915440	111	RUIZ CARMONA RAFAEL SANTIAGO	30459888E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49252	- 28/04/03	199910629	111	RUIZ CORNEJO JUAN	30056853Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49255	- 28/04/03	199917562	111	RUIZ CUEVAS MIGUEL	30518588A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49290	- 28/04/03	199800744	111	RUIZ GANDIA ANTONIO	30457222R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49297	- 28/04/03	199911316	220	RUIZ GARCIA MANUEL	30392127L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49298	- 28/04/03	199904234	111	RUIZ GARCIA VICENTE	30450688E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51563	- 28/04/03	199904234	111	RUIZ GARCIA VICENTE	30450688E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49299	- 28/04/03	199912171	111	RUIZ GARRIDO ANTONIO	30418942Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49300	- 28/04/03	199917798	111	RUIZ GOMEZ ANTONIO	30523987C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49302	- 28/04/03	199705897	111	RUIZ GOMEZ JUAN	30046170M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49308	- 28/04/03	199910527	111	RUIZ HERRERA ROSARIO	30052802J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49310	- 28/04/03	199917705	111	RUIZ HINOJOSA FRANCISCO JAVIER	30522061A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49379	- 28/04/03	199703383	111	RUIZ LIZUNDIA MARIA TERESA	14516996V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49382	- 28/04/03	199917588	111	RUIZ MALDONADO JUAN	30519152S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49385	- 28/04/03	199912796	111	RUIZ MARTA FERNANDO MANUEL	30437520X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49394	- 28/04/03	199919022	111	RUIZ MENDEZ MARIA JOSEFA	30729172E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49396	- 28/04/03	199919638	111	RUIZ MIRANDA JOSE MARIA	30798198W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49397	- 28/04/03	199919638	111	RUIZ MIRANDA JOSE MARIA	30798198W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49398	- 28/04/03	199917119	111	RUIZ MORAL JOSE MIGUEL	30404469X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49399	- 28/04/03	199902524	111	RUIZ MORATO FRANCISCO	8706952A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49405	- 28/04/03	199912733	111	RUIZ PAREDES ARACELI	30436063W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49406	- 28/04/03	199907883	111	RUIZ PEÑA JOSEFA	29837197X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50583	- 28/04/03	199906437	111	RUIZ PEÑA MANUEL	3299208L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49410	- 28/04/03	199903273	111	RUIZ PORTALES JUAN	30028047Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49411	- 28/04/03	199702866	111	RUIZ RIVILLA RAFAEL	30514250N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49413	- 28/04/03	199905398	111	RUIZ ROLDAN JOSE ANDRES	30544798Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51565	- 28/04/03	199919318	111	RUIZ ROMERA PEDRO	30790256H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49452	- 28/04/03	199907515	111	RUIZ TRUJILLO NATIVIDAD	29813308H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49454	- 28/04/03	199920400	111	RUIZ VALENZUELA DOMINGO	30827838H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49455	- 28/04/03	199919677	111	RUIZ VARGAS FRANCISCO	30799297C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49460	- 28/04/03	199706025	111	RUMBAO FERNANDEZ JOSE FCO.	30055592C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49464	- 28/04/03	199907082	111	RUS ANGUIAS ANTONIO	26186323H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49465	- 28/04/03	199907015	111	RUS CHINCHILLA FRANCISCO	25941071S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50154	- 28/04/03	199913802	111	S. A. CONTARINI	A00014003	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50153	- 28/04/03	199913810	111	S. A. CONTARINI	A01401365	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50166	- 28/04/03	199913881	111	S. COOP. PANADERA CORDOBESA	A14029839	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50169	- 28/04/03	199919815	111	SABARIEGO SALCES RAFAELA	30803609P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50174	- 28/04/03	199907563	111	SAEZ GOMEZ DIEGO	29815704E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50213	- 28/04/03	199913830	111	SAFF CORDOBA S. A.	A11401303	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50227	- 28/04/03	199902590	111	SALAS BLANCA PURIFICACION	24195867M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50237	- 28/04/03	199920693	111	SALAZAR MOYA FRANCISCO	30936934W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50240	- 28/04/03	199902021	111	SALCEDO RAMIREZ INMACULADA	30943227Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50242	- 28/04/03	199702806	111	SALGADO LEIVA ROSA	30029441C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50317	- 28/04/03	199904539	900	SALGUERO BEJARANO MARIA FUENSA	30481797N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50324	- 28/04/03	199907847	111	SALIDO GONZALEZ MARIA CARMEN	29834498W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50325	- 28/04/03	199917687	111	SALIDO PARRADO FRANCISCO JOSE	30521476Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50328	- 28/04/03	199910067	111	SALINAS CAÑETE ANTONIO	30033203X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50335	- 28/04/03	199914574	111	SALJETRAN SL	B14454318	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50339	- 28/04/03	199910317	111	SALMERON ARJONA ANTONIO	30043945B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50410	- 28/04/03	199903092	111	SALMORAL GOMEZ MARIA CARMEN	29981712Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50590	- 28/04/03	199918568	111	SANCHEZ BARBERO SARA	30539381G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50592	- 28/04/03	199918840	111	SANCHEZ BARONA JOSE JAVIER	30546001T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50591	- 28/04/03	199918840	111	SANCHEZ BARONA JOSE JAVIER	30546001T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50594	- 28/04/03	199906468	111	SANCHEZ BEJARANO FRANCISCO DOM	5346714L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50604	- 28/04/03	199706387	111	SANCHEZ BUALANCE EMILIO	30072659K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

50606	- 28/04/03	199911878	111	SANCHEZ CABALLERO ANTONIO	30409584L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50612	- 28/04/03	199919340	111	SANCHEZ CABRERA MANUEL	30790767T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50628	- 28/04/03	199803672	111	SANCHEZ CORDOBA RAFAEL	30032754K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50632	- 28/04/03	199912717	111	SANCHEZ CRUZ EMILIO	30435565X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50633	- 28/04/03	199801757	111	SANCHEZ CUBERO JOSE TOMAS	52360395K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50634	- 28/04/03	199918354	111	SANCHEZ DE TORO EDUARDO	30534823T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50638	- 28/04/03	199706864	111	SANCHEZ ESCRIBANO JOSE LUIS	30410348R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50259	- 28/04/03	199915756	111	SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN	30472320B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50264	- 28/04/03	199915732	111	SANCHEZ FERNANDEZ JESUS	30471349Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50275	- 28/04/03	199903561	111	SANCHEZ GALISTEO VICTORIA	30069365Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50276	- 28/04/03	199915907	111	SANCHEZ GARCIA JOSE LUIS	30476520U	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50314	- 28/04/03	199912825	111	SANCHEZ GARCIA MARIA CARMEN	30438282J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50315	- 28/04/03	199912825	111	SANCHEZ GARCIA MARIA CARMEN	30438282J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50346	- 28/04/03	199911504	111	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	30397294B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50518	- 28/04/03	199916776	111	SANCHEZ LASTRE RAFAEL	30502464W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50524	- 28/04/03	199917273	111	SANCHEZ LEON JOSE MANUEL	30513189D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50571	- 28/04/03	199912361	111	SANCHEZ LOPEZ VALLE	30424972C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50572	- 28/04/03	199917857	111	SANCHEZ LOZANO ANTONIO	30524957R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50573	- 28/04/03	199917857	111	SANCHEZ LOZANO ANTONIO	30524957R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50577	- 28/04/03	199912217	111	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	30420619Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50578	- 28/04/03	199912630	111	SANCHEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	30433028A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50605	- 28/04/03	199805664	111	SANCHEZ MATA JESUS	75695055P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50535	- 28/04/03	199919717	111	SANCHEZ MONTAÑEZ ALEJANDRO	30800269A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50620	- 28/04/03	199919717	111	SANCHEZ MONTAÑEZ ALEJANDRO	30800269A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50626	- 28/04/03	199919295	111	SANCHEZ MORENO ANTONIO JESUS	30789796H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50564	- 28/04/03	199918398	111	SANCHEZ PACHECO ILDEFONSO	30535643S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50569	- 28/04/03	199703489	111	SANCHEZ PEREZ ANTONIO	23642212Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50643	- 28/04/03	199919539	111	SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	30796072S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50654	- 28/04/03	199916503	111	SANCHEZ PORCEL ISIDRO	30495406M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50673	- 28/04/03	199920183	111	SANCHEZ RISQUEZ LUIS	30817829Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50684	- 28/04/03	199907151	220	SANCHEZ ROSERO SEBASTIANA	27568881T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50686	- 28/04/03	199917231	111	SANCHEZ RUIZ JUAN MIGUEL	30512234C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50700	- 28/04/03	199919813	111	SANCHEZ SANCHEZ SALVADOR	30803524A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50704	- 28/04/03	199913847	111	SANEAMIENTOS MARTIN MOYANO SA	A11415655	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50706	- 28/04/03	199918988	111	SANTAMARIA JIMENEZ RAFAEL	30549964F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50710	- 28/04/03	199918359	111	SANTIAGO ARJONA MANUEL	30534929Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50717	- 28/04/03	199901235	111	SANTIAGO HEREDIA JUAN	30522793E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50718	- 28/04/03	199916772	111	SANTIAGO HEREDIA LUIS MIGUEL	30502429J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50719	- 28/04/03	199916772	111	SANTIAGO HEREDIA LUIS MIGUEL	30502429J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50723	- 28/04/03	199918104	111	SANTIAGO REYES RAFAEL	30529893S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50722	- 28/04/03	199918104	111	SANTIAGO REYES RAFAEL	30529893S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50784	- 28/04/03	199906581	111	SANTOS CALVO MANUEL	8733939B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50788	- 28/04/03	199918549	111	SANTOS GARCIA FRANCISCO	30539009T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50799	- 28/04/03	199703385	111	SANTOS MORA CARLOS DE	14595303D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50805	- 28/04/03	199916537	111	SANTOS NOGALES MANUEL	30496644R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50807	- 28/04/03	199919199	111	SANTOS OCAÑA ALBERTO	30787512B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50814	- 28/04/03	199919909	111	SANTOS OCAÑA MIGUEL	30806567E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50816	- 28/04/03	199919083	111	SANTOS PUENTES ENRIQUE	30773956W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50818	- 28/04/03	199912006	111	SANTOS SERRANO ANA	30414002K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50825	- 28/04/03	199915711	200	SANTOS SERRANO MARIA LUISA	30470202D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50861	- 28/04/03	199920107	111	SANZ VALENCIA DAVID	30814386K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50863	- 28/04/03	199911293	111	SARAZA PEREZ JUAN JOSE	30391599C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50874	- 28/04/03	199904770	111	SARRASIN FUENTES-GUERRA CARLOS	30501707G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50891	- 28/04/03	199910519	111	SAUCES MAESTRE JUAN	30052242M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49537	- 28/04/03	199913799	111	SDAD.ESP.CONST.ELECTRO-MECAN.	A00013929	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50892	- 28/04/03	199912668	111	SECILLA BARON RAFAEL	30434297F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50894	- 28/04/03	199920356	111	SECILLA VELA JOSE AGUSTIN	30825562L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50902	- 28/04/03	199918739	111	SECO DE HERRERA LOPEZ LUIS MIG	30543711X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49213	- 28/04/03	199907223	111	SEDEHO MORCILLO MARIA VICTORIA	28279774D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49214	- 28/04/03	199913797	111	SEFICITROEN ENT.FINANCIACION	A00013706	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49225	- 28/04/03	199907647	111	SEGURA RIVERA JOSE	29820079G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49228	- 28/04/03	199914306	111	SELECTIVO SL	B14313977	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49234	- 28/04/03	199802732	111	SERRALTA S.A.	A08514242	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49271	- 28/04/03	199916884	111	SERRANO CALVO MANUEL	30504372R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49281	- 28/04/03	199920727	111	SERRANO DIAZ FRANCISCO	30943176B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49313	- 28/04/03	199920067	111	SERRANO GALAN JOSE MANUEL	30812816S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49318	- 28/04/03	199908906	111	SERRANO GALVAN CARMEN	29943532Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49320	- 28/04/03	199916162	111	SERRANO GONZALEZ JUAN	30485217M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49326	- 28/04/03	199906475	111	SERRANO LLORENTE CANDIDO	5407549L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49334	- 28/04/03	199907324	111	SERRANO MAESTRE MARIA CARMEN	29099784T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49346	- 28/04/03	199916513	111	SERRANO MUÑOZ PABLO	30495642B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49347	- 28/04/03	199916513	111	SERRANO MUÑOZ PABLO	30495642B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49345	- 28/04/03	199706548	111	SERRANO MUÑOZ DIEGO	30393214W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49342	- 28/04/03	199706548	111	SERRANO MUÑOZ DIEGO	30393214W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49356	- 28/04/03	199907947	111	SERRANO PEINADO ANTONIO	29842164D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49416	- 28/04/03	199916265	111	SERRANO TORRES CONCEPCION	30488584Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49420	- 28/04/03	199914350	111	SERVICIOS APOYO CULTURA SA	B14338032	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49426	- 28/04/03	199917659	111	SIERRA CASTILLA JAVIER	30520599J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49427	- 28/04/03	199914499	111	SIERRA ERMITA SL	B14415319	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49429	- 28/04/03	199703253	111	SIERRA OLALLA ANDRES	5224031H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49430	- 28/04/03	199906715	350	SIERRA PLANA MANUEL	17226782N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49433	- 28/04/03	199703344	111	SILEVERAS VEGA M.MERCEDES	9708928F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49515	- 28/04/03	199918717	111	SILLERO ZACARIAS PERFECTO	30543262K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49520	- 28/04/03	199906520	111	SILVESTRE LANCHO FELIX	6969983V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49521	- 28/04/03	199919802	111	SIMON MOLINA JOSE DAVID	30803249Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49526	- 28/04/03	199920945	111	SISMONDE LANDEIRA JOSE ANTONIO	33259015A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49525	- 28/04/03	199920945	111	SISMONDE LANDEIRA JOSE ANTONIO	33259015A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49544	- 28/04/03	199917917	111	SOLDADO SANCHEZ IGNACIO	30526222R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49546	- 28/04/03	199914515	111	SOLIGRAT SL	B14418867	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49560	- 28/04/03	199916389	111	SORIA JURADO CANDIDA	30492154L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49567	- 28/04/03	199906791	111	SORIANO ARANDA ANTONIO JOSE	23369051Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49587	- 28/04/03	199902679	111	SOTO NAVARRO RAFAEL ANIBAL	27329252P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49588	- 28/04/03	199803062	111	SOTO RINCON DAVID	30802412F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49591	- 28/04/03	199915112	111	SOU IDRISA	X1938930F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49594	- 28/04/03	199910068	111	SOUSA PESQUEZO RAFAEL	30033212L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49599	- 28/04/03	199911035	111	SPINOLA PRIETO FRANCISCO	30072450L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49621	- 28/04/03	199913167	111	SUAREZ JABALQUINTO VICENTE	30447914P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49626	- 28/04/03	199920937	111	SUAREZ VARELA JOSE FRANCISCO	32433858R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49636	- 28/04/03	199914018	111	SUMINISTROS TIPOGRAFICOS S.A.	A21401923	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49638	- 28/04/03	199914122	111	SUMINISTROS TIPOGRAFICOS S.L.	B14019327	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49639	- 28/04/03	199902407	111	SUPERCASTING SL	B144457188	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49640	- 28/04/03	199915006	111	SURCO PUBLICIDAD SC	G14378566	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49648	- 28/04/03	199918170	111	SUSIN BEJARANO MANUEL	30531017N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49647	- 28/04/03	199918170	111	SUSIN BEJARANO MANUEL	30531017N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49649	- 28/04/03	199803319	111	SUSIN RAMOS PABLO	44354061X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51570	- 28/04/03	199803319	111	SUSIN RAMOS PABLO	44354061X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49651	- 28/04/03	199908157	111	TABERNERO RODRIGUEZ MIGUEL	29865617W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49654	- 28/04/03	199917314	111	TALERO CRUZ JOSE MANUEL	30514036M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49655	- 28/04/03	199910939	111	TALERO RECHI ANTONIO	30069049E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

49659	- 28/04/03	199913883	111	TALLERES VALENTIN S.A.	A14030316	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51571	- 28/04/03	199909849	111	TAMAJON BARRANCO RAFAELA	30020144S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49661	- 28/04/03	199909849	111	TAMAJON BARRANCO RAFAELA	30020144S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49668	- 28/04/03	199800670	111	TARIN MELERO JOSE	30453353L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49968	- 28/04/03	199913849	111	TECNICA DE RIEGOS Y FERTILIZAN	A11603933	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49970	- 28/04/03	199801051	111	TECNICAS Y DECORACIONES DEL SU	A14089973	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49971	- 28/04/03	199914430	111	TECNICOS QUER ASOCIADOS SL	B14383947	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49976	- 28/04/03	199912859	111	TEJERO MUÑOZ MIGUEL	30439228Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49977	- 28/04/03	199912859	111	TEJERO MUÑOZ MIGUEL	30439228Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49981	- 28/04/03	199706829	111	TELLEZ MARTINEZ MANUEL	30407908E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49982	- 28/04/03	199915430	111	TELLEZ NAVARRO ADOLFO	30459490S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
49996	- 28/04/03	199919126	111	TENDERO VALIENTE MANUEL	30785095D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
49997	- 28/04/03	199703506	111	TENORIO GUERRERO JOSE	24132784B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50074	- 28/04/03	199913185	111	TERRON DELGADO LOURDES	30448593C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50081	- 28/04/03	199906525	111	TESSIO DE COSTAMAGNA PERALES V	7222943T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50084	- 28/04/03	199913819	111	TEXSA S.A.	A08120917	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50140	- 28/04/03	199911764	111	TIENDA CANTERO VICENTE	30406098Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50075	- 28/04/03	199802455	111	TOLDOS CORDOBA S.A.	A21420960	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50079	- 28/04/03	199918243	111	TOLEDANO SANCHEZ JESUS	30532620M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50103	- 28/04/03	199701365	111	TORCUATO REYES ELIA MARIA	30802763J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50112	- 28/04/03	199918726	111	TORIL SOTO JOSE	30543457D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50126	- 28/04/03	199916889	111	TORRE AGUILAR MARIO DE LA	305004438K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50129	- 28/04/03	199906288	111	TORRE MACHUCA JUAN TOMAS DE LA	80133047N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50134	- 28/04/03	199915402	111	TORRECILLA LUQUE MARGARITA	30458885P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50132	- 28/04/03	199802510	111	TORRERAS CAPILLA RAFAEL	30513547E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50133	- 28/04/03	199917840	111	TORRERAS RIVERA MARIA ANGELES	30524640Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50144	- 28/04/03	199800538	111	TORRES ALCAIDE FERNANDO	30446782A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50152	- 28/04/03	199912165	111	TORRES DE LA RUBIA RAFAEL	30418732J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50165	- 28/04/03	199917049	111	TORRES JIMENEZ ANTONIO	30508301C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50197	- 28/04/03	199904087	111	TORRES OLMO ANTONIO JESUS	30436861H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50202	- 28/04/03	199920059	111	TORRES REYES RAFAEL FRANCISCO	30812590L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50203	- 28/04/03	199920059	111	TORRES REYES RAFAEL FRANCISCO	30812590L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50748	- 28/04/03	199918084	111	TORRICO CABRERA CATALINA	30529512W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50750	- 28/04/03	199916987	111	TORRICO CRUCES MARIA JOSE	30506924T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50752	- 28/04/03	199919766	111	TORRICO DAZA MARIA JOSE	30801817X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50755	- 28/04/03	199912843	111	TORRICO INVERNON MARIA DOLORES	30438733G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50753	- 28/04/03	199912843	111	TORRICO INVERNON MARIA DOLORES	30438733G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51573	- 28/04/03	199919791	111	TORRIJOS LOPEZ BLAS	30802550F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50771	- 28/04/03	199914809	111	TORTILLAMEN C.B.	E14352181	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50786	- 28/04/03	199913839	111	TRANSPORTES GUZMAN	A11403094	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50789	- 28/04/03	199914286	111	TRANSPORTES MARTINEZ CEBRERO S	B14295117	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50794	- 28/04/03	199914135	111	TRANSPORTES TOTI S.L.	B14045009	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50866	- 28/04/03	199914519	111	TRASERTRAN S.L.	B14420525	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50868	- 28/04/03	199914360	111	TRATAMIENTOS AGRIC. AEROS PERA	B14343909	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50872	- 28/04/03	199705707	111	TRENAS MUÑOZ ANTONIA	30037181D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50882	- 28/04/03	199910293	111	TRILLO ARANDA RAFAEL	30042894H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50884	- 28/04/03	199920877	111	TRILLO BERNI ANTONIO	30974060Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50883	- 28/04/03	199920877	111	TRILLO BERNI ANTONIO	30974060Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50893	- 28/04/03	199919491	111	TRILLO SERRANO JUAN MANUEL	30794839R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50896	- 28/04/03	199914269	111	TRIOPTICA SL	B14275663	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50898	- 28/04/03	199907906	111	TRIPIANA RUZ PABLO	29839055M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50900	- 28/04/03	199800791	111	TROYANO JIMENEZ JOSE ANTONIO	30458813M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50903	- 28/04/03	199906900	111	TRUJILLO FERNANDEZ JUAN	25039335V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50904	- 28/04/03	199915422	111	TRUJILLO MAESTRE JOSE	30459289K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50910	- 28/04/03	199803652	111	TUBIO MUNOZ MARIA	29933903R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50915	- 28/04/03	199913820	111	UNIPREX SA	A08216459	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50916	- 28/04/03	199913800	111	UNISUR S.A.	A00013938	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50918	- 28/04/03	199913812	111	UNISUR S.A.	A02824660	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50919	- 28/04/03	199914252	111	UNITRAUTO, S.L.	B14235188	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50925	- 28/04/03	199902288	111	URBANO ATLANTIS MUDANZAS S.L.	B14214795	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50930	- 28/04/03	199915345	111	URBANO MONTES FRANCISCO LUIS	30457527F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50932	- 28/04/03	199915345	111	URBANO MONTES FRANCISCO LUIS	30457527F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50939	- 28/04/03	199916116	111	URBANO VERGARA JOSE ANTONIO	30483714C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50944	- 28/04/03	199704679	111	UREÑA MELERO ANTONIO	29907603J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50960	- 28/04/03	199907519	111	USANO BARBUDO BEATRIZ	29813361W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50962	- 28/04/03	199914956	111	UTECSA S.C.A.	F14241723	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50964	- 28/04/03	199919477	111	VACA GONZALEZ JESUS	30794324A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50969	- 28/04/03	199920859	111	VACAS VIDAL ANTONIO	30964460C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50979	- 28/04/03	199905009	111	VADILLO SOLANO MARIA JOSE	30517965R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50983	- 28/04/03	199915869	111	VALCUENDE LAJUSTICIA CARLOS	30475587N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50987	- 28/04/03	199915869	111	VALCUENDE LAJUSTICIA CARLOS	30475587N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50998	- 28/04/03	199915421	111	VALDERRAMA JIMENEZ FRANCISCO	30459276P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51047	- 28/04/03	199918087	111	VALENZUELA MOLINA RAFAEL	30529569J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51574	- 28/04/03	199918607	111	VALERO BLANCO VICENTE	30540424N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51050	- 28/04/03	199918607	111	VALERO BLANCO VICENTE	30540424N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51064	- 28/04/03	199920535	111	VALERO VALENZUELA ELISA ISABEL	30835726V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51066	- 28/04/03	199914370	111	VALLAS DE EXTERIOR Y SERV. AUX	B14351786	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51109	- 28/04/03	199804417	111	VALVERDE MONTERO RAFAEL	30777209N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51134	- 28/04/03	199801092	111	VAQUERO AGUILAR ANTONIO	29840806P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51146	- 28/04/03	199911871	111	VARGAS ACOSTA ENRIQUETA	30409469L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51151	- 28/04/03	199919517	111	VARGAS MAYA FRANCISCA	30795632N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51174	- 28/04/03	199919447	111	VARO CACERES JUAN CARLOS	30793486M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51176	- 28/04/03	199919447	111	VARO CACERES JUAN CARLOS	30793486M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
50982	- 28/04/03	199805198	111	VARO SANCHEZ ROSARIO	30830693K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51575	- 28/04/03	199907665	111	VARON RODRIGUEZ JOSEFA	29821068G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50986	- 28/04/03	199913111	111	VASCO JIMENEZ JESUS ANGEL	30446461G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
50984	- 28/04/03	199915098	111	VASIU EDMONDO MANUEL	X1447219J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51027	- 28/04/03	199919026	111	VAZQUEZ GARCIA DIEGO	30730761R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51004	- 28/04/03	199909510	200	VAZQUEZ MONTES LUIS	29999922X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51046	- 28/04/03	199920066	320	VAZQUEZ VAZQUEZ JUAN JOSE	30812771Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51054	- 28/04/03	199918737	111	VEGA GARCIA JUAN	30543680W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51079	- 28/04/03	199918028	111	VEGA MONTILLA MARIA DOLORES DE	30528360T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
51080	- 28/04/03	199916316	111	VEGA PAEZ JOSE MANUEL	30489930A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51096	- 28/04/03	199906093	111	VELA ORTIZ ROSA MARIA	44359586S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48033	- 28/04/03	199800827	111	VELASCO GOMEZ FRANCISCO JAVIER	30460453N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48070	- 28/04/03	199803697	111	VELASCO RDGU ALFREDO	29846966G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48098	- 28/04/03	199703388	111	VELEZ DIAZ LORENZO	14871712G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48106	- 28/04/03	199909233	111	VENTURA CRUZ FRANCISCO	29975039T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48141	- 28/04/03	199920421	111	VENTURA PORRAS JUAN	30828882G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48219	- 28/04/03	199919966	111	VERA FONTENLA DANIEL	30808683E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48220	- 28/04/03	199910175	111	VERA JURADO DOLORES	30037688X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48222	- 28/04/03	199906586	111	VERA MARTIN FELIX MANUEL	8806328L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48224	- 28/04/03	199911248	111	VERA RODRIGUEZ MARIA SANTOS	30197743P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48226	- 28/04/03	199906459	111	VERDEJO GUERRERO JOSEFA	5083763G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48237	- 28/04/03	199916655	111	VIANA IGLESIAS JOSE	30500034X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48277	- 28/04/03	199907144	111	VICENTE MARTINEZ MARIA MAGDALE	27495381P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48281	- 28/04/03	199919932	111	VICENTE ORTIZ MARIA CARMEN	30807372E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48285	- 28/04/03	199706793	111	VICO LUCENA BERNABE	30406001R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48288	- 28/04/03	199804197	111	VIDA FARAGO JOSE	29973816D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

48293 - 28/04/03	199909673	220	VIDAL PAMOS JOSE LUIS	30008323Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48311 - 28/04/03	199703636	111	VIEDMA RODRIGUEZ LEOCADIO	26111764W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48325 - 28/04/03	199918722	111	VILCHES BRAVO CARLOS LUIS	30543365D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48334 - 28/04/03	199918582	250	VILCHES MORALES LUISA	30539785V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48398 - 28/04/03	199919746	111	VILLALBA DIAZ ALBERTO	30801162E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48400 - 28/04/03	199909779	111	VILLALBA GARCIA ANTONIO	30015053F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48406 - 28/04/03	199907156	111	VILLAMARIN LOSADA MARCELINO	27610420R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48435 - 28/04/03	199920629	111	VILLAR CAHADILLAS FRANCISCO	30932431F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48439 - 28/04/03	199917011	111	VILLAR MESA MARIA AURORA	30507552F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48447 - 28/04/03	199905565	111	VILLARREAL PEREZ SILVIA	30791791N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48576 - 28/04/03	199920035	111	VILLEGAS FLORES MARIA CARMEN	30811609G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48614 - 28/04/03	199918662	111	VILLENA CASTRO JUAN FRANCISCO	30541560K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48669 - 28/04/03	199909133	111	YAMUZA MARTIN JOSE	29965749S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48672 - 28/04/03	199916236	111	YEPES PEREZ MARIA	30487788T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48682 - 28/04/03	199915434	111	ZAFRA ENRIQUEZ CARMEN	30459590T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48702 - 28/04/03	199916210	111	ZAFRA ZAPATA ILUMINADA	30487004K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48714 - 28/04/03	199913281	111	ZARRIAS FENYO MANUEL	30451492K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48717 - 28/04/03	199913281	111	ZARRIAS FENYO MANUEL	30451492K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48794 - 28/04/03	199907407	111	ZURERA ROMERO RAFAEL	29807833V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
51577 - 28/04/03	199907407	111	ZURERA ROMERO RAFAEL	29807833V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
48801 - 28/04/03	199912498	111	ZURITA JIMENEZ MANUEL	30429051M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
48802 - 28/04/03	199912498	111	ZURITA JIMENEZ MANUEL	30429051M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

Córdoba, a 28 de abril de 2003.— La Jefa del Departamento de Recaudación, M. Antonia Garrido Luque.

Núm. 4.130

En Córdoba, a 15 de abril de 2003 y a la vista del Acuerdo alcanzado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2003, referente a las Obras de Urbanización del Plan Parcial Encinares de Alcolea, procede según lo dispuesto en la disposición transitoria tres de la Ley 7/2002, dictar la siguiente:

Resolución

Primero.— Resolver tener por acreditada la situación de: En curso de ejecución de las obras de urbanización del Sector Encinares de Alcolea que se realizan subsidiariamente por la Gerencia Municipal de Urbanismo, a partir de la declaración de incumplimiento de las obligaciones urbanísticas por parte de la Promotora Encinares de Alcolea, S.A.

Segundo.— Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y comunicarlo a la Consejería de Obras Públicas y Transportes y notificarlo personalmente a todos los interesados significándole que contra el mismo podrá interponer Recurso de Reposición de carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del acto, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar también desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes, sin haber recibido notificación de la Resolución expresa.

La Alcaldesa, Rosa Aguilar Rivero.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.953

Don Rafael Muñoz Ramírez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2003, aprobó por unanimidad de los señores asistentes, 12 de los 17 que legalmente integran la Corporación, ratificar el acuerdo y autorización contenida en la Resolución dictada por la Dirección General de Administración Local de fecha 12 de marzo de 2003, sobre la enajenación de la vivienda sita en Travesía de España, 11, a don Ramón Rafael Lozano Llorente, ocupante de la misma, por importe de 65.352,80 euros.

Lo que se somete a exposición pública durante el plazo de treinta días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen formulado alegaciones, el acuerdo devendrá definitivo. En otro caso serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno elevando a definitiva la adjudicación si así procede.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 27 de marzo de 2003.— El Alcalde, Rafael Muñoz Ramírez.

CABRA

Núm. 3.364

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que a efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, don Jorge A. Villalba Serrano, en representación de don Manuel Moral García, con domicilio en calle Santa Rosalía, número 11, ha solicitado autorización para construcción de nave para ganado caprino en estabulación no permanente, en parcela 0157 del Polígono 027, Paraje Dehesa de la Sierra, del Catastro de Rústica de este término municipal, pudiéndose presentar las alegaciones que se consideren procedentes en el plazo de 20 días, que comenzará a contarse a partir del siguiente, al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General (Oficina Técnica) de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 7 de abril de 2003.— El Alcalde, Manuel Buil Baena.— Por mandato de Su Señoría: El Secretario, Juan Molero López.

BAENA

Núm. 3.522

A N U N C I O

Por don José López Ruiz, se ha solicitado Licencia Municipal de Apertura e Instalación de la actividad de Churrería, sita en Avenida Cañete de las Torres, número 58, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, así como artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, para que, durante el plazo de 20 días hábiles, puedan presentar, por escrito, en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, cuantas observaciones estime pertinentes.

Baena, 10 de abril de 2003.— El Alcalde, firma ilegible.

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 3.688

A N U N C I O

El señor Alcalde-Presidente, don Francisco Jiménez Cano, por Decreto del día 7 de abril de 2003 ha resuelto aprobar inicialmente la liquidación definitiva del Proyecto Reparcelación del Plan Parcial Agroindustrial "Los Ruedos".

Se expone al público la citada liquidación en la Secretaría del Ayuntamiento de Cañete de las Torres junto a su expediente durante el plazo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas.

Cañete de las Torres, 15 de abril de 2003.— El Alcalde, Francisco Jiménez Cano.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.715

A N U N C I O

La Presidencia de este Ayuntamiento con fecha 24 de abril de

2003 ha Decretado la aprobación del Padrón Cobratorio de la Tasas de Agua a domicilio correspondiente al primer trimestre de 2003, del municipio de Fuente Obejuna.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la presente liquidación podrá formularse Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Sra. Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fuente Obejuna, 24 de abril de 2003.— La Alcaldesa, firma ilegible.

Núm. 3.716
A N U N C I O

La Presidencia de este Ayuntamiento con fecha 24 de abril de 2003 ha Decretado la aprobación del Padrón Cobratorio de la Tasas de Recogida de Basuras correspondiente al primer trimestre de 2003, del municipio de Fuente Obejuna.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la presente liquidación podrá formularse Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Sra. Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fuente Obejuna, 24 de abril de 2003.— La Alcaldesa, firma ilegible.

MONTORO
Núm. 3.753

Por don José de la Rosa Vacas, se ha solicitado Licencia Municipal para la instalación de Perfeccionamiento de Almazara y planta de envasado en Parcelas 94-1, 94-2, 95, 96 y 97 del Polígono Industrial Camino de Morente, de acuerdo a Proyecto redactado don Antonio Rey Pavón y don Emilio Egea Simón, Ingenieros Agrónomos y don Juan García Cazorla, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Medio Ambiente 153/1996, de 30 de abril, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Montoro, 23 de abril de 2003.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

HORNACHUELOS
Núm. 3.771
A N U N C I O

Con fecha 22 de abril de 2003, la Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Hornachuelos, ha dictado Decreto número 98/2003, por el que se aprueba inicialmente el estudio de Detalle Estudio del Sector VI-a "Cerro de las Niñas" en Hornachuelos, manzana K y media manzana M, promovido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Hordesa, y redactado por los Arquitectos don Francisco Gómez Díaz y don Pedro José García del Barrio.

Se somete a información pública por el plazo de quince días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Diario Córdoba y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Hornachuelos, a 24 de abril de 2003.— La Alcaldesa, Mercedes Fernández Sanz.

Núm. 3.932
A N U N C I O

El Pleno Municipal, en su sesión celebrada con fecha 9 de abril de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"DECIMOPRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO

(...)

Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2003.

Visto el escrito presentado por el Consejo Local de Participación Ciudadana, con Registro de Entrada nº 4.170, de 28 de octubre de 2002, informando, entre otros acuerdos adoptados por la Asamblea General celebrada el día 25 de octubre de 2002, de la aprobación del borrador presentado por el Consejo Local de Participación Ciudadana del Reglamento de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 14 de abril de 2003, cuya votación fue de tres votos a favor (2 del PSOE-A y 1 de IU-CA) y tres abstenciones (2 del GIH y 1 del PP), procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, con nueve votos a favor (4 del PSOE-A, 3 del GIH, 1 de IU-CA y 1 del Grupo Mixto), el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Reglamento de procedimiento de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Hornachuelos, con el siguiente tenor literal:

**"REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Finalidad.

1.- Este Reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones del Ayuntamiento de Hornachuelos, dentro de sus competencias y disponibilidades presupuestarias a las Asociaciones y entidades ciudadanas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, domiciliadas en el municipio que lo soliciten para actividades y programas de interés público o social.

2.- Se considerarán ayudas o subvenciones todas las disposiciones gratuitas de fondos con cargo al Presupuesto Municipal.

Artículo 2.- Exclusiones.

Quedan excluidas de este Reglamento las subvenciones cuyo otorgamiento esté predeterminado por una norma de rango legal, las que se regirán por su normativa específica.

Artículo 3.- Competencia.

- La concesión de las ayudas o subvenciones corresponderá, exclusivamente, al Pleno del Ayuntamiento.

- El Consejo Local de Participación Ciudadana velará por el cumplimiento del presente Reglamento siendo competente, en especial, con lo preceptuado en éste y otros artículos posteriores (5, 6, 7, 11, 12, 17 y Disposición Adicional Primera y Segunda) quedando a disposición del Concejal Delegado, como órgano de información y estudio, en todo aquello que sobre el presente le sea solicitado."

Artículo 4.- Principios.

Las ayudas y subvenciones se otorgarán atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, y tendrán carácter voluntario y eventual.

Artículo 5.- Destinatarios y requisitos.

Podrán solicitar estas ayudas y subvenciones las Asociaciones pública y privadas, sin ánimo de lucro, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y domiciliadas en Hornachuelos.

- Que no se encuentren incapacitadas para la obtención de subvenciones públicas.
- Que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Hornachuelos.
- Que no tengan pendientes la justificación de alguna subvención otorgada con anterioridad.
- Que pertenezcan al Consejo Local de Participación Ciudadana.

Artículo 6.- Solicitudes.

1.- Las ayudas y subvenciones destinadas a Asociaciones y entidades, sin ánimo de lucro, podrán solicitarse de acuerdo con un programa anual o para actividades e iniciativas de carácter puntual. La solicitud de subvención mediante programa anual excluye la posibilidad de solicitar subvenciones para actividades puntuales. En todo caso las solicitudes deberán contener, inexcusablemente, la siguiente información:

- Especificación si el programa de actividades es anual o puntual.
- Detalle de la finalidad pública de la/s actividad/es para la/s que se solicita subvención.
- Presupuesto detallado de cada actividad a realizar, subvencionable o no.
- Financiación de las actividades (número de socios y cuotas, aportaciones personales, subvenciones de otras Administraciones u organismos, etc).
- Importe que se solicita al Ayuntamiento como subvención.
- Compromiso de realizar publicidad de todas las actividades de la Asociación, subvencionables o no.
- Indicación expresa de que el peticionario conoce y acepta las normas contenidas en el presente Reglamento.

Las solicitudes irán firmadas por el Presidente de cada Asociación, o representante legal, y se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento debiendo remitir una copia, con dicho sello de entrada, al Consejo de Participación Ciudadana para su conocimiento, estudio y posterior archivo.

2.- Las solicitudes deberán presentarse, siempre, antes del 30 de noviembre, para posibilitar su estudio y posible inclusión en los Presupuestos municipales del siguiente año.

Artículo 7.- Falta de documentación.

Si las solicitudes no reuniesen los requisitos indicados, se requerirá a los interesados para que se subsanen en el plazo de diez días, haciendo constar que, de no hacerlo en ese tiempo, se dará por desistida la petición.

El Concejal Delegado comunicará, todas estas vicisitudes, al Consejo Local de Participación Ciudadana por si este órgano estimase conveniente informar al respecto.

Artículo 8.- Temporalidad.

1.- Las actividades subvencionadas deberán iniciarse en el año de su petición.

2.- El crédito sobrante de la partida de Subvenciones de Participación Ciudadana, no utilizado al 31 de diciembre, podrá destinarse, excepcionalmente, a subvencionar actividades de marcado interés general que, de forma razonada, realicen o deseen realizar las Asociaciones, aun fuera de plazo.

Si, finalmente, quedase remanente de dicho crédito el Ayuntamiento lo destinara para crear un fondo social destinado a las Asociaciones, personas, actividades o actos que estime, de común acuerdo con el Consejo Local de Participación Ciudadana, como de interés público, y general, para nuestro municipio.

3.- Las actividades no realizadas, o no justificadas a 31 de diciembre, por haberse demorado tanto la aprobación de los Presupuestos municipales como la recepción de las cantidades subvencionadas, tendrán un tratamiento específico pudiendo realizar, y justificar, dichas actividades durante el primer trimestre del año siguiente.

4.- Las Asociaciones de Alumnos y de Madres y Padres de Alumnos podrán realizar, y justificar, sus actividades conforme al calendario escolar, hasta la finalización de cada curso.

Artículo 9.- Actividades subvencionables.

Serán actividades subvencionables, siempre que se consideren de interés público, las siguientes y con los límites que se señalan:

- DESDE EL 40 HASTA EL 100% DE LA ACTIVIDAD:

- Cursos de formación
- Programas de inserción social
- Actividades deportivas y culturales
- Mejoras sociales

- DESDE EL 25 HASTA EL 100% DE LA ACTIVIDAD:

- Actividades de animación socio-cultural
- HASTA EL 50% DE LA ACTIVIDAD:
- Equipación y mobiliario
- HASTA EL 30% DE LA ACTIVIDAD:
- Fiestas y verbenas
- Viajes de contenido cultural

También serán subvencionables, hasta el 100% de la actividad, aquellas actividades que complementen o suplan servicios de competencia municipal.

Artículo 10.- Actividades no subvencionables.

No serán subvencionables, entre otras, las siguientes actividades:

- La realización de obras y adecuación de los locales de las Asociaciones.
- Los gastos propios de funcionamiento, tales como el alquiler, electricidad, agua, limpieza, pago del personal, etc.).
- La adquisición de bienes inmuebles.
- Cualquiera otra que, de forma razonada, se estime como no subvencionable.

Artículo 11.- Obligaciones de los beneficiarios.

Serán obligaciones de los beneficiarios de una ayuda o subvención municipal:

- La aceptación de la subvención concedida conforme a su solicitud.
- La aplicación de la misma a la finalidad para la que se la concede.
- La acreditación documental de la realización de la actividad subvencionada.
- Comunicar la obtención de subvenciones o ayudas por parte de otras Administraciones en entidades pública o privadas.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, por parte del Ayuntamiento de Hornachuelos en relación a la subvención o ayuda concedida.

- Hacer publicidad suficiente de cada una de las actividades a realizar, remitiendo al Consejo Local de Participación Ciudadana cuanta información y documentación estimen para que, por éste, sea insertada en el Tablón de Anuncios que este Consejo tiene ubicado en el Ayuntamiento.

- Hacer constar, en dicha publicidad o información relacionada con la actividad subvencionada, el patrocinio o colaboración del Ayuntamiento de Hornachuelos

Artículo 12.- Justificación.

Las asociaciones y entidades públicas subvencionadas justificarán la utilización de los fondos recibidos en el plazo máximo de tres meses desde la percepción de los fondos.

Los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se dio la subvención deberá ser por el total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea menor.

Los beneficiarios vendrán obligados a aportar cuanta documentación le sea requerida por los órganos municipales a fin de poder efectuar el adecuado seguimiento y fiscalización de las subvenciones otorgadas.

La falta de justificación producirá la obligación de devolver las cantidades no justificadas y, en su caso, la inhabilitación para percibir nuevas subvenciones, sin perjuicio de satisfacer el interés legal a partir de la fecha en que debió rendir la cuenta y hasta la fecha en que se verifique el reintegro.

La justificación se realizará presentando fotocopia compulsada de los documentos justificativos de los gastos efectuados para la realización del proyecto o actividad subvencionada.

Artículo 13.- Revocación.

Procederá la revocación de la subvención concedida y el reintegro de la cantidad asignada, mas el interés de demora desde el momento del pago, en los siguientes casos:

- Comprobación de la inexistencia o falsedad de alguna de las condiciones requeridas para su obtención u ocultación de las que hubiesen impedido o limitado la concesión solicitada.
- Incumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.
- Incumplimiento, por razones imputables al beneficiario, de las obligaciones asumidas como consecuencia de la percepción de la subvención.
- Incumplimiento de alguno de los puntos del presente Reglamento.

Antes de llevar a efecto la revocación de una subvención con-

cedida al órgano competente del Ayuntamiento solicitará, al consejo Local de Participación Ciudadana, un informe sobre la Asociación y la/s actividad/es cuyo/s fondo/s se quiere/n revocar, para su estudio y estimación, si así procediera.

Artículo 14.- Reintegro.

1.- La obtención concurrente de otros ingresos destinados a la misma finalidad dará lugar a la modificación de la concesión y al reintegro de la cantidad concedida.

2.- La cantidad a reintegrar tendrá consideración de ingreso de derecho público, y su cobranza se hará según la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

3.- El incumplimiento de esta normativa podrá dar lugar, además de proceder al reintegro, a procedimientos sancionadores por infracción administrativa y de responsabilidad penal, si la hubiere.

4.- Procederá el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte el reintegro, en los siguientes casos:

- Incumplimiento de la obligación de justificación.
- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- La negativa u obstrucción a las labores de comprobación por parte del Ayuntamiento.

Artículo 15.- Sanciones.

1.- Las infracciones podrán ser sancionadas con la pérdida de hasta cinco años de la posibilidad de obtener subvenciones del Ayuntamiento de Hornachuelos.

2.- En el supuesto de que la conducta pudiera ser constitutiva de delito contra la Hacienda Pública, el Ayuntamiento pasará el tanto de culpa a la jurisdicción competente y se abstendrá de sancionar hasta que no se dicte sentencia firme.

Artículo 16.- Responsabilidad.

Serán responsables subsidiariamente de la obligación del reintegro y de la sanción, en su caso, los administradores o cargos directivos de las Asociaciones, aunque hayan cesado como tales, que no realicen los actos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones infringidas, adoptasen acuerdos que hicieran posibles los incumplimientos o consintieran los actos de los que de ellos dependan.

En el caso de Asociaciones o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro y sanciones pendientes se transmitirán a los socios o partícipes, que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la deuda.

Artículo 17.- Limitación.

El importe de las subvenciones o ayudas en ninguno de los casos podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con ingresos de subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas o entidades privadas supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Artículo 18.- Procedimiento.

Por el órgano competente de este Ayuntamiento se establecerá el procedimiento a seguir para las concesiones de las subvenciones, que bien podría ser el que sigue:

- Propuesta del Concejal Delegado.
- Informe de la Intervención Municipal.
- Informe preceptivo y no vinculante del Consejo Local de Participación Ciudadana.
- Dictamen de la Comisión de Cuentas.
- Aprobación en Pleno.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Primera.-

El Concejal Delegado de Participación Ciudadana informará puntualmente al Consejo Local de cuantas subvenciones haya acordado conceder o denegar el Ayuntamiento a las Asociaciones que forman el citado Consejo, así como de las anomalías que haya observado en las solicitudes correspondientes.

Segunda.-

Cualquier modificación posterior de este Reglamento contará con el informe previo del Consejo Local de Participación Ciudadana.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Primera.-

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento podrá dictar

cuantas normas considere oportunas para el desarrollo y aplicación del presente Reglamento.»

SEGUNDO.- Proceder a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante 30 días, como mínimo.»

Hornachuelos, a 29 de abril de 2003.— La Alcaldesa, Mercedes Fernández Sanz.

EL VISO

Núm. 3.776

A N U N C I O

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 19 de febrero de 2003, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, nº 39, de fecha 17 de marzo de 2003, relativo a la imposición y ordenación de la Ordenanza Municipal reguladora del Precio Público relativo a la Publicidad en la Televisión Local, y de conformidad con la legislación vigente, se entienden definitivamente aprobadas, insertándose a continuación el texto íntegro de la modificación:

«Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público relativo a la Publicidad en la Televisión Local.

Artículo 1º.- Concepto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento tiene a bien establecer el precio público por publicidad en la Televisión Local.

Artículo 2º.- Obligación de pago.

Están obligados al pago de este precio público aquellas personas físicas o jurídicas, titulares de empresas o establecimientos locales o no, que se beneficien de la publicidad en la Televisión Local.

Se considerarán exentos del referido pago las Asociaciones y Colectivos que con carácter altruista deseen dar publicidad a sus actividades, estatutos, sesiones, etc.

Artículo 3º.- Cuantía.

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza, será la fijada en la tarifa contenida a continuación:

a) Por anuncio escrito, con fondo determinado por el Ayuntamiento o fotografía del particular:

20 euros/mes... Empresa Local.

40 euros/mes... Empresa No Local.

b) Anuncio con grabación en establecimiento del titular:

40 euros/mes... Empresa Local.

80 euros/mes... Empresa No Local.

La duración de cada emisión no será superior a 30 segundos, existiendo tres pases publicitarios a lo largo del día, distribuidos en el siguiente horario: 10:00 horas, 14:00 horas y 20:00 horas.

Artículo 4º.- Obligación del pago.

1.- La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad. Así, el interesado habrá de solicitar por escrito el modelo de publicidad que desee, y el número de meses que desee mantener la publicidad. El Ayuntamiento estudiará la misma, determinará el precio con arreglo a la presente Ordenanza, y el pago habrá de efectuarse por meses anticipados, habiendo de cumplimentar la correspondiente domiciliación bancaria.

2.- Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o actividad no se preste o desarrolle, se procederá a la devolución del importe correspondiente.

3.- Las deudas por precios públicos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.»

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de esta jurisdicción.

En El Viso, a 25 de abril de 2003.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

VILLAHARTA

Núm. 3.798

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 150 de la Ley 39/1988 y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, adoptado acuerdo por la Corporación en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2003, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para 2003 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) Resumen del Presupuesto General para 2003.**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo.- Denominación.- Importe.

	Euros
1.- Impuestos directos	55.358,81
2.- Impuestos indirectos	7.620,20
3.- Tasas y otros ingresos	89.763,35
4.- Transferencias corrientes	261.899,49
5.- Ingresos Patrimoniales	10.436,05
6.- Enajenación de Inversiones Reales	12.420,24
7.- Transferencias de capital	190.967,13
8.- Activos financieros	7.316,13
9.- Pasivos financieros	39.158,58
Total del Presupuesto de Ingresos	674.939,98

ESTADO DE GASTOS

Capítulo.- Denominación.- Importe.

	Euros
1.- Gastos de personal	171.703,99
2.- Gastos bienes corrientes y servicios	204.290,71
3.- Gastos financieros	5.417,92
4.- Transferencias corrientes	40.965,28
6.- Inversiones Reales	230.382,93
7.- Transferencias de capital	9.214,33
8.- Activos financieros	7.316,13
9.- Pasivos financieros	5.648,69
Total del Presupuesto de Gastos	674.939,98

II) La Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, que fue aprobada junto con el Presupuesto General para 2003, es la siguiente:**A) Personal Funcionario:**

Cuerpo; Escala-Subescala-Clase; Denominación; Grupo; Nivel; Número.

* **Con habilitación de carácter nacional;** Secretaría-Intervención; Secretario-Interventor; B; 26; 1 vacante.

* **Administración General;** Administrativo; C; 22; 1 propiedad.

* **Administración Especial;** Servicios Especiales; Auxiliar de Policía Local; E; 14; 1 propiedad.

B) Personal Eventual:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el régimen de sus retribuciones y su dedicación:

Número de plazas.- Denominación.

• 1.- Personal Secretaría de Alcaldía.

Categoría Auxiliar Administrativo. Retribución anual bruta: 13.352,22 euros.

Dedicación Exclusiva.

III) Retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva o parcial, indemnizaciones y asistencias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, a continuación se publican las retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva o parcial, indemnizaciones y asistencias, contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, aprobadas por unanimidad por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 20 de marzo de 2003:

A) Alcalde-Presidente. Dedicación exclusiva. Retribución anual bruta de 22.323,28 euros.

B) Asignaciones a miembros de la Corporación:

Teniente de Alcalde: Asignación anual bruta de 1.803,04 euros.

Concejales con Delegación: Asignación anual bruta de 721,21 euros.

C) Asistencia a Órganos Colegiados:

Sesiones del Pleno: 30,05 euros por sesión.

Comisiones: 18,03 euros por sesión.

Las personas y entidades legitimadas según el artículo 151.1

de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y por los motivos enumerados en dicho precepto, podrán interponer contra el referido Presupuesto Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Villaharta, a 28 de abril de 2003.— El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.

CONQUISTA

Núm. 3.817

A N U N C I O

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales de IBI e IAE aprobado en Sesión Plenaria el día 20 de febrero de 2003, con carácter provisional y por mayoría absoluta, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 40 de fecha 19 de marzo de 2003, se entiende definitivamente aprobado, conforme al artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, pudiéndose interponer contra el mismo Recurso Contencioso-Administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el texto íntegro de las modificaciones que han experimentado en la:

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Se introduce en nuevo artículo:

Artículo 3.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, atendiendo a razones de eficiencia y economía en la gestión recaudatoria, estarán exentos de este impuesto:

c) Los bienes inmuebles urbanos cuya cuota líquida sea inferior a 12 euros.

d) Los bienes inmuebles rústicos, cuando para cada sujeto pasivo, la suma de las cuotas líquidas correspondientes a la totalidad de sus bienes de esta naturaleza, sitios en el municipio, sea inferior a 9 euros.

Ordenanza Fiscal del Impuesto de Actividades Económicas

Queda derogado el artículo 2 de la anterior Ordenanza Fiscal de IAE, sustituyéndose por el que a continuación se redacta.

Artículo 2.

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las vías públicas de este municipio se clasificarán en dos categorías fiscales.

2.- Se considera vía pública de primera categoría la calle Mayor, considerándose de segunda categoría el resto de calles que componen el municipio de Conquista, en tanto no se acuerde su inclusión en el mismo.

3.- Sobre las cuotas modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación establecido por el artículo 87 de la Ley 39/1988, y atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radica fiscalmente el inmueble en que se realiza la actividad económica, se aplicarán los siguientes coeficientes de situación:

– Calles de primera categoría: Coeficiente de ponderación 0,85.

– Calles de segunda categoría: Coeficiente de ponderación 0,75.

4.- El coeficiente de situación aplicable, será el que corresponda a la categoría de la calle donde tenga señalado el número de policía o donde esté situado el acceso principal.

Conquista, a 23 de abril de 2003.— La Alcaldesa, Ana Crespo Sánchez.

SANTA EUFEMIA

Núm. 4.020

A N U N C I O

La Cuenta General del Presupuesto del año 2002, que incluye la liquidación del mismo, ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el día 28 de abril de 2003.

Lo que se hace público para que durante un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Santa Eufemia, 29 de abril de 2003.— El Alcalde, Elías Romero Cejudo.

BENAMEJÍ
Núm. 4.026
A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo pasado, el Presupuesto General de esta Entidad para el 2003 y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/1988, se considera definitivamente aprobado por lo que, a continuación se publica los resúmenes por capítulos de Ingresos y Gastos, así como la Plantilla y puestos de trabajo de la Entidad.

Contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Resumen de Gastos e Ingresos
GASTOS

Capítulo.— Denominación.— Importe.

A) Operaciones corrientes:	Euros
1.— Gastos de personal	882.048,05
2.— Gastos en bienes corrientes y servicios.	903.366,29
3.— Gastos financieros	18.179,95
4.— Transferencias corrientes	252.329,84
Total operaciones corrientes	2.055.924,13
B) Operaciones de capital:	
6.— Inversiones Reales	1.684.924,13
8.— Activos financieros	4.808,10
9.— Pasivos financieros	70.803,02
Total operaciones de capital	1.760.075,87
Total Presupuesto de Gastos	3.816.000,00

INGRESOS

Capítulo.— Denominación.— Importe.

A) Operaciones corrientes:	Euros
1.— Impuestos directos	557.500,00
2.— Impuestos indirectos	85.000,00
3.— Tasas y otros ingresos	575.823,00
4.— Transferencias corrientes	1.004.592,59
5.— Ingresos Patrimoniales	30.358,77
Total operaciones corrientes	2.253.274,36
B) Operaciones de capital:	
6.— Enajenación de Inversiones Reales	86.592,00
7.— Transferencias de capital	1.006.133,64
9.— Pasivos financieros	470.000,00
Total operaciones de capital	1.562.725,64
Total Presupuesto de Ingresos	3.816.000,00

Plantilla y Puestos de Trabajo

1.— Funcionarios de carrera.

- 1.1.— Con habilitación de carácter nacional:
 - Secretario-Interventor: 1.
- 1.2.— Escala Administración General:
 - Subescala Administrativa: 1.
 - Subescala Auxiliar: 1.
 - Subescala Subalterna: 1.
- 1.3.— Escala Administración Especial:
 - Subescala Servicios Especiales: Policía Local: 3 y 3 vacantes.
- 2.— Personal Laboral:**
 - Técnico del Área Económica: 1 en propiedad.
 - Aparejador: 1 en propiedad.
 - Encargado de Biblioteca y Oficina de Información Juvenil: 1 en propiedad.
 - Auxiliar Administrativo: 1 en propiedad.
 - Encargado del Servicio de Agua y Electricidad: 1 vacante.
 - Encargado del Centro Día de Mayores: 1 en propiedad.
 - Encargado del Gimnasio: 1 vacante.
 - Asistente Infantil: 2 vacantes.
 - Auxiliar de Servicios Múltiples: 1 en propiedad.
 - Peón de Cementerio: 1 vacante.
 - Ordenanza: 1 en propiedad.
 - Peón de Limpieza varia: 1 en propiedad.
 - Peón de Jardinería: 1 vacante.

— Limpiadora del Centro de Salud (tiempo parcial): 1 en propiedad.

— Auxiliar Administrativo Juzgado de Paz (tiempo parcial): 1 vacante.

— Conductor Retroexcavadora: 1 vacante.

— Limpiadora (tiempo parcial): 1 vacante.

— Auxiliar Electricista: 1 vacante.

— Portero de Colegios: 2 vacantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benamejí, a 30 de abril de 2003.— El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

Núm. 4.027
A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 29 de abril de 2003, el Proyecto para suministro de agua potable, línea de alta tensión y centro de transformación, sita en el Paraje Campo Real del término municipal de Benamejí, redactado por el Aparejador Municipal, se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones. En caso de no producirse reclamaciones el proyecto se considerará aprobado definitivamente.

Benamejí, a 30 de abril de 2003.— El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

MONTILLA
Núm. 4.046
A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2003, la iniciación de expediente para la alteración jurídica de las parcelas que a continuación se detallan, de cara a su calificación como sobrantes de la vía pública y su incorporación al Inventario de Bienes de la Corporación como bien patrimonial, se somete el expediente a trámite de exposición pública, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentar, durante un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

a) Espacio comprendido entre la alineación oficial de Avda. de Boucau y el cerramiento de la vivienda unifamiliar ubicada en calle Lepanto. Tiene forma irregular, con un frente de fachada de 14'45 m. y una superficie de 55'03 m².

b) Espacio contiguo a la vivienda unifamiliar de calle Lepanto, por su fondo Noroeste, que ha estado utilizándose en la práctica para uso exclusivo de la misma, desde su construcción. Tiene forma de "L", con una de sus alas unida a la descrita anteriormente y una superficie de 69'53 m². A ella recaen ventanas de ambas plantas, dos puertas de paso y terraza pertenecientes a la repetida vivienda unifamiliar.

El terreno formado por ambas áreas tiene forma irregular, un frente de fachada a la Avda. de Boucau de 14'45 m., un fondo de 25'10 m. y una superficie total de 125'56 m², siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Con la repetida vivienda unifamiliar, con acceso por la calle Lepanto, número 4, actualmente perteneciente a Serrot Promociones y Construcciones, S.L., en longitudes de 5'45 y 6'55 m., así como con patio del bloque de viviendas que tiene su acceso por la calle Vendimia, número 14, en una longitud de 6'55 m.

Sur: Con la Avda. de Boucau (14'45 m.) y con la vivienda de calle Lepanto, número 4 (4'55 m.).

Este: Con la vivienda de calle Lepanto, número 4 (3'50 m. + 10'90 m. + 7'15 m.).

Oeste: Con edificio en construcción de Avda. de Boucau, número 15, promovido por la empresa Serrot (25'10 m.).

Montilla, a 30 de abril de 2003.— El Alcalde, p.d., Aurora Sánchez Gama.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 4.064

Anuncio de información pública

En el expediente que se sigue en este Ayuntamiento, de realización de obras de instalación de línea de alta tensión y centros de transformación en este término municipal, encontrándose el correspondiente proyecto sujeto al trámite de Informe Ambiental, mediante el presente anuncio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 del Decreto 153/1996, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de que por cualquier persona que se considere interesada se puedan formular cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen pertinentes al referido proyecto.

Villanueva del Duque, 2 de abril de 2003.— El Alcalde, firma ilegible.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA****GRANADA****Secretaría de Gobierno**

Núm. 4.160

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 29 de abril del presente año, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

Partido Judicial de Lucena.

Don José Arjona Hurtado, Juez de Paz Titular de Palenciana (Córdoba).

Don Juan Domínguez Rivera, Juez de Paz Sustituto de Palenciana (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente.

En Granada, a 5 de mayo de 2003.— El Secretario de Gobierno, firma ilegible.

JUZGADOS**POZOBLANCO**

Núm. 3.669

Doña María Dolores de la Rubia Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato, seguido en este Juzgado al número 66/2003, por el fallecimiento sin testar de doña Isabel Benítez Gómez, ocurrido en Alcaracejos, el día 16 de septiembre de 2002, promovido por Brígida Benítez Gómez, hermana de la causante, se ha acordado por Resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco, a 10 de abril de 2003.— La Secretaria, María Dolores de la Rubia Rodríguez.

CÓRDOBA

Núm. 3.709

Don Pedro Alejándrez Peña, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos de Juicio Expediente de Dominio número 276/2003-B, seguidos a instancia de doña Isabel Cabello Sánchez, representada por la Procuradora señora Córdoba Rider, se ha dictado Providencia con fecha 21 de abril de 2003, cuyo tenor literal es el siguiente:

Dada cuenta, visto el informe emitido por el Ministerio Fiscal, se tiene por evacuado el trámite conferido; y, a la vista del contenido

de dicho informe, procédase de conformidad con lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, a citar a quienes más adelante se relacionarán y en la calidad que asimismo se indicará, para que dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación de los correspondientes edictos, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga. A tal efecto se citará a: Don Juan Gabriel Lama León como aquél de quien proceden los bienes; —al que tiene la finca catastrada o amillarada a su favor, en la persona de la promotora del procedimiento—; al presidente de la Comunidad de Propietarios donde se encuentra la finca; a don Eduardo Herrera González y doña María Lama Cuesta y/o sus causahabientes, como titulares registrales de la finca; y a cuantas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos.

Para la citación de don Juan Gabriel Lama León y para el Presidente de la Comunidad de Propietarios, se libran despachos al Servicio de Notificaciones, y para don Eduardo Herrera González, doña María Lama Cuesta y/o sus causahabientes, y aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, se expiden los correspondientes edictos para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, y en el de este Juzgado.

Para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, expido y firmo el presente en Córdoba, a 21 de abril de 2003.— El Secretario, Pedro Alejándrez Peña.

POSADAS

Núm. 3.712

Don Juan Calzado Juliá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 23/2003, a instancia de don Antonio Barea Navarro, representado por el Procurador don Sebastián Almenara Angulo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: "Hacienda nombrada El Mercader, situada en término de Posadas, al pago de Guadalvaida, compuesta de chaparral, olivar, casa, zahurda y poza con una total cabida de 22 hectáreas, 37 áreas y 64 centiáreas, equivalentes a 34 fanegas y 9 celemines. Linda: Por Oriente, con la hacienda nombrada El Escorial, de don José María Fuenesca; por Poniente, con lagar conocido por el de las Médicas; por Mediodía, con tierras de don Antonio Serrano y Serrano; y por el Norte, con el lagar nombrado de Benavides. Dentro de expresados límites y lindando por todos sus vientos con dicho terreno se encuentra una casa de nueva construcción, ocupando una superficie de 102 metros cuadrados; su fachada mira al Oriente y se compone de una habitación, cocina y cuadra; a distancia de unos 30 metros de la misma, existe una corraleja de material y zahurda de los mismos, ocupando dichos departamentos una superficie de 160 metros cuadrados; a distancia de unos 200 metros de la casa y en dirección entre Norte y Mediodía, se encuentra el pozo encañado, cuyo terreno y dependencias forman una sola finca".

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas, a 2 de abril de 2003.— El Secretario Judicial, Juan Calzado Juliá.

MONTILLA

Núm. 4.029

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno, Decano de los de Montilla.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno del Excelentísimo Tribunal de Justicia de Andalucía, y con el fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, pongo en su conocimiento que el día de la semana en que habrá de producirse el relevo en la prestación del servicio de guardia en estos Juzgados será, a partir del día 28 de abril del presente, el martes, a las 9 horas.

Intereso remita a este Juzgado un ejemplar del número en que se publique dicho calendario.

En Montilla, a 24 de abril de 2003.— La Juez Decano, firma ilegible.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

Área de Secretaría General

Departamento de Servicios y Recursos Internos

Unidad de Compras-Contratación

Núm. 4.041

A N U N C I O

Expediente: 72/03

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno número 461/2003, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2003, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el Concurso Público para la contratación del suministro de "Vestuario y Calzado del Personal de Servicios para el ejercicio 2003", se procede a su exposición al público.

Objeto.— Suministro de Vestuario y Calzado del Personal de Servicios para el ejercicio 2003.

Importe de la Contratación.— Se establece un importe de 56.000 euros, todos los conceptos incluidos.

Garantía Provisional.— 1.120,00 euros.

Procedimiento de adjudicación.— Concurso Público.

Pliegos de Condiciones.— En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones que regirán la contratación.

Plazo de presentación de proposiciones.— En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, en horario de 9 a 14 horas, durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, 2 de mayo de 2003.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

CÓRDOBA

Área de Secretaría General

Departamento de Servicios y Recursos Internos

Unidad de Compras-Contratación

Núm. 4.042

A N U N C I O

Expediente: 73/03

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno número 450/2003, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2003, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el Concurso Público para la contratación del suministro de "Señalización Informatizada de los Polígonos Industriales de Córdoba", se procede a su exposición al público.

Objeto.— Suministro para Señalización Informatizada de los Polígonos Industriales de Córdoba.

Importe de la Contratación.— Se establece un importe de 115.000 euros, todos los conceptos incluidos.

Garantía Provisional.— 2.300,00 euros.

Procedimiento de adjudicación.— Concurso Público.

Pliegos de Condiciones.— En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones que regirán la contratación.

Plazo de presentación de proposiciones.— En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, en horario de 9 a 14 horas, durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, 2 de mayo de 2003.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

CÓRDOBA

Área de Secretaría General

Departamento de Servicios y Recursos Internos

Unidad de Compras-Contratación

Núm. 4.043

A N U N C I O

Expediente: 75/03

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno número 462/2003, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2003, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el Concurso Público para la contratación del servicio de "Monitoraje para Desarrollo del Programa de Promoción Sociocultural de la Infancia en la Red de Centros Cívicos", se procede a su exposición al público.

Objeto.— Servicio de Monitoraje para Desarrollo del Programa de Promoción Sociocultural de la Infancia en la Red de Centros Cívicos.

Importe de la Contratación.— Se establece un importe de 94.800 euros, todos los conceptos incluidos.

Garantía Provisional.— 1.896,00 euros.

Procedimiento de adjudicación.— Concurso Público.

Pliegos de Condiciones.— En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones que regirán la contratación.

Plazo de presentación de proposiciones.— En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, en horario de 9 a 14 horas, durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, 2 de mayo de 2003.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

CÓRDOBA

Área de Secretaría General

Departamento de Servicios y Recursos Internos

Unidad de Compras-Contratación

Núm. 4.044

A N U N C I O

Expediente: 74/03

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno número 459/2003, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2003, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la Subasta Pública para la contratación del suministro de "Diverso Material para Señalización Vertical", se procede a su exposición al público.

Objeto.— Suministro de Material para Señalización Vertical.

Importe de la Contratación.— Se establece un importe de 72.291,49 euros, todos los conceptos incluidos.

Garantía Provisional.— 1.445,82 euros.

Procedimiento de adjudicación.— Subasta Pública.

Pliegos de Condiciones.— En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones que regirán la contratación.

Plazo de presentación de proposiciones.— En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, en horario de 9 a 14 horas, durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, 2 de mayo de 2003.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

CABRA

Núm. 4.114

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Cabra.

a) Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría General-Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato: Ejecución de la obra «Iluminación de exteriores del Santuario de la Virgen de la Sierra», según proyec-

to de instalación redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jorge A. Villalba Serrano.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) **Tramitación:** Urgente

b) **Procedimiento:** Abierto

c) **Forma:** Subasta.

4. Precio de licitación: 80.847,57 Euros incluidos Seguridad y Salud, Gastos Generales, Beneficio Industrial e I.V.A.

5. Garantías:

Provisional: 1.616,95 Euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Plazo de ejecución.

Dos meses a partir de la fecha de inicio de las obras.

7. Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Cabra. Secretaría General. Negociado de contratación. Código postal 14940

Teléfono 957 520 050. Fax 957 520 575

8. Presentación de ofertas: Durante 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

9. Apertura de ofertas: A las trece horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si el día señalado fuera sábado o festivo, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil.

Cabra, 2 de mayo de 2003.— El Alcalde, Manuel Buil Baena.

VILLA DEL RÍO

Núm. 4.116

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de Mayo de 2003, el expediente de contratación de las obras de "Mejora del Camino Rural de San Felipe".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Villa del Río.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mejora y Adecuación del Camino Rural de "San Felipe".

b) Lugar de ejecución: Villa del Río.

c) Plazo de ejecución (meses): Tres

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma de adjudicación: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 69.115,99 euros

5.- Garantías.

Provisional: 2.764,64 euros

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Villa del Río

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 8

c) Localidad y código postal: Villa del Río, 14640

d) Teléfono: (957) 177 017

e) Telefax: (957) 177 177

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría A

8.- Presentación de las ofertas o solicitudes de participación

a) Documentación a presentar: Las establecidas en la Cláusula 8.2

b) Lugar de presentación: Registro General de Entrada de la Corporación.

1. Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Villa del Río.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 8.

3. Localidad y código postal: Villa del Río, 14640.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Villa del Río.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 8.

c) Localidad: Villa del Río

d) Fecha: El día hábil siguiente al de la terminación del Plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 h.

10.- Gastos de anuncios. A cargo del Adjudicatario.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Villa del Río, a 2 de mayo de 2003.— El Alcalde-Presidente, Juan Calleja Relaño.

OTROS ANUNCIOS

CONSORCIO ESCUELA DE JOYERÍA

CÓRDOBA

Núm. 3.309

El Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba, en sesión ordinaria del Consejo Rector de 1 de abril de 2003, acordó la aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio para 2003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, reguladora de Haciendas Locales, se somete dicho acuerdo a exposición pública, durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de Reclamaciones y Sugerencias.

En el supuesto de no formularse reclamación alguna se considerará definitivamente aprobado el citado expediente.

El expediente en cuestión podrá ser examinado en las Oficinas del Consorcio, sito en el Recinto Ferial de San Carlos, Carretera Madrid, kilómetro 398,5 de Córdoba.

El Presidente del Consorcio, Andrés Luque García.

CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA

ENCINAS REALES (Córdoba)

Núm. 4.143

El Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía con fecha 12 de marzo, acordó la aprobación inicial y definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2003.

Sometido a exposición pública la aprobación inicial del expediente, no se ha formulado en plazo hábil reclamación o sugerencia alguna, por lo que, conforme a lo previsto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se convierte en definitivo.

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

INGRESOS

3.- Tasas e Ingresos.....	12,04
4.- Transferencias corrientes	1.595.738,57
5.- Ingresos Patrimoniales	6,02
7.- Transferencias de capital	250.012,04
8.- Activos Financieros	330.538,64
9.- Pasivos Financieros	12,04
Total Presupuesto Ingresos	2.176.319,35

GASTOS

1.- Gastos personal.....	794.467,73
2.- Gastos bienes corrientes y servicios	813.567,40
3.- Gastos Financieros	6.010,12
4.- Transferencias corrientes	202.896,87
6.- Inversiones Reales	359.347,13
8.- Activos Financieros	18,06
9.- Pasivos Financieros	12,04
Total Presupuesto Gastos	2.176.319,35

De conformidad con el artículo 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Córdoba, o cualquier otro que pudieran considerar a sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Encinas Reales, 29 de abril de 2003.— El Presidente del CEMER, Andrés Luque García.